



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

**ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS FUNCIONES DE
LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE
NEGOCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LA REFORMA DEL ESTADO,
SEGÚN SU REGLAMENTO INTERNO**

**Seminario Taller Extracurricular de Titulación
“ La Opinión Pública”**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
Licenciado en Periodismo y Comunicación Colectiva**

P R E S E N T A

EFRÉN EURÍPIDES GASPAR CARRILLO

ASESORA: LIC. MARÍA VENUS ARMENTA FRAGA

Septiembre de 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A María Luisa (mi madre) e Ismael (mi padre),
que incondicionalmente me apoyaron
y que gracias a Dios en vida les
di la satisfacción de verme
realizado profesionalmente.

Para Marilú, Yoyi y Nini (mis hermanas) y
Olga e Irma (mis tías) que pacientemente
soportaron mi carácter y me comprendieron.

A Vale, Karén y Lupilla (mis sobrinas)
y a mis futuros hijos e hijas –mis delfines-,
para demostrarles que los sueños
se vuelven realidad cuando nos esforzamos,
-dijera mi apá, nada es gratis en la vida-.

A mis presidentes de la CENCA los senadores Manlio Fabio Beltrones
y Santiago Creel, y la diputada Ruth Zavaleta, a mis secretarios técnicos
Alberto Aguilar Iñárritu, Agustín Basave, Ricardo Sepúlveda
y José Luís Camacho que me permitieron realizar el presente
estudio durante su gestión en la Comisión y me respaldaron en
todo momento para realizar una de mis metas en la vida, ¡titularme!

Con agradecimiento y entera gratitud a todos
y cada uno de mis encuestados, compañeros
de trabajo, amigos y demás familiares,
que cooperaron con su granito de arena
para que yo pudiera salir adelante, mil gracias.

¡Soy lo que soy, aunque ya no estén
muchos de ustedes hoy conmigo!
Gracias por leer mis líneas

Por cierto, dejo mis correos para estar en contacto por siempre,
si quieren algún servicio de mi Consultoría “Atocha de Eurípides y Asociados”,
en trámite. ¡¡Llamen ya!! –una pequeña inserción, al fin que yo pague la impresión-
¿No creen?

euripides.periodista.mx@hotmail.com
euripides.periodista.mx@gmail.com

Fraternalmente

EFRÉN EURÍPIDES GASPAR CARRILLO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO	11
1.1 Teoría General de Sistemas	12
1.1.1 El Sistema y su Organización	13
1.1.2 El Sistema como método de análisis	14
1.1.3 Modelo General de Sistemas	17
1.2 Teoría Social de la Comunicación	18
1.2.1 Definición de la Comunicación	18
1.2.2 Modelo Dialéctico de la Comunicación	18
1.3 Teoría de la Mediación Social	22
1.3.1 Definición de Mediación	22
1.3.2 Planos de la Mediación	23
1.4 La Opinión Pública desde el Enfoque Comunicativo	25
1.4.1 Identificación de los Componentes de la Opinión Pública	26
1.4.2 Definición de Opinión Pública	26
1.5 Historia de la Opinión Pública	27
1.5.1. Comunidad Primitiva	27
1.5.2. Mesopotamia	30
1.5.3. Egipto	32
1.5.4. Grecia y Roma	35
1.5.5. Edad Media	36
1.5.6. Ilustración	37
1.5.7. Actualidad de la Opinión Pública	41
CAPÍTULO II MARCO CONTEXTUAL	47
2.1. Sistema Histórico de la Secretaría Técnica de la CENCA	48
2.1.1. Antecedentes	48
2.1.2. Desarrollo	56
2.1.3. Situación actual	57
2.2. Sistema Cultural de la Secretaría Técnica de la CENCA	66
2.2.1. Normatividad	66
2.3. Sistema Social de la Secretaría Técnica de la CENCA	71

2.3.1. Organigrama de la CENCA	72
2.4. Justificación al estudio de investigación	72
CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	75
3.1. Relación del marco teórico con la tabla de operacionalización	76
3.2. El sistema hipotético	78
3.2.1 Hipótesis Nula	79
3.2.2 Hipótesis Alternativas	79
3.3 Variables	80
3.4. Tabla de operacionalización	81
3.5 Arboreación del cuestionario	99
3.6. Tabla de equivalencias	107
3.7 Cuestionario piloto	109
3.8 Reporte de levantamiento de datos	117
3.9. Resultados de piloteo	123
CAPÍTULO IV APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	124
4.1. Características de la población	125
4.2. Tipo de levantamiento de datos	126
4.3. Estrategia de levantamiento de datos	129
4.4. Reporte del Levantamiento de datos	130
4.5. Método para el análisis de resultados	130
4.5.1 Vaciado de Datos	131
4.5.2. Cruce de datos para obtener el conocimiento	132
4.5.3. Cruce de datos para obtener la opinión	133
4.6. Presentación y análisis de resultados	135
4.6.1. Resultados por frecuencia e indicador	135
4.6.2. Resultados de conocimiento por variables sociodemográficas	153
4.6.3. Resultados de opinión por variables sociodemográficas	164
4.6.4. Interpretación de Resultados	180
4.6.4.1 Datos que responden a la justificación	181
4.6.4.2 Datos que soportan la normatividad y objetivos de la CENCA	183
4.6.4.3 Datos más relevantes del referente de estudio	185
4.6.4.4 Para concluir se presentan el análisis realizado para la comprobación o disprobación del sistema hipotético	189
CONCLUSIONES	193
FUENTES DE CONSULTA	199
Anexo 1 ver tablas en CD adjunto	
Anexo 2 ver tablas en CD adjunto	

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es un estudio de Opinión Pública sobre las funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión para la Reforma del Estado (CENCA), según su reglamento interno.

La CENCA es el órgano rector de la conducción del proceso de la Reforma del Estado en México, el concepto de Reforma del Estado es amplio e incluye diversos temas que comprenden la totalidad de la vida y organización social, económica, política, cultural y administrativa de un pueblo. El conjunto configura las funciones de gobierno y su realización justifica la existencia del Estado.

Siendo un concepto vasto contiene y regula las actividades relacionadas con la administración pública, la aplicación de justicia, las garantías para que los individuos alcancen seguridad y bienestar, los acuerdos para la disputa del poder, la libre expresión de las ideas y otros.

Las reformas del Estado tienen el objetivo de asegurar su supervivencia y funcionalidad. Son procesos inducidos, en la mayoría de las ocasiones desde el gobierno en turno, para ajustarse a los cambios económicos, políticos y sociales de cada nación.

Con el propósito de reformar las leyes e instituciones de México mediante el diálogo político y superar los obstáculos que frenan el desarrollo nacional, se presentó la iniciativa que creó la Ley para la Reforma del Estado.

De acuerdo a la Ley para la Reforma del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2007, la Comisión Ejecutiva será presidida en periodos de seis meses cada uno, por el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y por el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el orden anunciado, finalizando el 13 de abril de 2008. Las presidencias de las

Comisiones de la Reforma del Estado de ambas Cámaras fungirán como vicepresidentes.

La CENCA está integrada por los Presidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores Santiago Creel Miranda, y de la Cámara de Diputados Ruth Zavaleta Salgado, los coordinadores de cada grupo parlamentario de ambas Cámaras, en el Senado: por el Partido Acción Nacional (PAN), Santiago Creel Miranda; Partido de la Revolución Democrática (PRD), Carlos Navarrete Ruiz; Partido Revolucionario Institucional (PRI), Manlio Fabio Beltrones Rivera; Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Francisco Agundis Arias; Partido Convergencia, Dante Delgado Rannauro; y Partido del Trabajo (PT), Alejandro González Yañez.

En la Cámara de Diputados: por el PAN, Héctor Larios Córdova; PRD, Javier González Garza; PRI, Emilio Gamboa Patrón; PVEM, Gloria Lavara Mejía; Convergencia, Alejandro Chanona Burguete; PT, Ricardo Cantú Garza; Partido Nueva Alianza, Miguel Ángel Jiménez Godínez; y Partido Alternativa Socialdemócrata, Marina Arvizu Rivas.

Así como las Presidencias de las comisiones de Reforma del Estado de las dos Cámaras, el Senador Humberto Aguilar Coronado y el diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez.

En la Comisión Ejecutiva participan representantes del Poder Ejecutivo Federal, así como las presidencias de los partidos políticos nacionales, quienes asisten a las sesiones y reuniones de trabajo con derecho a voz, pero sin derecho a voto. De la misma manera, participa un representante del Poder Judicial de la Federación, exclusivamente en cuanto al tema de la Reforma del Poder Judicial.

Actualmente con la creación de la CENCA tenemos la oportunidad de reunir a todas las fuerzas políticas que integran el Congreso de la Unión en una mesa de trabajo para poder llegar a acordar, debatir y concretar las nuevas reformas que urgen al país.

Estas circunstancias obligan a hacer un estudio de Opinión Pública sobre las funciones de la Secretaría Técnica de la CENCA –cuyo titular es el Doctor Agustín Basave– como un diagnóstico preventivo, ya que es la responsable de llevar el seguimiento de los acuerdos y coadyuvar a su cumplimiento, así como proveer la relatoría y el apoyo logístico necesario.

Además, es importante que los servicios que la Secretaría Técnica preste, sean de calidad y oportunos para el buen funcionamiento de los trabajos de la Comisión. Si esto no se cumple, provocará que los trabajos que tiene la Comisión Ejecutiva queden estancados; las funciones de la Secretaría Técnica son:

- I.** Formular y enviar las convocatorias a las sesiones de la Comisión Ejecutiva, así como elaborar la propuesta de orden del día, previo acuerdo con la Presidencia.
- II.** Auxiliar en el desarrollo de las sesiones, proporcionando los apoyos necesarios.
- III.** Verificar el quórum para las sesiones de la Comisión Ejecutiva, llevar a cabo el cómputo y registro de las votaciones y dar a conocer el resultado de éstas.
- IV.** Levantar el acta de cada sesión y turnarla a firma de los integrantes de la Comisión Ejecutiva.
- V.** Construir una ruta crítica de los trabajos ordenados por la Ley e informar a la Presidencia sobre los resultados de los mismos.
- VI.** Dar seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva e informar a la Presidencia.
- VII.** Recibir el acta de cada sesión y los documentos que elaboren las distintas Subcomisiones y enterar a la Comisión Ejecutiva.
- VIII.** Turnar a las Subcomisiones y Grupos de Trabajo, los asuntos que les hayan sido asignados y darles el seguimiento correspondiente.
- IX.** Apoyar, con el personal adscrito a la Secretaría Técnica, el desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo.
- X.** Sugerir a la Presidencia la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo.
- XI.** Proponer a la Presidencia la realización de reuniones de la Comisión Ejecutiva, cuando los asuntos a tratar así lo ameriten.
- XII.** Registrar los acuerdos de la Comisión Ejecutiva y expedir copias de los documentos de los archivos relativos a la misma, cuando así lo soliciten los miembros de dicha Comisión Ejecutiva.
- XIII.** Establecer los procedimientos y áreas de trabajo internos que sean necesarios para su mejor funcionamiento.

XIV. Presentar, para la aprobación de la Comisión Ejecutiva, el proyecto de Manual de Procedimientos.

XV. Dar seguimiento, elaborar y registrar la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.

XVI. Las demás que le confiera la Ley, así como las que le asigne la Comisión Ejecutiva o la Presidencia.

Por eso, de ser adecuado el trabajo de la Secretaría Técnica, los integrantes de la Comisión Ejecutiva se verán beneficiados y podrán desarrollar sus atribuciones en tiempo y forma.

La óptica desde la cual se abordará el estudio es desde la perspectiva teórica de la Opinión Pública, la cual se define como un conjunto de expresiones, que no necesariamente tienen la misma dirección, ni intensidad, producida por los actores, miembros de un grupo social específico, a través de instrumentos de comunicación para generar representaciones sobre un referente público.

El tema es la Opinión Pública de los 18 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a las funciones de su Secretaría Técnica, la investigación permitirá fortalecer la calidad y servicios que se da en la Comisión.

El estudio será mediante una encuesta presencial, porque considero necesario el acercamiento con los miembros del grupo social específico –secretarios particulares de los legisladores miembros de la CENCA– para poder recabar la información de la investigación de Opinión Pública.

La muestra está integrada por los secretarios particulares de los Presidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, de los coordinadores de cada Grupo Parlamentario y de las Presidencias de las comisiones de Reforma del Estado de ambas Cámaras.

Para el desarrollo de esta investigación parto de la siguiente hipótesis nula: no se sabe cuál es la Opinión Pública de los 18 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a las funciones de su Secretaría Técnica.

El objetivo general de este estudio es conocer la Opinión Pública de los 18 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a las

funciones de su Secretaría Técnica. Para lograr lo anterior se desarrolló el siguiente capitulado:

El primer capítulo contiene la teoría de la investigación, donde se abordan primero las Teorías –General de Sistemas, Social de la Comunicación y de la Mediación Social–, después se retoma a la Opinión Pública desde el Enfoque Comunicativo y finalmente se desarrolla la historia de la Opinión Pública –de la comunidad primitiva a la actualidad–.

En el segundo capítulo se menciona el contexto de la CENCA, es decir se exponen el conjunto de circunstancias históricas que permitieron la creación de este organismo como el encargado de la construcción de acuerdos y negociación entre legisladores. En este mismo capítulo se plasma la normatividad, el organigrama institucional, las áreas y las funciones de la Secretaria Técnica de la CENCA.

En el tercer capítulo se enuncia la metodología que se siguió para diseñar y elaborar el instrumento de la presente investigación de Opinión Pública, entre ellos todos los elementos que intervienen en la tabla de operacionalización, los criterios de arboreación y de aplicación del cuestionario piloto, es decir, la forma en que se abordará a los encuestados para mejorar el cuestionario final.

En el cuarto y último capítulo se describe el levantamiento de datos de la opinión de los 18 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA. Además se expone la estrategia que se siguió para realizar el levantamiento de datos, se contempla la selección de la población y el tipo de levantamiento a desarrollar.

Asimismo se presenta paso a paso la forma cómo se realizó el vaciado de datos, las tablas de frecuencia directa y cruces de las variables sociodemográficas con las categorías de conocimiento, opinión y nivel de adopción de tecnología y las lecturas de la información.

Finalmente en cada una de las tablas se encuentra la lectura de los datos obtenidos en los cuestionarios. Después de haber aplicado el procedimiento metodológico es posible exponer las conclusiones derivadas de la investigación, las cuales se presentan desde la perspectiva conceptual, metodológica y temática.

Dentro de los resultados más importantes del estudio, quiero destacar que los partidos políticos opinan y califican de regular con 3.2 a bueno con un 4.2, el trabajo realizado por la Secretaría Técnica de la CENCA.

En cuanto a conocimiento el partido político Convergencia determina en 86%; PRI, PVEM, PT y Alternativa en 79%; PAN y PRD en 62%; y Nueva Alianza en 57%. Que nos da como resultado que los partidos políticos conocen de 57 a 86% las funciones de la Secretaría Técnica, lo que me permite proponer mayor comunicación entre personal de la CENCA y secretarios particulares de los legisladores para informar de los servicios que presta la Secretaría Técnica.

Quiero subrayar que la normatividad de la Secretaría Técnica de la CENCA está establecida en el manual de procedimientos emanada de la ley para la Reforma del Estado, sin embargo una cosa es lo plasmado en forma escrita y otra la praxis, pues en muchas ocasiones se trabaja sobre tiempo y se omiten aspectos que se establecen en el propio manual. Los resultados obtenidos en esta investigación permitirán proponer alternativas de solución para lograr su objetivo.

Actualmente colaboro para la Secretaría Técnica de la CENCA, por lo que con el presente estudio quiero dar un extra a mi desempeño profesional con la Comisión Ejecutiva, hacer un esfuerzo para titularme y alcanzar por fin la meta.

**Mi último esfuerzo, ¡¡¡el último y nos vamos!!!
¿Será posible que el sueño se vuelva realidad?**

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO

La óptica desde la cual se abordará el estudio es desde la perspectiva teórica de la Opinión Pública, la cual se define como un conjunto de expresiones, que no necesariamente tienen la misma dirección, ni intensidad, producida por los actores, miembros de un grupo social específico, a través de instrumentos de comunicación para generar representaciones sobre un referente público.¹

Este apartado contiene la teoría de la investigación, donde abordare primero las Teorías – General de Sistemas, Social de la Comunicación y de la Mediación Social–, después retomare a la Opinión Pública desde el Enfoque Comunicativo y finalmente desarrollare un tópico sobre la historia de la Opinión Pública –de la comunidad primitiva a la actualidad–.

1.1. Teoría General de Sistemas²

La Teoría General de Sistemas explica la existencia de conjuntos de elementos que se encuentran organizados, al denominarlos sistemas y proponer un método de análisis que permite identificar los códigos de relación que los elementos guardan entre sí y para con el sistema; por lo que se plantea estudiar al sistema a partir de la identificación que hace de él como entidad real, para así analizar su organización, en función de la selección, diferenciación y relaciones que guardan los componentes del sistema.

Martín Serrano, señala que los aportes de esta teoría frente a otros enfoques teóricos consiste en considerar el sistema total como productivo y reproductivo, es

¹ Concepto proporcionado en el Seminario Extracurricular de Opinión Pública, impartido al interior de la FES Acatlán.

² Para el desarrollo de este capítulo se presenta un resumen de los temas 5 y 9 del libro de Martín Serrano, Manuel, et al. Teoría de la Comunicación, Epistemología y Análisis de la Referencia, México, UNAM-ENEP Acatlán, 1993.

decir, con capacidades morfogenéticas (capaz de variación estructural) y morfoestáticas (Capaz de preservar su estructura).

Los principios de la Teoría General de Sistemas³ han sido aplicados en las Ciencias Sociales y en las de la naturaleza. Retomando los siguientes:

- La teoría de sistemas tiene en cuenta las relaciones existentes entre el sistema social y los restantes sistemas con los que establece un intercambio.
- Ningún sistema se modifica así mismo sin el concurso de otro exterior. En el caso del Sistema de Comunicación se modifica por la influencia exterior de otros sistemas, como el sistema de recursos, el sistema de necesidades, el sistema de normas, situados a nivel biológico, social y axiológico.
- Ambos sistemas son alternativamente activos y pasivos. Existen entre los dos sistemas una relación recíproca.

Los componentes que el modelo toma en cuenta son: los actores miembros de grupos particulares y generales que van a determinar las conductas comunicativas, los mensajes, las imágenes del otro y los fines que tratan de alcanzar los actores de la comunicación.

1.1.1 El Sistema y su Organización

Al hablar del concepto de sistema es preciso hacerlo desde dos aspectos esenciales: como entidad real y como método de análisis.

El sistema como entidad real, el término sistema cuando se utiliza para designar entidades reales se opone al término agregado. Un sistema y un agregado son igualmente conjuntos, es decir, entidades que se constituyen por la congruencia de más de un elemento, la diferencia entre ambos consiste en que el conjunto de elementos de un sistema muestra una organización de la que carecen los elementos de un agregado.⁴

³ Martín Serrano, Manuel, et al. Teoría de la Comunicación, Epistemología y Análisis de la Referencia, México, UNAM-ENEP Acatlán, 1993. p.99-101

⁴ Martín Serrano, Manuel, et al. Teoría de la Comunicación, Epistemología y Análisis de la Referencia, México, UNAM-ENEP Acatlán, 1993. p.94-95

Como método de análisis a nivel metodológico, el término «sistemático» se opone al concepto «asistemático».

El análisis sistemático de un conjunto de elementos se caracteriza porque se propone explicar la organización del objeto de estudio.

Por lo tanto, el requisito previo necesario para que sea posible un estudio sistemático es que el objeto posea alguna organización, es decir, que sea un sistema a nivel real.

El término sistema cuando se utiliza para designar entidades reales se opone al término agregado. Un sistema y un agregado son igualmente conjuntos, es decir, entidades que se constituyen por la congruencia de más de un elemento, la diferencia entre ambos consiste en que el conjunto de elementos de un sistema muestra una organización de la que carecen los elementos de un agregado.⁵

1.1.2 El Sistema como Método de Análisis

De esta manera, un objeto de estudio está organizado, y puede ser analizado como un sistema. Cuando sus componentes presentan las siguientes características: han sido seleccionados, se distinguen entre sí y se relacionan entre sí.

Estas características pueden ser explicadas como una consecuencia de su pertenencia al sistema.

Un componente pertenece a un sistema dado, cuando su existencia es necesaria para que el sistema funcione o permanezca organizado.

El análisis sistémico es definido por Manuel Martín Serrano como: “El estudio de la organización de los sistemas, que consiste en identificar cuáles son los componentes que cada sistema selecciona, como se distinguen unos de otros y que relaciones mantienen en el sistema”⁶ para dar coherencia a varios sistemas abiertos que son interactuantes y multiafectados, y se clasifican en los siguientes: Sistema Histórico, Referencial, Social, Comunicativo y Cognitivo.

⁵ Martín Serrano, Manuel, et al. Teoría de la Comunicación, Epistemología y Análisis de la Referencia, México, UNAM-ENEP Acatlán, 1993. pág. 95.

⁶ Martín Serrano, Manuel, et al. Teoría de la Comunicación, Epistemología y Análisis de la Referencia, México, UNAM-ENEP Acatlán, 1993.102-103 p.

a) Selección

Selección de los componentes de un sistema: a la relación entre un componente y el sistema se le llama implicación. Y se dividen de la siguiente manera:

La obligatoria: es cuando la desaparición de ese elemento tiene como consecuencia la desaparición del sistema, su transformación en otro diferente, o su incapacidad para funcionar como tal sistema.

La optativa: es cuando el sistema puede funcionar sin desaparecer, reproducirse o transformarse en otro sistema al sustituir el componente por otro.

La flexibilidad de un sistema está determinada por la obligatoriedad de los componentes que lo conforman, si todos los elementos son obligatorios entonces, el sistema es rígido y cuando sus componentes son optativos es elástico.

Existen elementos que sin tener la cualidad de obligatorios, ni siquiera optativos para la existencia o funcionamiento del sistema en el que se encuentran, aparecen frecuentemente en el sistema, pero no están implicados en la organización de éste, se les denomina elementos incorporados al sistema.

b) Distinción

La distinción de los componentes de un sistema: un componente se distingue de otro u otros en el interior de un sistema dado, cuando las diferencias que existen entre ellos, o sus diferentes comportamientos son necesarios para que el sistema funcione o permanezca organizado como tal.

La diferenciación en el interior de un sistema puede ser estructural, cuando un elemento ocupa un lugar específico para que el sistema esté en un estado, sin que en esa posición pueda ser ocupada por otros componentes. O funcional, cuando un elemento ocupa un lugar específico para que el sistema asuma su función dentro de un estado, sin que en ese estado la función pueda ser asumida por otro componente.

La diferenciación entre los elementos del sistema puede apoyarse en la existencia de componentes heterogéneos, es decir, de distinta naturaleza, aunque la heterogeneidad de los componentes no sea un requisito indispensable para que aquellos se diferencien entre sí.

Dentro de un sistema cada uno de los componentes viene definido por el repertorio de elementos diferenciados y no por el número total de elementos.

c) Relación

Relaciones entre los componentes de un sistema: un componente pertenece a un sistema dado cuando las relaciones que establece con otro u otros componentes sean necesarias para que el sistema funcione o permanezca organizado como tal.

Las dependencias que pueden existir entre los componentes del sistema pueden ser:

- ✓ Solidarias (Interdependencia a \longleftrightarrow b). Cuando el cambio del componente afecta necesariamente a otro que le antecede, acompaña o sucede el cambio de otro u otros componentes (y viceversa).
- ✓ Causales (determinación a \rightarrow b). Cuando el cambio del componente afecta necesariamente al que le antecede, acompaña o sucede, pero no a la inversa.
- ✓ Específicas (covariación, asociación, correlación a \dashrightarrow b). Cuando el cambio del componente afecta en ocasiones a otro componente, pero no necesariamente, y viceversa.

La dependencia entre los componentes de un sistema no significa que cada elemento tenga que mantener relaciones directas de afectación con todos y cada uno de los demás.

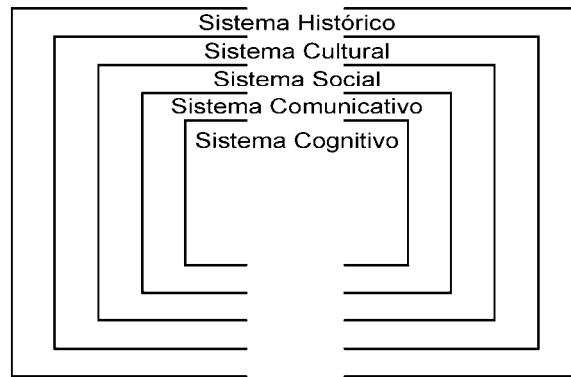
Para que un componente pertenezca a un sistema, es suficiente con que mantenga al menos una relación directa con otro componente. Respecto a los demás podrá establecer una afectación indirecta. Tampoco significa necesariamente que cada componente manifieste afectaciones.

El tipo de dependencias determina la constricción del sistema: a mayor número de relaciones solidarias, más constreñido es el sistema: a mayor número de relaciones específicas, menor constricción tendrá.

1.1.3 Modelo General de Sistemas

A continuación se presenta el Modelo General de Sistemas, en el cual se observa que el sistema de comunicación no es completamente autónomo, funciona abierto a las influencias exteriores de otros sistemas a su vez, el propio sistema de comunicación afecta el funcionamiento de los otros sistemas, con los que está relacionado.⁷

MODELO GENERAL DE SISTEMAS



En este modelo se observa a varios sistemas abiertos representados todos con corchetes. Por ser abiertos, entendemos entonces que estos sistemas interactúan y, por lo tanto, se afectan unos a otros. Sin embargo, todos los sistemas arriba ilustrados pertenecen al Sistema Histórico. Observamos también que la comunicación humana puede ser considerada como un sistema perteneciente a este modelo.

En ese sentido, se trata de un sistema finalizado en tanto que “su organización y su comportamiento puede modificarse por la intervención del hombre.”⁸ en cuanto a funcionamiento u organización.

Los sistemas finalizados presentan relaciones organizadas entre sus componentes, además de perseguir algún fin. Así todos los sistemas que cumplan con esta característica serán sistemas finalizados.

⁷ Martín Serrano, Manuel, et al. Teoría de la Comunicación, Epistemología y Análisis de la Referencia, México, UNAM-ENEP Acatlán, 1993, 160 p.

⁸ Martín Serrano, Manuel, et al. Teoría de la Comunicación, Epistemología y Análisis de la Referencia, México, UNAM-ENEP Acatlán, 1993, p. 107.

1.2 Teoría Social de la Comunicación

La comunicación humana presenta todas y cada una de las características que identifican a los sistemas finalizados:

- a) En la comunicación intervienen componentes cuyas relaciones están *organizadas*.
- b) Los componentes de la comunicación son heterogéneos y asumen funciones *diferenciadas* en el proceso comunicativo.
- c) La comunicación humana persigue algún fin. La comunicación entre Actores humanos aparece como un sistema finalizado, cuyos componentes están *constreñidos* a ocupar las posiciones y cumplir las funciones que les asignan los comunicadores.

Estas características de la comunicación permiten estudiar los intercambios de información como procesos que ocurren en el interior de un sistema: el Sistema de Comunicación (a partir de ahora identificado como [SC]).

1.2.1 Definición de la Comunicación

La definición que tocaremos es la de Manuel Martín Serrano, que señala que la comunicación es la transmisión de mensajes, de un emisor a un receptor, sobre un referente por medio de un medium⁹.

1.2.2 Modelo Dialéctico de la Comunicación

El Sistema de Comunicación [SC] no es completamente autónomo; funciona abierto a las influencias exteriores de otros sistemas no comunicativos. Las influencias de los sistemas *no* comunicativos controlan en mayor o menor grado el funcionamiento del sistema de comunicación. El control se ejerce sobre todos y cada uno de los componentes. A su vez, el propio sistema de comunicación afecta al funcionamiento de los otros sistemas con los que está relacionado.

⁹ Martín Serrano, Manuel, et al. *Teoría de la Comunicación, Epistemología y Análisis de la Referencia*, México, UNAM-ENEP Acatlán, 1993, p. 107.

El Sistema Social [SS] constituye aquel otro sistema respecto al cual se establecen las relaciones de interdependencia más importantes.

Como se tendrá ocasión de comprobar en sucesivos temas, el modelo que se sugiere parte de un análisis dialéctico de los procesos de comunicación. Como todo planteamiento dialéctico se caracteriza por determinadas preocupaciones teóricas y praxeológicas:

El modelo que se ofrece incluye:

A nivel del propio sistema de comunicación: aquellos componentes que, por su naturaleza están implicados en el sistema comunicativo (aunque puedan formar parte de otros sistemas distintos). Son los siguientes:

- ✓ Actores de la comunicación.
- ✓ Expresiones comunicativas.
- ✓ Representaciones.
- ✓ Instrumentos de comunicación.

A nivel de otros sistemas a los que está abierto el sistema de comunicación:

- ✓ El sistema de objetos de referencia de la comunicación.
- ✓ Las intervenciones y mediaciones originadas en el sistema social, que controlan a cada uno de los componentes del sistema comunicativo y al sistema en su conjunto.

a) Actores

Son actores las personas físicas que en nombre propio o como portavoces o representantes de otras personas, grupos, instituciones u organizaciones entran en comunicación con otros Actores.

Las personas físicas por cuya mediación técnica unos Actores pueden comunicar con otros, siempre que su intervención técnica en el proceso comunicativo excluya, incluya o modifique a los datos de referencia proporcionados por los otros Actores.

b) Instrumentos

Los instrumentos de la comunicación han sido definidos como todos los aparatos biológicos o instrumentos tecnológicos que pueden acoplarse con otros aparatos biológicos o tecnológicos para obtener la producción, el intercambio y recepción de señales.

Los biológicos son: el aparato fonológico que modula la señal, el aparato motriz que modula la señal de percusión y el cuerpo que modula la postura.

Los tecnológicos se dividen en: Amplificadores que modifican la naturaleza de la señal y los traductores, que cambian o traducen las señales acústicas luminosas, electromagnéticas en otra materia o energía.

c) Representaciones

Las representaciones, en el campo de la comunicación, actúan organizando un conjunto de datos de referencia proporcionados por el producto comunicativo, en un modelo que posee algún sentido para el usuario o los usuarios de esa representación. .

Existen diferentes tipos de representación que se diferencian según su uso:

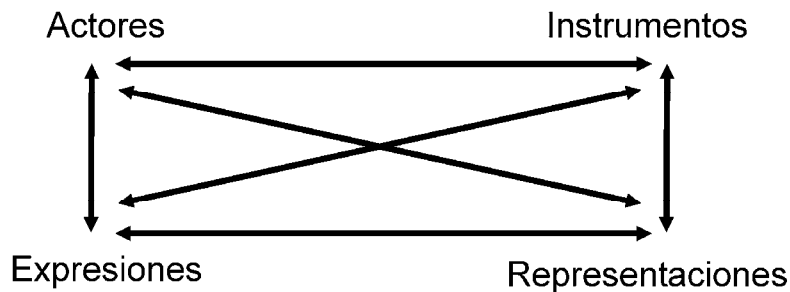
- ✓ Representaciones que son modelos para la acción. Dan a la información un sentido que afecta al comportamiento.
- ✓ Representaciones que son modelos para la cognición. Dan a la información un sentido que afecta al conocimiento.
- ✓ Representaciones que son modelos intencionales. Dan a la información un sentido que afecta a los juicios de valor.

Se debe destacar que no es posible comunicar si el trabajo expresivo de Ego y de Alter, no están guiados por las representaciones, incluso la comunicación se hace ineficaz cuando la representación que guía el trabajo expresivo de Ego no se corresponde con la que rige el trabajo perceptivo de Alter. Referidas inicialmente a la interpretación cognitiva de las expresiones por parte de los Actores.

d) Expresiones

Son sustancias: cualquier cosa de la naturaleza, cualquier objeto fabricado o cualquier organismo vivo. Son sustancias expresivas las materias informadas o, si se prefiere, cualquier entidad perceptible por algún sentido de Alter, sobre la cual, Ego ha realizado un trabajo expresivo. Las sustancias expresivas cuando son energizadas poseen la capacidad de generar señales, es decir, de modular las energías que pueden afectar a los sentidos de algún ser vivo.

COMPONENTES DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN



Los elementos del Modelo Dialéctico son las expresiones, los actores, los instrumentos y las representaciones, mismas que comparte con el subsistema Opinión Pública.

Identificación de los elementos del nuestro Sistema:

- Los actores son los 18 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA.
- El instrumento será un cuestionario aplicado de forma presencial a los actores.
- Las expresiones serán los reactivos del cuestionario aplicado.
- Las representaciones serán el conjunto de datos de referencia.

1.3 Teoría de la Mediación Social

Continuando con la explicación de las teorías que se van a considerar para la realización de la investigación de Opinión Pública, que se aplicará en la CENCA, a continuación se citará los conceptos básicos y características fundamentales de otra de las teorías de Manuel Martín Serrano, de su libro *La Mediación Social*.

1.3.1 Definición de Mediación

Paradigma teórico capaz de interpretar y sistematizar la diversidad de elementos que se constituyen al interior de un proceso social.

Tal teoría permite darle un orden a las cosas, hechos, objetos y conceptos que se han estado dando de acuerdo al grado de desarrollo de las sociedades occidentales.

Este orden se puede formalizar en modelos que Manuel Serrano nombra “Modelos Mediacionales”.

Se entiende como mediación a la actividad que impone límites a lo que puede ser dicho y a las maneras de decirlo, por medio de un sistema de orden.

Hipótesis: cada sociedad está interesada en transmitir y conservar el conjunto de sistemas de orden mediante los cuales imponen una determinada visión del mundo.

Se trata de que el sistema de orden no cambie, aunque cambien los objetos que sirven para transmitir el repertorio de mensajes.¹⁰

La sociología podría estudiarlos con el nombre de sistemas de mediación o sistemas mediadores, todos los mediadores comparten una característica: son modelos de integración, por este motivo, sería posible estudiar la mediación a nivel formal con los nuevos métodos lógicos, gracias a los cuales pensamos que abrirán nuevas perspectivas de análisis para explicar el cambio social y el control social.

Los mediadores sociales son individuos y grupos sociales que “desarrollan y utilizan sistemas de regulación institucionalizados para reducir la disonancia.”¹¹ concepto al que nos referiremos más adelante. Así, el objetivo de los mediadores sociales es el de establecer un sistema de orden.

¹⁰ Martín Serrano, Manuel. *La mediación social*. Madrid, Akal, 1977, p.50.

¹¹ Martín Serrano, Manuel. *La mediación social*. Madrid, Akal, 1977, p.50.

Suelen ser mediadores sociales las instituciones científicas, políticas y culturales entre otras. Así, tenemos que todas las instituciones normativas pueden ser estudiadas desde la perspectiva de la teoría de la mediación en tanto que se constituyen como mediadoras en los procesos de un determinado grupo social:

- La clase social es un mediador entre la estructura de producción y las relaciones de producción.
- La política es un mediador social entre los recursos y las aspiraciones.
- La educación lo es entre los recursos y los comportamientos, en tanto que
- La psicoterapia psicoanalítica es un mediador entre los instintos y la socialización.

Los modelos mediacionales tienen una existencia virtual “como instrumentos para mediar entre la realidad y su representación [...] Pueden ser aislados y formalizados”. También se afirma que los modelos mediacionales pueden ser considerados como códigos, puesto que:

- ✓ Aún en el sentido más básico del término código, podemos decir que un modelo es un sistema codificante; luego entonces, un modelo equivale a una estructura, y estructura y código uniforman el acontecer socio-cultural que los receptores y el mediador comparten.
- ✓ Siendo que el modelo puede ser considerado como un código, entonces también puede ser considerado como una coerción.

1.3.2 Planos de la Mediación

Cuando existe disonancia entre lo que informa y lo que acontece, entonces surgen los planos que permiten la reducción de la disonancia: El plano de la situación, el plano de los principios y el plano de la mediación.

Disonancia

Ha sido descrita por León Festinger (1957) “como un estado de incomodidad o tensión producido por la concurrencia de dos elementos cognoscitivos, igualmente

aceptados por el sujeto, que lleva a los sujetos afectados a realizar algún esfuerzo por restablecer la consonancia¹².

Un elemento cognoscitivo es cualquier opinión o creencia acerca del ambiente, de uno mismo o de la conducta de uno mismo.

- ✓ Plano de los principios: este plano se constituye por las constancias cuya preservación es necesaria para la reproducción del grupo, así como las normas que fundamentan el consenso.
- ✓ Plano de la situación: este plano se constituye por los cambios que se operan en la realidad social, tales como: sucesos que afecten al grupo; normas que cambian o códigos nuevos que se adopten.
- ✓ Plano de la mediación: es el plano cognitivo en el que se verifica un proceso de interacción entre los otros dos planos.

Los planos: con frecuencia se presenta disonancia entre el plano de la situación y el de los principios, es decir, existe una disonancia entre lo que se informa y lo que acontece. Los referentes introducidos por los mediadores ayudan a eliminar esta disonancia.

Los códigos mediadores, en función de sus referentes, se propone la distinción entre tres modelos mediadores que a continuación se describen.

Las representaciones: son las mediaciones que reducen la disonancia entre los objetos y los modelos.

Las ideologías: son mediaciones que reducen la disonancia entre los modelos y los actos.

Las funciones: se trata de mediaciones que reducen la disonancia entre objetos y actos.

Los modelos mediacionales: los modelos para la mediación en tanto que análisis histórico se dividen en culturales y sociales¹³.

Los modelos culturales: estos modelos ofrecen una interpretación histórica del acontecer. Esta clasificación contempla cuatro tipos de modelos culturales:

¹² Martín Serrano, Manuel. La mediación social. Madrid, Akal, 1977, p. 49.

¹³ Martín Serrano, Manuel. La mediación social. Madrid, Akal, 1977, p.50

- ✓ El medieval en el que todo es obra de un Dios.
- ✓ El de la Ilustración en donde se desarrolla la ciencia experimental.
- ✓ El del Capitalismo cuyo mayor desarrollo es el tecnológico.
- ✓ El del Capitalismo Monopólico en donde los medios artificiales y tecnológicos tienen gran importancia.

Los modelos sociales: son ideologías utilizadas para explicar el mundo. Se dividen en cuatro modelos:

- ✓ Mosaico, que afirma que los hechos ocurridos en el mundo humano son inicialmente independientes entre ellos.
- ✓ Jerárquico, en el que los hechos de la sociedad, “en vez de estar unos al lado de los otros, aparecen embutidos, contenidos los unos en los otros”¹⁴.
- ✓ Articular, en donde se propone un cambio en el código sin la alteración de los mensajes.
- ✓ Latente o abstracto, que se da “Cuando se usan los datos explícitos con el objeto de interesar al espectador en una realidad que de ellos se infiere”¹⁵.

1.4 La Opinión Pública desde el Enfoque Comunicativo

Por lo expuesto anteriormente, se deduce que la Opinión Pública es un subsistema del sistema comunicativo por que comparte sus mismos elementos estructurantes (actores, instrumentos, expresiones y representaciones), y que los comunicólogos pueden realizar estudios de Opinión Pública.

Los elementos del Modelo Dialéctico son las expresiones, por lo que vamos a estudiar el subsistema de Opinión Pública desde las expresiones son las que unen a la Opinión Pública, sin olvidar los otros elementos que son los actores, los instrumentos y las representaciones.

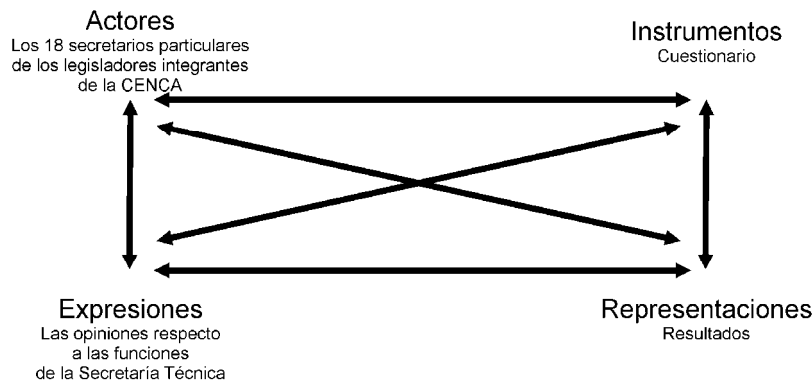
¹⁴ Martín Serrano, Manuel. La mediación social. Madrid, Akal, 1977, p. 66.

¹⁵ Martín Serrano, Manuel. La mediación social. Madrid, Akal, 1977. p. 69.

1.4.1 Identificación de los Componentes de la Opinión Pública

- **Grupo social**, en el que están inmersos los actores del sistema.
- **Instrumentos**, biológicos y/o tecnológicos, mediante los cuáles se expresa la opinión.
- **Expresiones**, mediante las cuales se hará patente el consenso y disenso de los individuos que conforman el grupo social acerca del tema del debate.
- **Representaciones**, las cuales orientarán y definirán la opinión del grupo social, ello con base en la experiencia, intereses y circunstancias del individuo con respecto a su grupo social.

Identificación de los componentes en el referente a estudiar



1.4.2 Definición de Opinión Pública

La Opinión Pública se define como el conjunto de expresiones (que no necesariamente tienen la misma dirección ni intensidad) producida por los actores (miembros de un grupo social específico) a través de instrumentos de comunicación para generar representaciones sobre un referente público.

Características de la Opinión Pública

1. Cumple con la condición de ser una entidad real.
2. Los elementos que la constituyen como sistema son: actores, expresiones, instrumentos y representaciones.

3. Es un tipo de expresión por lo que es un subsistema del sistema comunicativo.
4. Está conformado por opiniones de individuos que no tienen la misma dirección ni intensidad.
5. Se da entre los miembros de grupo social.
6. Tiene como referentes a los temas públicos.

1.5 Historia de la Opinión Pública

En este apartado presentaremos un resumen de la historia de la Opinión Pública con el material proporcionado en el Seminario Extracurricular de Opinión Pública, impartido en la FES- Acatlán, durante el módulos dos, que comprendió del 5 de septiembre al 6 de octubre de 2007.

1.5.1 Comunidad Primitiva

La comunicación humana: es una conquista de la evolución humana que ha permitido desarrollar una vida social que a su vez se ha sobrepuesto dialécticamente al individuo concreto.

Como lo han mostrado las ciencias sociales y demostrado las biológicas:

- La comunicación es una conquista de la evolución de las especies.
- Tiene como principal función contribuir a la permanencia y desarrollo de la vida, ya en el nivel filogenético (de especie) como en el ontogenético (de individuo)

Además de estar presente en todas las sociedades que han existido, la comunicación es un elemento estructurante de la personalidad del hombre.

La comunicación permite la transmisión de las costumbres, hábitos, de las actividades y de los avances en las diferentes razas.

La comunicación es un hecho social que se encuentra en congruencia con los fines últimos de la especie humana (salvaguardar el conjunto de interpretaciones que se dan sobre el acontecer y lo que en él pasa para que el hombre tenga un sentido en

la vida) y del mismo grupo social para conservar territorio, bienes materiales y formas de producir satisfactores materiales o inmateriales.

No son las capacidades innatas que posee el hombre lo que lo hacen ser una de las especies más desarrolladas:

- Sino es precisamente su capacidad para aprender de su entorno, y así no sólo saciar sus necesidades básicas.
- Sino también buscar formas de trascendencia espiritual.

Todo lo anterior lleva a caracterizar a la Opinión Pública dentro de este período como fenómeno, no como objeto de estudio, pues surge desde el inicio del grupo social, que es precisamente en lo que se denomina Comunidad Primitiva.

En el período histórico correspondiente a la Comunidad Primitiva eran tres las temáticas que afectaban al grupo social y sobre las cuales había que llevar a cabo el consenso, éstas eran:

- La protección de los individuos frente a la naturaleza.
- El abastecimiento de alimentos.
- La posesión de un territorio.

Éstas se clasifican en los rubros de sobrevivencia y conservación de la propiedad privada.

Para recapitular sobre este período, se argumenta que:

En cuanto a los referentes de interés común:

La realidad de la muerte estimuló, desde el Paleolítico Inferior, alguna forma de pensamiento sobre la continuidad de la vida no física del individuo, lo que propició la construcción de enterramientos no naturales.

La visualización de los restos del arte paleolítico permite establecer los principales referentes comunicativos acerca de los animales, los hombres, el tiempo.

Desde que el hombre llega a tener conciencia de sí mismo y del medio que lo rodea, siempre ha tenido como referente a la muerte, a la que se ha representado de múltiples maneras, ya sea de manera simbólica o a través de ceremonias religiosas y espirituales.

La escultura neolítica parece estar directamente relacionada, por lo menos en sus inicios con las prácticas funerarias.

Las tres temáticas que afectaban al grupo social –y sobre las cuales había que llevar a cabo un consenso– son la protección de los individuos frente a la naturaleza y otros grupos, el abastecimiento de alimentos y la posesión de un territorio. Aspectos que se clasifican en el rubro de la sobrevivencia y conservación de la incipiente propiedad privada.

En lo referente a los roles de los actores de la comunicación se puede mencionar que:

Las primeras muestras de la cultura humana se tienen en el período paleolítico.

Se atribuye a los neandertales formas avanzadas de comportamiento y pensamiento simbólico.

El homo sapiens apareció en el período paleolítico superior y significó un paso definitivo en su desarrollo lo que le condujo a crear o a perfeccionar una red de relaciones de tipo simbólico que le habían de consentir una comunicación con lo inmediato (lenguaje) y con lo trascendente (magia, religión).

La sedentarización supuso un cambio fundamental en la manera de concebir el hábitat humano. El hombre se agrupó en poblados en los que, aparte de los recintos privados, se hicieron precisos los lugares comunitarios y las construcciones defensivas.

En lo tocante a la forma en que llegaban a los consensos:

Al conformarse la humanidad en los albores de las comunidades primitivas, se desarrolla el primer y más arcaico sistema es mental en el cual ya existe un código de referencia común entre todos los integrantes de dicho grupo social.

La llamada libertad civil colectiva permite protección, alimento y territorio, a través de la creación, desarrollo y consolidación de un Estado como conformación política, económica y social.

De manera general se puede decir que:

La opinión pública, en su aspecto fenoménico, se origina y realiza al interior de la vida social de los grupos humanos y de esta forma tiene pertenencia en estos grupos.

La opinión pública en esta etapa se presenta como fenómeno que cumple una función de carácter comunicativo, no ejecutivo sino expresivo, con capacidad simbólica,

ya que rescata la capacidad natural del hombre para comunicarse no sólo acerca del presente sino también sobre ideas y sucesos del pasado y del futuro, con lo cual se ahorra energía y se cumple una función de carácter social de producción y reproducción tanto de ideas como de bienes.

Los primeros referentes que el homo sapiens dejó en paredes y techos de galerías subterráneas, lejos de luz del día, son dibujos superpuestos, algunos a escala natural, o con colores llamativos, de caballos, bisontes, renos, íbics, jabalíes, bóvidos salvajes, rinocerontes lanudos y mamuts peludos. En algunas ocasiones también pintaron figuras humanas con máscaras y símbolos relacionados con su instinto de reproducción.

La sedentarización del hombre trajo consigo cambios sustanciales en la forma de concebir el mundo:

- ✓ El cuidado del entorno ecológico se convirtió en un apremiante, pero a al vez decayó en la depredación del medio, conforme fueron creciendo las comunidades.
- ✓ El medio ambiente es un tema de interés público.

El tiempo del desarrollo se torna consciente de su propia existencia y de su separación de los demás seres de la naturaleza. Lo que le condujo a crear o a perfeccionar una red de relaciones de tipo simbólico que le habían de consentir una comunicación con lo inmediato (lenguaje) y con lo trascendente (magia, religión).

En el Paleolítico se inicia el proceso de hominización caracterizado por la posición erecta, liberación de las manos y su correlación con el cerebro; desarrollo de las estructuras cerebrales. El período culmina con la aparición del hombre en la era terciaria (perhaps) hace 1.8 millones de años.

1.5.2. Mesopotamia

Mesopotamia significa “país o lugar entre dos ríos” porque se asentó, entre las cuencas del río Tigris y Éufrates. Fue el resultado de varios pueblos asentados en el Próximo Oriente.

Asimismo, fue la primera cultura en la historia con escritura, su evolución se remonta a la prehistoria y protohistoria. Se distingue de otras culturas por su aportación a la escritura con el poema de Gilgamesh y el Código de Hamurabi.

Esta cultura creía en la vida, en la muerte, pero no en una vida después de morir; su supervivencia estaba ligada a la caza, la pesca y la recolección de frutos.

Algunos referentes de esta cultura se plasman en paredes y cuevas, donde sobresalen animales como ciervos, cabras, venados y caballos; también figurillas humanas.

Sobresalen tres grandes períodos del imperio mesopotámico: el primero, el Sumerio-Arcadio (3000-2340 AC), donde se erigieron ciudades como: Ur, Uruk, Mari. El segundo, el reinado de Nabucodonosor (605-562 AC), donde Mesopotamia se convierte en el centro del mundo y se construye la majestuosa ciudad de Nínive. Y el tercero, considerado el período de decadencia, donde se da la conquista de los persas a Mesopotamia.

En el siglo XIX (1849-1850) se descubrieron las ruinas del Palacio de Nínive, donde se encontró la biblioteca de Assurbanipal con más de 26 mil tablillas, concentraba todo el saber de babilonios y asirios.

Por estas inscripciones se supo que la fastuosa Babilonia poseía 53 templos dedicados a dioses; 55 al dios Marduk, 300 a deidades de la tierra y 600 a las del cielo.

Mesopotamia entra en la historia en el paso del IV al III milenio. De esta época datan las primeras tablillas de escritura pictórica, halladas en Tell Abu Salabij. En estas tablillas se recogen no sólo transacciones comerciales, sino mitos, himnos, construcciones pedagógicas e historia.

A diferencia de la cultura egipcia, que tenía su fundamento en una vida más allá de la muerte, la mesopotámica negó toda posibilidad ultraterrena. Por ello las formas artísticas surgieron como exaltación del poder temporal, encarnado por el rey.

En el poema épico de Gilgamesh, Enkidu fue creado de barro por la diosa Ururu para destruir a Gilgamesh. Uno de los temas principales es la concepción de la muerte como condenación, como infierno. Ningún cuerpo humano, ni el de héroes como Gilgamesh, perduraría en el más allá.

El arte desarrollado en Mesopotamia difiere de otras culturas, responde más a una estética hedonista, con predominio de los sentidos, que del intelecto. Las expresiones son demanda del Rey, nunca del pueblo pobre y hambriento.

Los referentes públicos son la exaltación de los triunfos y glorias, dominación de pueblos en la guerra.

- Guerras
- Poder ejercido por los reyes
- Opresión a otros pueblos
- La religión utilizada como forma de dominación
- La vida terrenal
- Diferencias sociales entre los pobladores

No es extraño que las tumbas no adquirieran especial relevancia en el arte mesopotámico, aunque no significa que la muerte no les angustie y que los héroes mitológicos busquen las hierbas de la inmortalidad.

Los dioses eran seres que podían intervenir en las cosas de los hombres; poseedores de la tierra, de sus frutos y de sus riquezas. Los campesinos cultivaban las tierras de las divinidades y entregaban las cosechas al templo. Los gobernantes eran sólo administradores de las divinidades.

La cultura mesopotámica, al igual que otras culturas siempre creyó en seres superiores que no son terrenales, sino más bien divinos.

El poderío a veces irracional de los reyes generó una nueva clase social reconocida y respetada: la burocracia que trabajaba en el palacio, cuyos miembros eran conocidos como “hijos de palacio”, envidiados por las clases más desprotegidas.

1.5.3. Egipto

La creación del mundo es el acontecimiento que genera la compleja red de divinidades egipcias. La primera cosmología que se elaboró para constituir un verdadero sistema teológico fue la del santuario de Heliópolis, que tuvo en el número nueve su sistema de ordenación.

Para los egipcios la vida en la tierra era sólo un aspecto de un ciclo invariable, un episodio efímero en comparación con el tiempo infinito del más allá. La muerte suponía la posibilidad de la felicidad eterna, pero, para lograrla, el hombre había de vivir en este mundo en armonía con las reglas establecidas, con la ética emanada del poder.

El clero tenía como función asegurar el mantenimiento permanente de la creación y el equilibrio universal obtenido el primer día del mundo, gracias al cual se alejó el caos y se hizo posible la vida.

Estrechamente ligado al dios halcón Horus, primer dios del Estado egipcio, el faraón (término que no se usó para designar al rey, hasta el primer milenio, cuando su figura ya no despertaba el respeto y la veneración de las épocas clásicas) estaba más cerca de los dioses que de los hombres: era un ser omnisciente y de bondad absoluta, que procuraba el bien de los súbditos, protegiendo al débil y haciendo que reinase la justicia.

Su venida significaba la renovación de la primera creación, el restablecimiento del equilibrio de la naturaleza. Cualquier cambio en el trono no era pues, en Egipto, algo exclusivamente temporal, sino de orden cósmico. A la muerte del faraón, el caos amenazaba el orden del universo.

En relación a la estructura social egipcia, el personaje que ocupaba el máximo rango social era el rey, quien era tenido por un dios o emisario de un dios y, por tanto, digno de adoración.

La historia egipcia se inicia hacia el año 3000 (final del período predinástico), con una primera dinastía de 2920 a 2770 AC.

Ello no quiere decir que la civilización egipcia comience en este período, fue en los dos milenios anteriores cuando se asentaron los principios que luego definirían la cosmovisión egipcia: la lengua, la religión, las instituciones.

El inicio de cada reinado suponía la vuelta al principio al año I, sería necesario conocer la duración exacta del reinado de todos los faraones para precisar la fecha de cualquier acontecimiento.

Para adentrarse y comprender el mundo egipcio es fundamental tomar en consideración la cronología, y más aún si se tiene en cuenta que los egipcios poseían un sistema cronológico único, ni tan siquiera continuo.

Los asentamientos humanos egipcios se remontan al período Neolítico, cuando coexistían dos culturas, la primera denominada Alto Egipto, ubicado en el sur, y la segunda en el Bajo Egipto, en el tercer milenio antes de nuestra era, bajo la autoridad de un solo monarca, convirtió a Egipto faraónico en el Imperio que ha perdurado mayor tiempo en la historia de la humanidad.

La civilización egipcia muestra la complejidad de una cultura que nació en el tercer milenio anterior a la era actual y pervivió durante aproximadamente tres mil años.

En cuanto a los roles de los actores de la comunicación en estas culturas, se puede decir que:

- En el imperio antiguo fue cuando se asentaron los principios que luego definirían la cosmovisión egipcia: la lengua, la religión, las instituciones. Es la época en la que la piedra, en las construcciones oficiales, desbancó por completo al adobe; la época en que se levantaron las grandes pirámides y los templos solares, en la que se desarrolló la estatuaria, el relieve y la pintura, y en la que proliferaron las tumbas.
- Entre las aportaciones más importantes de esta cultura cabe destacar la escritura jeroglífica, heredada por los sumerios.
- Egipto es el Imperio que ha perdurado mayor tiempo en la historia de la humanidad.

En cuanto a los referentes de interés común en este período se encuentran:

- La génesis de lo humano, representada en la creación del mundo que generó una compleja red de divinidades egipcias. La primera cosmología que se elaboró para constituir el sistema teológico fue la del santuario de Heliópolis, que tuvo en el número nueve su sistema de ordenación.
- La religión, caracterizada por un rey que era tenido por un Dios. El faraón era un ser omnisciente y de bondad absoluta, que procuraba el bien de los súbditos, protegiendo al débil y haciendo que reinase la justicia. Su venida significaba la renovación de la primera creación, el restablecimiento del equilibrio de la naturaleza. Cualquier cambio en el trono no era algo

exclusivamente temporal sino de orden cósmico. A la muerte del faraón, el caos amenazaba el orden del universo.

- La muerte – vida / felicidad eterna, ya que para los egipcios la vida en la tierra era sólo un aspecto de un ciclo invariable, un episodio efímero en comparación con el tiempo infinito del más allá. La muerte suponía la posibilidad de la felicidad eterna, pero, para lograrla, el hombre había de vivir en este mundo en armonía con las reglas establecidas, con la ética emanada del poder.

En lo tocante a la forma en que llegaban a los consensos:

- Existe un poder real absoluto que se apoyaba en una rígida teología basada en la preeminencia del Dios Solar Ra, lo que hacía que la administración interna del país obedeciera a una regulación muy estricta y escasamente flexible.
- El clero tenía como función por delegación real, asegurar el mantenimiento permanente de la creación y el equilibrio universal obtenido el primer día del mundo, gracias al cual se alejó el caos y se hizo posible la vida.

1.5.4. Grecia y Roma

El empleo de la opinión pública como un aspecto del gobierno democrático tiene una historia que se remonta a los griegos. Los supuestos son: La comunidad y los controles políticos descansan en un cuerpo compuesto por los ciudadanos adultos y responsables de la comunidad. Estos adultos tienen el derecho y el deber de discutir los problemas políticos con la vista puesta en el bienestar de la comunidad.

En Esparta y Roma, la Opinión Pública era un ejercicio cotidiano de los ciudadanos, la cual tenía su expresión más clara en las Asambleas (en las que se reunía a todos los integrantes del grupo social con derecho a opinar).

Los comicios y plebiscitos era una práctica democrática de uso más frecuente en Roma o, también, en charlas informales de los ciudadanos reconocidos (líderes de opinión) en los diversos ágoras de la ciudad.

De esta discusión puede resultar cierto grado de acuerdo. El consenso será la base de la acción pública, de esta manera, se supone que las opiniones de la mayoría tiene el control, pero las minorías reciben protección.

Al hablar de repúblicas democráticas se presume que los asuntos de interés público y que, por lo tanto, afectan al grupo social, se resuelven mediante el consenso ciudadano (sin considerar en este caso a los esclavos) y no por imposición soberana o gubernamental.

1.5.5. Edad Media

En la Edad Media el referente de la Opinión Pública cambió notablemente al perder su relevancia política a cambio de la religiosa.

La Opinión Pública disminuyó su matiz político preponderante en los siglos de dominación romana y lo confundió con el religioso. Un ejemplo de ello son las ideas religiosas que dominaban como es el caso de la frase histórica tan bien conocida hasta nuestros días: “bienaventurados los pobres porque de ellos será el reino de los cielos”.

Después de ocho siglos de dominación, el Imperio Romano (cuya culminación fue el Senado, en donde todos los ciudadanos eran representados) surge el Cristianismo que instauro su Iglesia y respalda su dominio en el poder divino que Dios otorgó a su discípulo Pedro, y que éste a su vez delegó en otros transmitiéndose este poder de generación en generación.

Los siervos, y en general el grupo social, aceptaban y no replicaban: ¿para qué discutir los asuntos políticos si en esta vida sólo se está de paso? Así que se daba por hecho que a los únicos que debían incumbirles las decisiones sobre el ejercicio y la preservación del poder político era a la parte minoritaria del grupo social conformada por la familia real. Por lo tanto, el único asunto de interés común a todo el grupo era la fe.

La fe cobró una importancia tan preponderante que llegó a institucionalizarse, siendo la Iglesia Católica la institución mediadora y propagandística de ésta, lo que trajo consigo la institucionalización de la comunicación pública, ya que si el único asunto considerado de interés público era la fe, entonces todo lo que se debatiera y hablara acerca de ella, tenía que ser verificado y aprobado por su institución mediadora.

El elemento ordenador del hombre y de la naturaleza era Dios, éste disponía a través de sus representantes divinos en la tierra: los Reyes o Señores Feudales.

Jesucristo en vida posee el poder de su Padre, éste al morir se lo otorga a Pedro, la posesión de dicho poder significa que él será su representante en la tierra; Pedro al morir debe transferir este poder divino a otro y así sucesivamente. De esta manera los reyes de la Edad Media legitiman el control absolutista del que hacían objeto a sus gobernados.

Finalmente, de este período interesa rescatar tres aspectos importantes que son:

1. El referente público más importante de la Edad Media fue la Fe (en su ámbito religioso), que vista como institución es la que asegura la sobrevivencia eterna de los individuos en esencia en espíritu.
2. La expresión de la opinión pública puede tener otros referentes que no son políticos, siempre y cuando se traten de temas de interés del grupo social y que entren dentro de las categorías que se han señalado como asuntos de índole público.
3. Los actores son los reyes o señores feudales y los representantes del clero, quienes en la tierra eran los que representaban a Dios.
4. En cuanto a la forma en que se construyen los consensos, es importante mencionar que sólo intervenían los reyes, señores feudales y clero quienes imponían a los siervos los consensos tomados.

1.5.6. Ilustración

En el mundo occidental la Edad Media tiene su fin aproximadamente en el siglo XV, a partir de éste comienza la etapa que conocemos con el nombre de Renacimiento. Se le llama de esta manera porque en este período renacen las artes, la ciencia y la tecnología, que no habían encontrado cabida dentro del medioevo.

El reconocimiento de las funciones de la Opinión Pública en una sociedad, junto con el requisito de las verdades públicas para el ejercicio de la libre discusión se funda sobre la idea del hombre como ser racional plenamente capaz de alcanzar por sí mismo a la verdad en el orden político social y económico.

La libertad en una democracia está siempre equilibrada por un sentimiento de la responsabilidad individual por los propios actos. Las premisas básicas de la democracia son:

- ✓ que el poder político descansa en los ciudadanos;
- ✓ que al ejercer este poder a través de la expresión libre y organizada implica necesariamente el ejercicio de Opinión pública.

En otras palabras, el poder de la democracia está sostenido por una moralidad de la comunidad. Es entonces cuando se vislumbra el establecimiento de nuevas formas de organización del Estado, en donde cede el derecho individual en busca del derecho social, en el cual todos los integrantes del grupo social estén debidamente representados.

El ejercicio de la Opinión Pública en el ámbito político volvió a considerarse un derecho de todos los ciudadanos, además de que se le reconoció una importancia preponderante dentro de los regímenes democráticos ya que a través de ella podía ejercerse el concepto libre expresión de ideas, que empezó a conceptuarse como tal en la Revolución Francesa y que posteriormente invadió al Nuevo Mundo con inclinaciones libertadoras, todo ello implicó que se le valorara como un objeto de estudio y no sólo como fenómeno.

En el Renacimiento el valor de la Opinión Pública se liga estrechamente al concepto de democracia, ya que es a través de ésta que el poder político adquiere legitimidad.

La Opinión Pública cobra un matiz preponderantemente político, y a diferencia de como se consideraba en Grecia y Roma, ahora es considerada un objeto de estudio dada la importancia que representa para lograr la cohesión de grupo social y para la conformación e instauración de los nuevos regímenes políticos.

La opinión pública en la época liberal; características del liberalismo:

El liberalismo abarca de la segunda mitad del siglo XVIII, aparece como la filosofía de la clase burguesa. Se define por:

- ✓ su confianza en el hombre como ser racional y libre.
- ✓ Por el progreso y por la felicidad universal.

- ✓ Por la creencia en una armonía natural, social.
- ✓ Su visión individualista, pragmática y utilitarista de la vida.

La Revolución Francesa es la revolución liberal por excelencia y con ella triunfa la libertad de expresión.

La verdad y la justicia ya no dependen del poder establecido, sino de la sociedad, entendida ésta como un organismo de discusión libre, donde todos pueden opinar, escuchar, plantear problemas.

Con la Revolución Francesa, la opinión pública sale de los círculos ilustrados y llega a la calle, aunque haya que soportar ciertas opiniones contrarias a la Revolución.

La expresión de la opinión pública es diversa, contradictoria, plural y persuasora sobre diversos temas que el grupo social considera atañen a la sobrevivencia del mismo grupo y que cobra importancia para otros grupo sociales sólo en la medida en que le afecten a otros grupos, por lo cual cada grupo busca difundir, comunicar y persuadir a otros grupos de la importancia de prevenir fenómenos.

Se traslada al terreno de la vida pública la idea de mercado y las leyes de la oferta y la demanda también regulan el intercambio de opiniones. Las ideas de soberanía y participación política, el poder de la razón y la libertad de expresión serán las encargadas de poner en funcionamiento el debate público.

El mercado se ha cambiado por:

- El público y los productos por las opiniones.
- El precio es el resultado del regateo anónimo de todas aquellas personas interesadas en un producto.
- La Opinión Pública será el resultado del pensamiento de todos aquellos ciudadanos interesados en un tema común.

Características de los individuos que pueden formar la Opinión Pública

- ✓ Leer y escribir
- ✓ Compartir ideas
- ✓ Llegar a formar una auténtica Opinión Pública

- ✓ Ejercicio de los Derechos Civiles:
- ✓ Libertad de Expresión
- ✓ Libertad de Imprenta
- ✓ Difundir las ideas
- ✓ Discusión
- ✓ Debate Público
- ✓ Esta inmersa toda la Opinión Pública.

La opinión Pública se forma por el ejercicio de derechos civiles

- ✓ Libertad de Expresión
- ✓ Libertad de Imprenta

Lo cual permite la difusión de ideas, la discusión y el debate público. Emerge la Opinión Pública. Así se puede reproducir en el ámbito social, las restricciones que se aplican en la formulación de voluntad general.

Construcción-Medio Discursivo. La reflexión es insuficiente para alcanzar la Opinión Pública requiere del: "Intercambio de luces" ideas. Difuso por no estar sujeto a procedimiento

Mientras que en el debate parlamentario su decisión y procedimental, mediante la votación, era evidente:

- ✓ La voluntad general era identificable a través de la ley, aprobada por la mayoría.
- ✓ La Opinión Pública es susceptible a diversas interpretaciones.

Es importante diferenciar entre: Opinión Pública, Medio Discusional y Opiniones. La Opinión Pública manifiesta la Opinión de "Lo mejor para todos"

En esta etapa: las opiniones son Mera Doxa (ignorancia), conjeturas parciales y carentes de racionalidad. Permite ponerse de acuerdo en qué es lo que mejor para la nación. Por tanto: la discusión y la circulación de las ideas aseguraba la racionalidad.

Durante el iluminismo se discute entre los individuos acerca de lo que terrenalmente tienen, de las diferentes posibilidades de participar en el poder y de la

forma de ejercitarlo. Se diferencia lo público (sobrevivencia del grupo social como tal) de lo privado (sobrevivencia de las personas como individuos)

1.5.7. Actualidad de la Opinión Pública

- En la actualidad quienes producen la opinión y las agendas de discusión son una proporción muy pequeña de la población total. Sólo existen si publicitan sus ideas a través de los medios impresos o electrónico, es decir, dependen de su visibilidad.
- Los asuntos de interés público presentan mayores complicaciones técnicas, que hacen de las opiniones un asunto de competencias en saberes especializados.
- Los medios de comunicación masiva que hacen visibles a quienes dicen sustentar la opinión pública, devienen en verdaderos intermediarios, también con intereses propios, entre la clase política y quienes la sustentan, y entre éstos y el gran público.
- La actual esfera pública está fragmentada. Por un lado perduran los individuos semejantes al ciudadano clásico de la ilustración, informados, interesados, orientados por el arquetipo racional y con acceso a los medios de comunicación que participan de la discusión pública: son los periodistas, los expertos, los políticos, algunos empresarios y profesionistas, entre otros.
- Quienes sustentan la Opinión Pública transitan las esferas públicas ilustradas; en tanto, la audiencia de la política y de la información sobre los asuntos políticos, despliega sus opiniones como opinión popular a través de los registros de encuestas.
- Las encuestas imponen temas, formulan preguntas sobre lo que habitualmente no se piensa, limitan opciones de respuesta; a lo más, registran aquello que los individuos dicen, verbalmente, que harán o harían, prefieren o preferirían.
- Las encuestas se hacen, se publican, se organizan, almacenan y se usan como anclas de verdad. Cuando se hacen con seriedad validan los hechos que la experiencia ha documentado sobradamente, aún tratándose de cuestiones electorales.

- Pensar que en general el público miente a los encuestadores o que la mayoría de las agencias de investigación fabrican resultados, carece de sustento empírico. Ciertamente un entrevistado puede por momentos o en ciertos temas responder o no responder lo que piensa, pero un buen diseño técnico de una encuesta debe considerar esta circunstancia anticipando al daño que esto puede provocar. Y si bien es cierto que hay agencias de investigación que pueden fabricar resultados a conveniencia, también es cierto que son las menos, por lo que las agencias honestas sobreviven al mercado por su credibilidad.
- La opinión política que registra una encuesta tampoco agota el conocimiento de lo político, el que es más complejo de los dichos de los individuos acerca de sí y de sus relaciones, pues se considera que la realidad social se estructura en diversos momentos: el cultural, el de la conciencia práctica y el de la conciencia discursiva.
- Los registros de la opinión popular en materia política, es decir, las encuestas, dan cuenta de una dimensión de la relación que las personas guardan con el sistema político, pero subsisten otras que sólo pueden penetrarse a través de técnicas de investigación diferentes. En pocas palabras las encuestas no agotan el saber de un tema.

a) Vertientes actuales de la Opinión Pública

La Opinión Pública está planteada desde dos vertientes:

- ✓ Aquellos que tratan de conocer la Opinión Pública de algunos grupos sobre un tema específico utilizan métodos y técnicas que les permiten conocer con cierto grado de incertidumbre lo que las personas de un determinado grupo social dicen que piensan o hacen.
- ✓ Aquellos que tratan de hacer una teoría de la expresión de la Opinión Pública aclaran como el cambio de las sociedades ha interactuado con las expresiones de la Opinión de los diversos grupos sociales.

La expresión de lo que los miembros de distintos grupos sociales producen con respecto a referentes públicos.

- ✓ No es única.
- ✓ Ni homogénea.
- ✓ Ni verdadera.
- ✓ Ni válida.
- ✓ Ni representa la mejor.
- ✓ Ni la única vía para dar cuenta de los fenómenos sociales.

b) Diferencia entre encuesta y sondeo.

La encuesta es una técnica que consiste en recopilar información sobre una parte de la población denominada muestra, a través de un cuestionario estructurado sobre un determinado tema.

Características de la encuesta

- ✓ La información recogida se emplea para un análisis cuantitativo con el fin de identificar y conocer la magnitud de los problemas sociales.
- ✓ Sirven para diagnosticar, evaluar, pronosticar y tomar decisiones
- ✓ La emplean disciplinas como:
 - Sociología
 - Ciencias Políticas
 - Psicología
 - Etc
- ✓ El instrumento que se utiliza para levantar una encuesta es el cuestionario, el cual se formula considerando:
 - Un marco teórico conceptual
 - Una hipótesis (con sus variables)
 - Los objetivos de la investigación
- ✓ La elaboran especialistas en el tema e investigadores sociales

- ✓ En comunicación se emplea para conocer la Opinión Pública de un grupo social acerca de un tema público. Requiere de método, el cual valida los resultados mediante la operacionalización de variables, selección de la muestra y estratifica.

A diferencia de la encuesta el sondeo son preguntas que se hacen a algunas personas que se encuentran o camina por alguna parte de la ciudad, cuyo levantamiento de datos es azaroso y sin validez metodológica

Características del sondeo

- ✓ Carece de método
- ✓ Azaroso
- ✓ Temas de interés público
- ✓ No permite generalizaciones
- ✓ Muy utilizado en los medios masivos de comunicación por su facilidad y bajo presupuesto para realizarlo
 - Con fines informativos e ideológicos
 - De uso frecuente en el periodismo actual
 - No da cuenta de la realidad social
 - Su formulación es sencilla y breve

c) Virtudes de las encuestas

Las encuestas de muestreo casi nunca se efectúan con el propósito de describir la muestra particular que se está estudiando; más bien se efectúan con el propósito de comprender la población más general entre la cual inicialmente se tomó la muestra.

De manera similar, los análisis explicativos en la investigación por encuestas tienden al desarrollo de proposiciones generalizadas acerca del comportamiento humano.

Cada vez que el investigador por encuestas trata de explicar las razones y las fuentes de hechos observados, sus características y correlaciones, deben adoptar una actitud determinista.

El formato de la encuesta permite hacer una elaboración clara y rigurosa de un modelo lógico, esto aclarará el sistema determinista de causa efecto.

En la práctica, los datos de la encuesta permite facilitar la aplicación cuidadosa del entendimiento lógico. Su formato permite el riguroso desarrollo paso a paso y la prueba de tales explicaciones lógicas.

Mediante el examen de cientos y aun miles de interrogados en las encuestas, es posible, poner a pruebas proposiciones complejas que incluyan diversas variables de interacción simultanea.

La práctica de las encuestas en este momento exige una discusión teórica que en estas primeras etapas se centra especialmente en la naturaleza de los cuestionarios: ¿Cómo confeccionar las preguntas, cómo y quién debe formularlas , a través de que medio?, entre otros aspectos.

Más recientemente, las encuestas comerciales ha resultado fuente inapreciable de datos para el análisis secundario y se han publicado muchos libros y artículos académicos en que se informa con el más detallado análisis de datos inicialmente recabados con procesos descriptivos y comerciales.

Una encuesta registra lo dichos sobre una preferencia o una posible acción. La encuesta electoral podría presentar proporciones sobre las intenciones de voto.

La utilidad de los estudios de Opinión Pública se deben tomar con las reservas teóricas. Sirven para coadyuvar a la toma de decisiones de carácter político, económico y cultural.

Las instituciones públicas recurren cada vez con mayor frecuencia a estudios de Opinión Pública para diagnosticar, explicar y planificar acciones que tienen incidencias en la conformación de la vida cotidiana de las personas comunes y corrientes.

Aplicación de métodos y técnicas precisas y con ciertos grados de confiabilidad. La mayoría de las veces sirven para coadyuvar a la toma de decisiones de carácter político, económico o cultural.

d) Dinámica actual de la Opinión Pública

Diferencias entre el modelo clásico (ilustración) y la actualidad, con respecto a la temática de interés.

1. En el modelo clásico de la ilustración, la Opinión Pública resulta de la agregación de opiniones individuales, emitidas por ciudadanos informados que ocupan la esfera pública en calidad de iguales, todos ellos críticos, atentos al quehacer gubernamental, que generan agendas de discusión, debaten los asuntos de interés general y expresan sus pareceres en diarios, folletines , cafés, grupos de discusión, entre otros sitios públicos , con el supuesto de que terminará imponiéndose el mejor argumento.
2. En la actualidad la Opinión Pública se conoce por la mediación y exhibición de encuestas, en donde los individuos, en su mayoría que no en su totalidad, están desinformados y desinteresados en la cosa pública, que no generan sino que absorben una agenda de discusión y expresan en sus respuestas en monosílabos a no complicadas preguntas sobre circunstancias complejas de la marcha del país y de los asuntos de su administración.

CAPÍTULO II
MARCO CONTEXTUAL

CAPÍTULO II MARCO CONTEXTUAL

En este capítulo desarrollaremos el contexto de la CENCA, es decir expondremos el conjunto de circunstancias en que se produce el mensaje: lugar y tiempo, cultura del emisor y receptor, etc. y que permiten su correcta comprensión.

Primero describiremos el Sistema Histórico de la CENCA, después el Sistema Cultural, luego el Sistema Social y finalmente la justificación al estudio de investigación como parte del contexto del capítulo.

2.1. Sistema histórico de la Secretaría Técnica de la CENCA

La Secretaría Técnica de la CENCA, es la responsable de llevar el seguimiento de los acuerdos y coadyuvar a su cumplimiento, así como proveer la relatoría y el apoyo logístico necesario, es importante que los servicios que la Secretaría Técnica preste, sean de calidad y oportunos para el buen funcionamiento de los trabajos de la CENCA.

2.1.1. Antecedentes de la CENCA

Etapas de cambio de las instituciones políticas en el México contemporáneo, a continuación se expone un breve recorrido histórico de las etapas de cambio en las instituciones políticas de México, desde la Constitución de 1917 hasta el año 2003. El estudio fue realizado durante el año 2004 por el Dr. Francisco José Paoli Bolio¹⁶, Comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación.

¹⁶ <http://www.reformadelestado.gob.mx/Portal/PtMain.php?nIdHeader=38&nIdPanel=40&nIdFooter=37>

1.- Primera etapa: de la Constitución de 1917 a los últimos gobiernos encabezados por militares (Cárdenas y Ávila Camacho 1934-1946).

Las etapas de transformación institucional en México, obedecieron a lógicas políticas distintas, que se entienden en función de las circunstancias sociales, políticas y económicas por las que atravesó el país. Partimos de las definiciones de la Constitución de 1917, que se alcanza después de un movimiento armado revolucionario, de la Nación y de los sectores populares, sin cancelar los planteamientos básicos de un Estado liberal, que se había organizado en la segunda mitad del siglo XIX, con fundamento en la Constitución de 1857.

El nuevo Estado social posrevolucionario, es enriquecido y renovado, con concepciones sobre la propiedad del agraria y el subsuelo, los derechos de los trabajadores del campo y de las ciudades, la educación pública, las relaciones con las iglesias, con las empresas privadas y sociales, que marca claramente su diferencia, con las constituciones mexicanas decimonónicas. En ella se fincan las bases para la creación y el desenvolvimiento de instituciones que van a apoyar la salud de la población y la seguridad social, la educación la vivienda popular, las vías de comunicación y otros elementos, que pueden verse como las que buscan establecer un Estado de bienestar, con rasgos providencialistas , que van a ser usados por las organizaciones políticas para desarrollar una política corporativa, patrimonialista y clientelar.

Esta etapa inicial que parte de 1917 y se prolonga hasta los años cuarenta, incluye dos períodos marcados por la reorganización del país y las reivindicaciones sociales, económicas y culturales. Es una etapa de con dos tipos de acciones que la caracterizan, una la reconstrucción, porque el país estaba destruido: sus caminos eran escasos y deficientes, muchos de sus edificios públicos estaban en mal estado y sus sistemas de salud y educación habían sido durante embatidos y mermados por la lucha armada.

La otra serie de acciones tiene el propósito de centralizar el ejercicio del poder, para ordenar el país en términos de unidad nacional. La reconstrucción se produce en los primeros años en el plano institucional, con diversas aportaciones de los primeros gobiernos posrevolucionarios. Los de Obregón y Calles (1920-1928) con José

Vasconcelos al frente rehabilitan los ferrocarriles, principal empresa de transporte (entre 1924 y 1927) impulsada por el secretario de Hacienda Alberto J. Pani, que se convierte en pública y se hacen o restablecen carreteras y caminos en todo el país; el Banco de México (banco central, 1928) fue diseñado en tiempos del presidente Calles por Don Manuel Gómez Morín. Se inicia el reparto agrario, las obras de irrigación y se funda el Banco Nacional de Crédito Agrícola (1925), también impulsado por Gómez Morín.

A partir de las definiciones constitucionales y del liderazgo reivindicador de los gobiernos posrevolucionarios, el país se reconstituye. En este primer período, se convoca a la primera Convención Nacional Fiscal (1927), para tener una visión amplia y reorganizar las finanzas públicas; se plantea el problema fundamental de la producción petrolera y surge el conflicto religioso (1926-1929), que también tiene bases constitucionales, porque la norma superior, no acepta que la Iglesia tenga personalidad jurídica, ni que los ministros de los cultos participen en la educación y en la vida pública.

La centralización política es un tema que se advierte y realiza a través de diversos procedimientos como el de la profesionalización del ejército, con lo cual se cambian las normas personales de los jefes o caciques locales y regionales y se impone una norma nacional. También se da realizando cambios de dirigentes militares que tenían mandos de tropa, cambiándolos de región y cooptándolos como contratistas de obras y servicios públicos.

Entre las reformas que vale la pena destacar porque implican arreglos distintos para actividades fundamentales son la educación y las relaciones laborales. Así vemos que tanto el proceso de “federalización” educativa iniciado en 1921, como el de la legislación laboral en 1928, la derogación de la reelección presidencial y la no sucesiva de legisladores en 1933, así como la ampliación del periodo presidencial a seis años y la supresión del sistema de organización municipal y en consecuencia del sistema electoral con el que se elegían autoridades en el Distrito Federal en 1928.

Estas series de reformas guardan relación directa con el proceso de centralización y verticalismo político, que se vive durante las décadas sucesivas.

El siguiente periodo de transformaciones tiene lugar durante los gobiernos de los generales Lázaro Cárdenas (1934-40) y Manuel Ávila Camacho (1940-1946). En este tramo de gobiernos todavía encabezados por militares, se impone la lógica castrense

de organización con mando central. También se establece desde los tiempos de Cárdenas en adelante el mando supremo del presidente sobre el partido oficial y la formación de las organizaciones gremiales, obreras y campesinas en las que se apoya y con las que se legitima el poder del Estado.

En esta primera etapa del régimen político, se construye el dominio del Poder Ejecutivo sobre los otros dos poderes nacionales, sobre los órdenes de gobiernos estatales y municipales, dentro de un Estado federal y también sobre las instituciones económicas y sociales fundamentales. La dominación presidencial se extendía sobre los grupos políticos regionales y las grandes corporaciones gremiales, y aún sobre el empresariado que se construye a la sombra del Estado. El presidente podía hacer andar esa maquinaria que su poder orientaba y operaba para impulsar las decisiones políticas, económicas y aún en las culturas.

Después de los gobiernos de Obregón y Calles, se produce un vacío de poder que estaba concentrado en el presidente, todavía en su condición de gran caudillo. En efecto, el general Obregón es asesinado en 1927, cuando era presidente electo, gracias a que se había derogado la prohibición de reelección del Ejecutivo. Las fuerzas políticas eran controladas sustancialmente por el presidente asesinado, con un sistema muy débil de partidos políticos que él manejaba. Este vacío es llenado en primer lugar con la aparición del Partido Nacional Revolucionario (PNR), que por otra parte concluye el proceso de concentración de poder. Pero el partido oficial, no es manejado por el presidente, sino por una figura curiosa que se llamó Jefatura Máxima y que ocupó por seis años (de 1929 a 1935), hasta que fue desalojado del poder por el Presidente Cárdenas quien asume plenamente la jefatura del partido oficial que pasa a llamarse Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

El presidente Lázaro Cárdenas realizó reformas fundamentales con fundamento en la Constitución. Se destacan la Reforma Agraria a través de la cual llevó a cabo un reparto de tierras en cerca de veinte millones de hectáreas; la expropiación de los ferrocarriles que pone en manos de los trabajadores y sobre todo la expropiación petrolera en 1938, que se apoya en el artículo 27 que da el dominio del subsuelo a la Nación.

También es importante destacar que con la presidencia de Cárdenas se inician los períodos de seis años que se habían aprobado desde 1928 en la reforma que cambia de cuatro a seis años el período presidencial y de gobernadores, con lo cual la fuerza del Poder Ejecutivo, a nivel nacional y local se ejerce con mayor capacidad. El presidente también se adueña de la situación de las entidades federativas, ya que nombra a todos los candidatos del partido oficial a gobernarlas.

En esta etapa, se puede advertir un desarrollo institucional destacado y el presidente pasa a ser el factótum del régimen político. En ella se consolidaron arreglos institucionales que serían determinantes en la vida pública del período, como es el caso del mecanismo de sucesión presidencial, en la que el presidente saliente nombraba a su sucesor. El fortalecimiento del presidencialismo de la primera mitad del siglo XX constituye una fuerza centralizadora para el ordenamiento político y económico que permitió, durante una larga etapa, un crecimiento sostenido y estabilidad política y social que sería el elemento que pretendo destacar en este proceso.

Al respecto el historial político Lorenzo Meyer señala: “La creación y consolidación de esa extraordinaria unidad de mando y que caracterizó en su etapa clásica al autoritarismo post revolucionario mexicano – en términos relativos, el presidencialismo mexicano tubo pocos equivalentes en el mundo no fue un proceso rápido ni fácil, sino una tarea que tomó decenios y exigió un uso intensivo y una expansión de todos los poderes constitucionales del presidente”.

2.- Segunda etapa: Gobiernos civiles y “milagro mexicano” (1946-1964).

Los gobiernos civiles se inauguran en 1946, con la llegada de Miguel Alemán a la presidencia, quien empieza a cambiar el rumbo en la conducción política, para orientarla hacia el desarrollo del mercado interno y de las grandes inversiones públicas con las que se fomentan cada vez más las privadas, nacionales y crecientemente las extranjeras. Es el período que se conoce como del “ desarrollo estabilizador “, que mantiene un crecimiento anual sostenido del 10% del PIB.

Las fuerzas de izquierda y específicamente el líder socialista Vicente Lombardo Toledano, creador de la Confederación de Trabajadores de México “ CTM”, y el Partido

Comunista Mexicano “PCM”, pierden la notable influencia que tenían en el movimiento obrero organizado.

En esta etapa se puede ubicar la reforma al artículo 115, del año 1953, que estableció la no reelección para presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, y que fue otra de las reformas que perfeccionó el proceso de centralización.

En general el presidente aparecía en el escenario y estaba en el imaginario colectivo nacional, como el gran protestador de un sistema que floreció y generó resultados impresionantes en términos de crecimiento económico, desarrollo industrial, infraestructura social y educativa, de comunicaciones, estabilidad política y, un aspecto sobre el que insistían continuamente el presidente y los hombres del sistema, que era un clima permanente de paz social. Fue el tiempo del llamado “milagro mexicano”.

El proceso político giraba en esa etapa en torno al presidente, por encima de los partidos, de los órganos de representación y del sistema federal. Como bien señala Diego Valadés: “El cenit del poder presidencial se alcanzó en la sexta y séptima década del siglo XX cuando el presidente de la República era, constitucionalmente, la suprema autoridad nacional en materia educativa, sanitaria, agraria, laboral, ambiental, energética, hidráulica, habitacional, alimenticia, asistencial, forestal, minera, comercial, espacial, financiera, electoral, administrativa y política” del libro *Gobierno y Congreso en México: Necesidad de una relación simétrica*, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Mimeo, página. 23

Sin desconocer la importancia de estos logros, lo cierto es que paralelamente se desarrollaban una serie de movimientos, liderazgos y demandas sociales que el régimen no alcanzaba a procesar, y que dejaba de lado al considerarlas como superables o incluso marginales, tanto que el mismo sistema podría apagarlas, sin darse cuenta de que varios de estos movimientos como el magisterial y ferrocarrilero de 1954 al 58, los movimientos campesinos de principios de la década de los sesenta, el movimiento magisterial de 1960, el movimiento médico de 1965 y desde luego el movimiento estudiantil – popular de 1968, constituían la semilla de una demanda que prevalecería en adelante por mayor inclusión, apertura y eliminación de prácticas autoritarias del sistema que hasta ese momento prevalecían.

Visto en retrospectiva, el desarrollo y consolidación del régimen mexicano, permite identificar un proceso gradual de apertura y liberalización política, que se va decantando a medida que surgen nuevos actores en la arena política, varias veces como desprendimientos de agrupaciones del mismo aparato político oficial; otras, como producto del surgimiento de movimientos o liderazgos que se desarrollan al margen del marco institucional y por ello reclamaron ser incluidos y el cambio en la orientación del proceso político centralizado.

El control social de los gobiernos civiles, se mantuvo plenamente por dos décadas, hasta el surgimiento de los primeros brotes de inestabilidad al interior del régimen y los movimientos sociales que emprendieron la crítica, el cuestionamiento del régimen autoritario, y el reclamo cada vez mayor de inclusión y apertura de las elites en los años sesenta. Aquí se ubican los movimientos campesinos de principios de la década de los sesenta, el movimiento magistral de 1960, el movimiento médico de 1965 y desde luego el movimiento estudiantil – popular de 1968. Todos estos movimientos fueron controlados con relativa facilidad por los gobiernos posrevolucionarios. Sin embargo ellos constituían la semilla de una demanda que prevalecería en adelante por mayor inclusión, apertura y eliminación de prácticas autoritarias del sistema que hasta ese momento prevalecían.

3.- Tercera etapa: De la representación básica de las minorías en 1964, a la reforma política constitucional.

Esta tercera etapa también puede dividirse en dos períodos para comprender adecuadamente el sentido del cambio político institucional. El primero parte de la creación de los “diputados de partido”, que da una primera entrada significativa de diputados a los partidos que alcanzaran el 1.5%, y llega a la reforma política de 1977 impulsada en el gobierno de José López Portillo (1976 – 1982) por Don Jesús Reyes Heróles. Es una etapa que produce fundamentalmente la liberalización del régimen, sin que pierda sus rasgos autoritarios básicos. En ella se reconocen a las minorías y se invita a quienes han tomado las armas para derrocar el régimen, a incorporarse a la lucha política.

Si consideramos lo expuesto por Giovanni Santori en su obra Partidos y sistemas de partidos, podríamos hablar que de 1964 a 1988 pasamos de un sistema de partido único a un sistema de partido hegemónico, hasta llegar al de partido predominante. La década de los ochenta en México es la más significativa en la formación del sistema de partidos, que termina consolidándose en los noventa.

Vale la pena aclarar que la transición en México no sigue pautas de otros procesos; y eso plantea preguntas difíciles de resolver. Por ejemplo: ¿qué serie de acontecimientos se deben considerar, sin equívocos, como el punto de partida del cambio de régimen. En el caso de México según Andreas Schedler, como en muchos otros , es impreciso, confuso y hasta borroso.

Si se definen las transiciones como períodos de incertidumbre sobre las reglas básicas del juego político a menudo resulta difícil decir cuándo, para quién y en qué medida surge dicha incertidumbre. Es decir, si tomamos la sensación de incertidumbre generalizada como la clave en un proceso de transición, obtendremos frecuentemente varios puntos de partida diferentes.

Yo tiendo a pensar que el punto de partida de la transición democrática mexicana, se ubica en la segunda mitad de la década de los ochenta , en la que se fortalece la acción de los partidos en el Congreso, se conquistan por la oposición un buen número de gobiernos municipales y se alcanza la primera gubernatura (Baja California, 1989). Lo considero a partir de la idea de que el sistema de partidos se fortalece y el sistema electoral se hace más competitivo.

Este es también el tiempo en que se produce los mayores conflictos postelectorales. Sin duda esa etapa de arranque de la transición democrática, fue posible por la reforma política de 1977.

La reforma de 1977, promovió la constitucionalización de los partidos políticos, y su definición como entidades de interés público, permitiendo que participaran en las elecciones estatales y municipales. Además estableció la obligación a las legislaturas locales de instituir diputados de minoría y se introdujo el principio de representación proporcional para la conformación de los ayuntamientos en los municipios con más de 300 mil habitantes. Con base a estas reformas se concedió por ejemplo el registro al PCM; que se había mantenido en la clandestinidad durante muchas décadas.

La reforma política de 1977 se ensayó por primera vez en 1979 y duró tres elecciones. Gracias a ella la Cámara de Diputados pasó de tener 237 diputados a 400, de los cuales 100 se distribuirán entre los partidos minoritarios, con el establecimiento de un umbral bajo del 1.5% de la votación, para tener derecho a formar parte de la representación en la Cámara de Diputados.

La representación proporcional fue un incentivo poderoso para que los partidos presentaran candidatos en los distritos de mayoría. No era que éstas fueran más atractivas en sí mismas, sino que adquirieron una importancia instrumental, para poder acceder a las curules de partido o de representación proporcional, se debía de participar en las de mayoría y obtener una votación simbólica.

Para ponderar cuantitativamente el impacto de estas reformas en las legislaturas locales, baste con decir que en 1977 habían en los congresos de los estados un total de 369 escaños, de los cuales el 99.5% eran de mayoría relativa y el 0.5% de representación proporcional. Para 1987, el número total de escaños se había incrementado a 767, de los cuales el 70% era de mayoría relativa y el 30% de representación proporcional.

2.1.2. Desarrollo

Sin embargo, se habla de reforma del Estado desde fines del gobierno de Ernesto Zedillo. Incluso se formó una asociación –con el impulso de Porfirio Muñoz Ledo– cuyos debates y resultados se presentaron en una emotiva ceremonia en el Museo Nacional de Antropología, con la asistencia de Vicente Fox, quien ofreció llevarla a cabo durante su mandato. En realidad ignoró cualquier intento de reforma y envió al promotor como embajador a la sede de la Unión Europea, en Bélgica.

Es hasta ahora cuando, gracias a la pluralidad política y a la mayor politización de los ciudadanos, el tema ha estado sujeto a un intenso debate público, a la aprobación en el Congreso de la Ley para la Reforma del Estado (13 de abril de 2007) y a la reciente convocatoria de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión para la consulta pública que se celebró en cinco capitales estatales de la República.

2.1.3. Situación actual

Con el propósito de reformar las leyes e instituciones de México mediante el diálogo político y superar los obstáculos que frenan el desarrollo nacional, en noviembre del año pasado se presentó la iniciativa que creó la Ley para la Reforma del Estado.

Los acontecimientos electorales del 2006 evidenciaron que el régimen político muestra signos de agotamiento. La elección federal fue controvertida y puso en riesgo de confrontación a la sociedad. El presidencialismo mexicano confronta cada vez mayores dificultades para construir mayorías estables o consensos útiles para el gobierno.

Se propuso la Ley para la Reforma del Estado como una vía para hacer posible el diálogo político, reformar el Estado y construir soluciones a los temas prioritarios mediante la negociación y la construcción de acuerdos con una agenda y tiempos perentorios no mayores de un año.

El 13 de abril se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley para la Reforma del Estado y a partir de ese momento se inició la cuenta regresiva para cumplirla paso a paso. La Ley planteó un método para que los legisladores se pongan de acuerdo y entreguen resultados a la sociedad, utilizando las herramientas del diálogo y la negociación.

La propuesta de Ley para la Reforma del Estado tuvo buena acogida y fue asumida como propia por los partidos políticos, diferentes grupos sociales, el Gobierno Federal, y los gobiernos locales, así como por el Poder Judicial, pues se pudo identificar en ella un modo para generar acuerdos entre las fuerzas políticas fundamentales del país, con el apoyo y colaboración de la sociedad y la comunidad intelectual.

La Ley para la Reforma del Estado convoca a todos: al Partido de la Revolución Democrática, y al Partido Revolucionario Institucional; al Partido Acción Nacional y al Partido Convergencia; al Partido del Trabajo y al Partido Verde Ecologista de México; al Partido Nueva Alianza, y al Partido Alternativa Socialdemócrata, a la representación del Poder Ejecutivo Federal y a la representación del Poder Judicial de la Federación.

El 25 de abril, fecha en la que iniciaron los trabajos en el Palacio de Minería, al instalar la CENCA, los partidos políticos se comprometieron a entregar en un plazo de 30 días, sus propuestas sobre los cinco temas previstos en el artículo 12 de la Ley:

Régimen de Estado y Gobierno; Democracia y Sistema Electoral; Federalismo; Reforma del Poder Judicial y Garantías Sociales.

Los ocho partidos y la representación del Poder Judicial de la Federación entregaron sus propuestas el 25 de mayo, en el plazo pactado, y con ello se hizo evidente la primera gran coincidencia: el deseo, la convicción, de cambiar al Estado desde las instituciones. Nadie puede construir nada solo, debemos hacerlo juntos.

Todas las propuestas de los partidos constituyen un testimonio del momento histórico que estamos viviendo, no sólo son el diagnóstico que permite ver el mal que nos afecta, también muestra las diferentes opciones para el remedio. Del conjunto, llama la atención las coincidencias que prevalecen en la detección de los problemas y en contra de lo que podría suponerse, las soluciones son parecidas entre sí. Una lectura cuidadosa permite observar que los acentos se marcan conforme al ideario básico de cada instituto político, con la posibilidad de encontrar coincidencias que permitan articular el consenso.

La entrega oportuna de las propuestas de todos los partidos y del Poder Judicial, significa un hecho histórico relevante. Es la primera ocasión en la historia del México independiente, en que todos los partidos presentan una visión propia de lo que consideran debe ser el rumbo de la Nación. Con ello quedo de manifiesto el compromiso de todos y cada uno por trabajar a favor del Pueblo de México.

Como lo señala la Ley en su artículo 9 fracción primera, con el acto de entrega de las propuestas de los partidos se dio por terminada la primera etapa del proceso para proceder a la segunda etapa de Consulta Pública, en la que la ciudadanía tuvo la oportunidad de presentar sus propuestas enviándolas a través de la Internet, por correo o mensajería o directamente en los foros regionales temáticos que se realizaron en las ciudades de Guadalajara, con el tema de Federalismo; Monterrey, Reforma del Poder Judicial; Querétaro, Régimen de Estado y Gobierno; Acapulco, Garantías Sociales; y Veracruz, Democracia y Sistema Electoral.

Entre el 7 de junio y el 8 de julio, fechas señaladas por la convocatoria expedida por la CENCA, la Subcomisión de Consulta Pública recibió por diversos medios un total de 1,157 ponencias referidas a los cinco grandes temas que señala la Ley, 182 para Régimen de Estado y de Gobierno, 290 relativas a la materia Democracia y Sistema

Electoral, 143 sobre Federalismo, 248 para la Reforma del Poder Judicial y 294 relacionadas con las Garantías Sociales.

Del total de ponencias recibidas se contabilizaron 5,656 propuestas clasificadas en 567 del tema de Régimen de Estado y de Gobierno, 1,956 sobre Democracia y Sistema Electoral, 735 relacionadas con Federalismo, 1,003 para la Reforma del Poder Judicial y 1,395 para la materia de Garantías Sociales.

La clasificación y análisis de las propuestas correspondió a las instituciones académicas auxiliares de la Consulta Pública, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Colegio de Investigación y Docencia Económica, el Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo y el Seminario Universitario de la Cuestión Social también de la Universidad Nacional, instituciones que acompañaron el proceso, según su tema de especialidad, en cada uno de los foros convocados.

La cantidad y calidad de las propuestas recibidas por parte de la ciudadanía y de los expertos que participaron presentando ponencias magistrales en los foros temáticos, demandaron un trabajo detallado de clasificación por subtemas, en la que participaron con su opinión los actores políticos, con el propósito de enriquecer dicho documento, apoyados en todo este proceso metodológico por las instituciones académicas antes mencionadas.

Dicha clasificación fue fundamental para integrar el proyecto de la Agenda de Negociación que esta presidencia entregó el pasado 20 de agosto, a los integrantes de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos con el ánimo de recibir sus opiniones y comentarios siempre orientadores, mismos que fueron integrados, enriqueciendo así este instrumento de trabajo, necesario para continuar cumpliendo la Ley.

Todo este catálogo nacional de propuestas de partidos políticos, organizaciones sociales, ciudadanos, académicos, empresarios, congresos estatales, municipios, y legisladores integra el sustento para los trabajos que deberán realizarse en la tercera etapa prevista en el artículo 9 fracción tercera, referida a la Negociación y Construcción de Acuerdos, que inicia hoy 28 de agosto y estará a cargo de la Subcomisión Redactora, como lo establece el artículo 7 de la Ley para la Reforma del Estado, que

elaborará los documentos de trabajo y las propuestas de iniciativa de ley que deriven de los acuerdos políticos alcanzados.

Es grato corroborar el compromiso cívico que diversas organizaciones de ciudadanos manifestaron el pasado 7 de agosto al instalar el Observatorio Ciudadano para la Reforma del Estado, que tiene como propósito fomentar el diálogo, elaborar propuestas, analizar, discutir, aportar opiniones y dar seguimiento a los trabajos previstos en el Congreso de la Unión. Participaron en la instalación del Observatorio Ciudadano la Coalición Ciudadana Nacional; la Fundación Friedrich Ebert; Iniciativa Ciudadana, Sociedad en Movimiento, y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, entre otros.

La Ley para la Reforma del Estado está en plena marcha con esta etapa de Negociación y Construcción de Acuerdos que hoy inauguramos, el compromiso de las fuerzas políticas de modificar la estructura del poder, comienza a adquirir forma y fondo en este encuentro franco y abierto con la diversidad del mosaico regional, social, cultural y político que integra la nación.

Las etapas 4, de redacción de los proyectos y 5, de aprobación, firma y presentación de iniciativas, previstas en el artículo 9 de la Ley, serán las que mostrarán al Pueblo de México que tan a fondo queremos los legisladores reformar al Estado desde las instituciones. Debemos pronunciarnos obligadamente sobre los cinco temas señalados en el artículo 12 de la Ley: Régimen de Estado y Gobierno; Democracia y Sistema Electoral; Federalismo; Reforma del Poder Judicial y Garantías Sociales.

Las dos primeras etapas nos aportaron las propuestas de partidos, ciudadanos y organizaciones sociales diversas y con ellas también llegó la evidencia de nuestras coincidencias, matices, diferencias, oportunidades de negociación y acuerdo y puntos medios para avanzar, manteniendo la vigencia de lo esencial. Tenemos una tarea y un compromiso que cumplir. Es preciso no perder el rumbo. Paso a paso vamos cumpliendo la Ley.

La CENCA es el órgano rector de la conducción del proceso de la Reforma del Estado en México. Está integrada por los Presidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, los coordinadores de cada Grupo

Parlamentario en ambas cámaras y las Presidencias de las comisiones de Reforma del Estado de las dos Cámaras.

En la Comisión Ejecutiva participan representantes del Poder Ejecutivo Federal, así como las presidencias de los partidos políticos nacionales, quienes asisten a las sesiones y reuniones de trabajo con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

De la misma manera, participa un representante del Poder Judicial de la Federación, exclusivamente en cuanto al tema de la Reforma del Poder Judicial.

De acuerdo a la Ley para la Reforma del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Comisión Ejecutiva será presidida en periodos de seis meses cada uno, por el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y por el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el orden anunciado.

CRONOLOGÍA DE LA LEY PARA LA REFORMA DEL ESTADO

2006

Noviembre 14. El Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa que contiene proyecto de Ley para la Reforma del Estado a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diciembre 19. Las Comisiones Unidas de Reforma del Estado y de Estudios Legislativos, Primera, aprobaron el proyecto de Ley para la Reforma del Estado.

2007

Febrero 8. El pleno de la Cámara de Senadores conoció en primera lectura el proyecto de Ley para la Reforma del Estado y lo aprobó en votación económica.

Febrero 13. El pleno de la Cámara de Senadores aprobó con 117 votos en pro y cero en contra, el dictamen correspondiente a la iniciativa citada y se turnó a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

Febrero 15. En sesión ordinaria la Cámara de Diputados, dio cuenta al pleno de la asamblea de la minuta proyecto de Ley de para la Reforma del Estado que remitiera la colegisladora; la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma del Estado. La minuta fue publicada en la Gaceta Parlamentaria numero 2194 del jueves 15 de febrero de 2007.

Febrero 22. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados amplió el turno de esta minuta a efecto de que la Comisión de Gobernación también participara en su dictamen.

Febrero 22. El Diputado Juan N. Guerra presentó solicitud de excitativa a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y a la Comisión Especial para la Reforma del Estado, para emitir el dictamen respecto de la minuta proyecto de Ley para la Reforma del Estado, enviada por el Senado de la República.

Marzo 13. Las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Gobernación, aprobaron el proyecto de Ley para la Reforma del Estado.

Marzo 20. La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de Ley para la Reforma del Estado (378 votos en pro, uno en contra y 20 abstenciones) y se devolvió al Senado de la República para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.

Marzo 29. El Senado de la República aprobó el dictamen de la Ley para la Reforma del Estado con 105 votos a favor y se remitió al Ejecutivo Federal.

Abril 13. Se publicó la Ley para la Reforma del Estado en el Diario Oficial de la Federación.

Abril 25. La Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión (CENCA), celebró su primera sesión de instalación en el Palacio de Minería, en el que se nombró al Secretario Técnico y los Partidos Políticos Nacionales suscribiendo un compromiso con dicha Comisión Ejecutiva para que en un plazo de 30 días presentaran sus propuestas en materia del Reforma del Estado.

Mayo 7. La CENCA celebró su segunda sesión en el Salón de Actos del Palacio de Minería, en la que se declararon instaladas las Subcomisiones de Consulta Pública y Redactora y se aprobó el Reglamento Interno de la CENCA.

Mayo 24. La CENCA celebró su tercera sesión en el Senado de la República, en la que en cumplimiento del compromiso contraído anteriormente, los Partidos Políticos Nacionales presentaron sus propuestas sobre la Reforma del Estado a la CENCA. Asimismo, se **aprobó**:

La Convocatoria para la Consulta Pública de la Reforma del Estado; Reformas al Reglamento Interno de la CENCA en las que se incorporaron los conceptos de

“pluralidad y representatividad” en su artículo 13 y se ampliaron las Presidencias de las Comisiones que integran la Subcomisión Redactora en el diverso numeral 14; El Manual de Procedimientos de las Subcomisiones y de los Grupos de Trabajo; La propuesta de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores para que la Comisión Ejecutiva establezca una Unidad de Apoyo y Enlace de la Secretaría Técnica con integrantes de los Partidos Políticos; El Acuerdo por el cual se solicita a las Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y Senadores autoricen el uso de tiempos oficiales para difundir la Convocatoria de la Consulta Pública Nacional para la Reforma del Estado y El Acuerdo para que se invite a los Congresos de los Estados, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Conferencia Nacional de Municipios de México para que, de acuerdo con su decisión, independencia y características, si así lo consideran, establezcan los Foros de Consulta para la Reforma del Estado de los cinco temas previstos por la Ley.

Por otra parte, se aprobó una **moción suspensiva** sobre el “Proyecto de Acuerdo por el que se crean 5 grupos de trabajo de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión”.

Mayo 25. Se publicó la Convocatoria para la Consulta Pública de la Reforma del Estado en los sitios de Internet de la CENCA (www.leyparalareformadelestado.gob.mx), en el Senado de la República, en los sitios web de los Grupos Parlamentarios del Senado y en los próximos días continuará su difusión y publicación en distintos medios electrónicos e impresos.

Mayo 30. Se publicó la Convocatoria para la Consulta Pública de la Reforma del Estado en los periódicos Reforma, El Universal, Excélsior, La Jornada y Milenio.

Mayo 31. Se publicó la Convocatoria para la Consulta Pública de la Reforma del Estado en los periódicos El Sol de México, Crónica Hoy, Diario Monitor, El Financiero y El Economista.

Junio 25. Se llevó a cabo el Foro de Federalismo, Guadalajara, Jalisco.

Junio 26 y 27. Se llevó a cabo el Foro de Régimen de Estado y de Gobierno, Querétaro, Querétaro.

Junio 28 y 29. Se llevó a cabo el Foro de Reforma del Poder Judicial, Monterrey, Nuevo León.

Julio 2 y 3. Se llevó a cabo el Foro de Garantías Sociales, Acapulco, Guerrero.

Julio 3 y 4. Se llevó a cabo el Foro de Democracia y Sistema Electoral, Veracruz, Veracruz.

Julio 24. Se llevó la cuarta sesión en la Sala "Isidoro Olvera" del Senado de la República en donde el Coordinador de la Subcomisión de Consulta presentó su informe sobre la Consulta Pública para la Reforma del Estado.

Julio 31. Se realizó la segunda reunión ordinaria de la Unidad de Enlace y Vinculación presidida por el Secretario Técnico Alberto Aguilar Iñárritu

Agosto 21. Se programó reunión de la Subcomisión Redactora (se presentaron 10 integrantes)

Agosto 23. Primera reunión del grupo de trabajo de Democracia y Sistema Electoral

Agosto 27. Segunda reunión del grupo de trabajo de Democracia y Sistema Electoral

Agosto 30. Se efectuó la cuarta reunión de trabajo del grupo de Democracia y Sistema Electoral presidida por el Dip. Diódoro Carrasco. Asimismo, se realizó la Quinta reunión ordinaria de la CENCA donde el Sen. Manlio Fabio Beltrones presentó su informe final y la propuesta de reformas constitucionales en materia electoral.

Septiembre 12. Debate del Dictamen de Reforma Electoral en la Sesión Ordinaria de la H. Cámara de Senadores, presidida por el Sen. Santiago Creel Miranda.

Septiembre. Reunión de la Subcomisión Redactora

Septiembre 18. Sesión de trabajo de la Subcomisión Redactora de la CENCA presidida por el Sen. René Arce.

Septiembre 24. Primera reunión del grupo de trabajo de Régimen de Estado y Gobierno presidida por el Dip. Raymundo Cárdenas Hernández.

Septiembre 26. Se llevó a cabo la Sexta Reunión Ordinaria de la CENCA donde el Sen. Santiago Creel Miranda presentó la propuesta de reformas constitucionales en materia de derechos Humanos. En el mismo evento se designó al Dr. Agustín Basave como nuevo Secretario Técnico de la CENCA en sustitución del Lic. Alberto Aguilar Iñárritu quien pasó a ser Consejero de la presidencia.

Septiembre 27. Primera reunión del grupo de trabajo de Reforma al Poder Judicial presidida por el Dip. Cesar Camacho Quiroz.

Octubre 3. Primera reunión del grupo de trabajo de Federalismo presidida por el Sen. Melquiades Morales Flores.

Octubre.- Primera reunión del grupo de trabajo de Garantías Sociales presidida por el Dip. Ector Jaime Ramírez Barba

Octubre 9. Segunda reunión del grupo de trabajo de Régimen de Estado y Gobierno; y Garantías Sociales.

Octubre 12. Se realizó la Séptima Reunión Ordinaria de la CENCA, presidida por el Sen. Santiago Creel Miranda

Octubre 17. Efectuaron reuniones de trabajo los grupos de Democracia y Sistema Electoral; Federalismo y Garantías Sociales.

Octubre 22. Reunión grupo de trabajo Democracia y Sistema Electoral, para reformas del COFIPE

Octubre 23. Reunión de la Subcomisión Redactora, para definir lineamientos metodológicos de los grupos de trabajo.

Octubre 24 y 30. Reuniones de trabajo del grupo de Federalismo

Octubre 24. Segunda reunión de trabajo del grupo de Reforma al Poder Judicial

Octubre.- Durante el mes el grupo de trabajo de Garantías Sociales realizó 4 reuniones

Octubre 31. Cuarta reunión del grupo de Garantías Sociales

Noviembre 5. Se realizó la Octava Sesión Ordinaria de la CENCA presidida por la Dip. Ruth Zavaleta.

Noviembre 7 y 13. El grupo de Democracia y Sistema Electoral realizó reuniones de trabajo.

Noviembre 7 y 21. Tercera y cuarta reuniones de trabajo del grupo de Reforma al Poder Judicial

Noviembre 6 y 21. Realizó reuniones de trabajo el grupo de Federalismo.

Noviembre 14 y 26. Quinta y Sexta reuniones del grupo de Garantías Sociales.

Noviembre 22. Tercera reunión del grupo de trabajo de Régimen de Estado y Gobierno.

Noviembre. Durante el mes se reunieron los subgrupos de trabajo de Federalismo 7, Reforma al Poder Judicial 11 y Garantías Sociales 8.

Diciembre 3. Cuarta reunión del grupo de trabajo de Régimen de Estado y Gobierno.

Diciembre 5. Quinta reunión del grupo de trabajo de Reforma al Poder Judicial.

Diciembre 5 y 11. Realizó reuniones de trabajo el grupo de Federalismo.

Diciembre 15. Séptima reunión del grupo de Garantías Sociales.

Diciembre. Durante el mes los subgrupos de trabajo de Régimen de Estado y Gobierno se reunieron en 3 ocasiones, Reforma al Poder Judicial 5 y Garantías Sociales 15.

2008

Enero 15. Octava reunión del grupo de Reforma al Poder Judicial.

Enero. Durante el mes los subgrupos de trabajo realizaron diversas reuniones: Régimen de Estado y Gobierno 3, Federalismo 1 y Garantías Sociales 12.

Febrero 6. Se llevo a cabo la Novena reunión ordinaria de la CENCA presidida por la Dip. Ruth Zavaleta en donde cada coordinador de los 5 grupos de trabajo informo de los avances en la construcción de acuerdos para las reformas constitucionales.

2.2. Sistema cultural de la Secretaría Técnica de la CENCA

En este apartado del sistema cultural no se identifica como tal una visión, misión, ni filosofía, sin embargo existe una normatividad derivada de un decreto presidencial.

2.2.1. Normatividad de la CENCA

Dicho decreto se transcribe textualmente: Decreto por el que se expide la Ley para la Reforma del Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA , Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed: Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO "EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE EXPIDE LA LEY PARA LA REFORMA DEL ESTADO

Artículo Único. Se expide la Ley para la Reforma del Estado, para quedar como sigue:

Artículo 1. Las normas contenidas en la presente Ley son de orden público y de observancia general.

Es objeto de esta Ley establecer los mecanismos para el análisis, negociación y construcción de acuerdos para la concreción del proceso de la Reforma del Estado Mexicano.

Artículo 2. Se crea la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión como órgano rector de la conducción del proceso de la Reforma del Estado en México. En lo sucesivo se denominará Comisión Ejecutiva.

Artículo 3. La Comisión Ejecutiva estará integrada por los Presidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, los coordinadores de cada Grupo Parlamentario en ambas Cámaras y las Presidencias de las Comisiones de Reforma del Estado de las dos Cámaras. Deberá designarse un representante suplente por cada uno de los titulares.

Podrán participar en la Comisión Ejecutiva los representantes del Poder Ejecutivo Federal que al efecto designe, así como las presidencias de los partidos políticos nacionales, quienes asistirán a las sesiones y reuniones de trabajo con derecho a voz, pero sin derecho a voto. Deberá designarse un representante suplente por cada uno de los titulares.

De la misma manera, podrá participar una representación del Poder Judicial, exclusivamente en cuanto al tema de la Reforma del Poder Judicial.

Artículo 4. La Comisión Ejecutiva será presidida en periodos de seis meses cada uno, por el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y por el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el orden anunciado.

Las Presidencias de las Comisiones de la Reforma del Estado de ambas Cámaras fungirán como vicepresidentes.

La Comisión Ejecutiva tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Conducir y coordinar el proceso nacional de diálogo, análisis, negociación y construcción de acuerdos para la concreción de la Reforma del Estado;
- II. Integrar e instalar las subcomisiones previstas en el presente ordenamiento y los grupos que sean necesarios para la realización de los trabajos y la consulta;

- III. Expedir el reglamento interno, las convocatorias y otros instrumentos normativos necesarios para garantizar la mayor participación posible de organizaciones políticas y sociales, expertos en la materia y ciudadanos;
- IV. Promover la presentación, ante la Cámara de Senadores y de Diputados, según sea el caso, por parte de los sujetos legitimados para ello, de las iniciativas de reformas constitucionales y legales o de nuevas leyes que expresen el acuerdo obtenido, a fin de que sigan el proceso constitucional respectivo, e
- V. Interpretar los alcances de la presente Ley y emitir los lineamientos, normas y procedimientos necesarios para el cumplimiento del objeto de la Comisión Ejecutiva.

Artículo 5. La Comisión Ejecutiva contará con las Subcomisiones de Consulta Pública y Redactora. Asimismo, tendrá facultades para integrar otras subcomisiones, grupos de trabajo específicos y establecer cualquier forma de trabajo que estime pertinente.

La Comisión Ejecutiva contará con un secretario técnico que será el responsable de llevar el seguimiento de los acuerdos y coadyuvar a su cumplimiento, así como proveer la relatoría y el apoyo logístico necesario para el desahogo de cada uno de los temas convenidos en el presente ordenamiento y de conformidad con los términos de la convocatoria que al respecto se emita. Será propuesto por el Presidente de dicha comisión y su nombramiento deberá ser aprobado por las dos terceras partes de los miembros de la misma.

Artículo 6. La Subcomisión de Consulta Pública se integrará por seis representantes de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión, miembros de las comisiones ordinarias competentes, relacionadas con los temas de la Reforma del Estado.

La Subcomisión de Consulta Pública tendrá como funciones las siguientes:

- I. Recopilar y revisar las minutas radicadas en las comisiones de dictamen, así como las iniciativas presentadas por los diputados y senadores de las distintas fuerzas políticas; por las Legislaturas de los Estados y por el Ejecutivo Federal, ante las Cámaras del Congreso de la Unión, respecto a los temas para la Reforma del Estado;

- II. Recabar y analizar la información derivada de los foros y consultas realizadas con anterioridad, relativas a los temas para la Reforma del Estado.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en las fracciones anteriores, la Subcomisión de Consulta Pública deberá realizar dicho análisis y consulta, conforme a la agenda prevista en el artículo 12 de la presente Ley, y

- III. Organizar la consulta pública nacional para la Reforma del Estado, en los términos de la convocatoria que al efecto emita la Comisión Ejecutiva y conforme a las indicaciones que ésta formule.

Artículo 7. La Subcomisión Redactora se integrará por las Presidencias de las Comisiones Ordinarias competentes de ambas Cámaras, relacionadas con los temas de la Reforma del Estado, y hasta por ocho especialistas en materia de derecho constitucional o ciencias políticas y sociales, de nacionalidad mexicana, reconocidos tanto por la calidad de su obra escrita como por su trayectoria profesional.

La Subcomisión Redactora tendrá como funciones elaborar los documentos de trabajo y las propuestas de iniciativa de ley que deriven del acuerdo político alcanzado, a solicitud de la Comisión Ejecutiva, conforme a las indicaciones y orientaciones que expresamente reciba de la misma.

Artículo 8. Para que la Comisión Ejecutiva y las Subcomisiones puedan sesionar y tomar acuerdos deberán reunirse por lo menos las dos terceras partes de sus miembros. Las decisiones y acuerdos se tomarán por el máximo consenso posible de los presentes. Las sesiones que celebre la Comisión Ejecutiva sólo serán válidas siempre y cuando el número de suplentes que concurran en lugar de los miembros titulares no sea mayor de cinco.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, podrá ausentarse de las sesiones, su ausencia será sustituida por el Vicepresidente de la Comisión.

Artículo 9. El proceso de negociación y construcción de acuerdos para la Reforma del Estado constará de las siguientes etapas:

- I. Presentación de propuestas;
- II. Consulta pública;
- III. Negociación y construcción de acuerdos;

IV. Redacción de los proyectos, y

V. Aprobación, firma y presentación de iniciativas.

Artículo 10. Los integrantes de la Comisión Ejecutiva y todos los que participen en la consulta, deberán entregar a la propia Comisión sus propuestas concretas de reforma en los temas que establece la presente Ley, conforme a los requisitos y en los plazos que determine la Comisión Ejecutiva en la convocatoria que al efecto expida.

Artículo 11. Conforme se logren los acuerdos en la Comisión Ejecutiva o se concluya cualquiera de los temas a que se refiere la presente Ley, se elaborarán las iniciativas que expresen estos acuerdos y podrán ser suscritas por los legisladores que la integran que así lo decidan; éstas se presentarán a la Cámara que corresponda.

Artículo 12. Los temas sobre los que deberán pronunciarse obligatoriamente el Poder Legislativo, los Grupos Parlamentarios y los Partidos Políticos Nacionales serán:

I. Régimen de Estado y Gobierno;

II. Democracia y Sistema Electoral;

III. Federalismo;

IV. Reforma del Poder Judicial, y

V. Garantías Sociales.

En caso de que surjan otros temas de interés, inherentes a la Reforma del Estado, éstos podrán seguir el procedimiento señalado en la presente Ley. Para ello será necesario que antes se hayan completado los trabajos concernientes a los temas de pronunciamiento prioritario que señala este artículo y que se esté en posibilidades de concluir los nuevos temas durante el periodo de vigencia del presente ordenamiento.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Comisión Ejecutiva deberá quedar integrada e instalada dentro de los quince días naturales siguientes de la entrada en vigor de esta Ley.

Tercero. La Comisión Ejecutiva deberá, dentro de los quince días naturales siguientes a su instalación, integrar e instalar las Subcomisiones Redactora y de Consulta Pública.

Cuarto. La Comisión Ejecutiva y las Subcomisiones deberán aprobar sus reglas y lineamientos de operación a más tardar en la sesión inmediata posterior a la de su instalación.

Quinto. La Comisión Ejecutiva deberá expedir la Convocatoria para la Consulta Pública de la Reforma del Estado, dentro de los treinta días naturales siguientes a partir de la instalación de ésta.

Sexto. A efecto de cubrir los gastos que ocasione el cumplimiento de esta Ley, se autorizan las transferencias indispensables del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2007, preferentemente de las partidas de programas no sustantivos, que estimen pertinentes los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Federación.

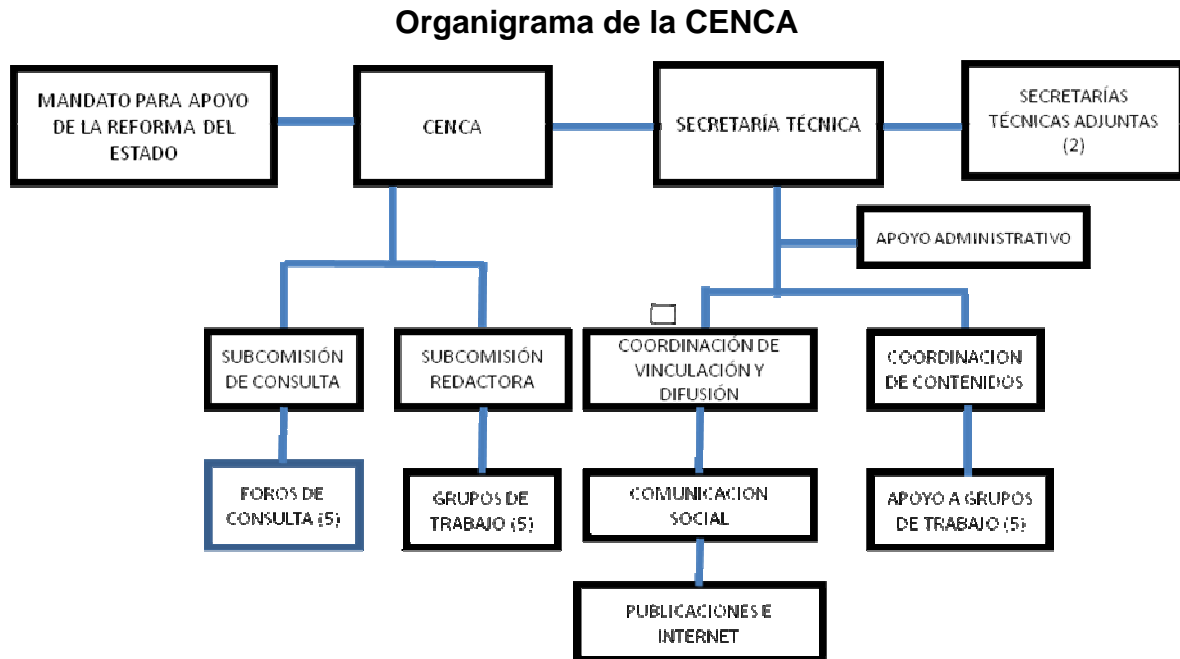
Séptimo. La presente Ley para la Reforma del Estado concluirá su vigencia transcurridos doce meses calendario a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 29 de marzo de 2007.- Dip. **Jorge Zermeño Infante**, Presidente.- Sen. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Dip. **Maria Eugenia Jimenez Valenzuela**, Secretaria.- Sen. **Renán Cleominio Zoreda Novelo**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de abril de dos mil siete.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Francisco Javier Ramírez Acuña**.- Rúbrica.

2.3. Sistema social de la Secretaría Técnica de la CENCA

Este apartado contiene el primer organigrama de la Secretaría Técnica, el cual ha sufrido una serie de adecuaciones y ajustes que no afectan nuestro estudio.



2.4. Justificación al estudio de investigación de la CENCA

En virtud de que la Secretaría Técnica de la CENCA, es la responsable de llevar el seguimiento de los acuerdos y coadyuvar a su cumplimiento, así como proveer la relatoría y el apoyo logístico necesario, es importante que los servicios que la Secretaría Técnica preste, sean de calidad y oportunos para el buen funcionamiento de los trabajos de la CENCA.

Si esto no se cumple, provocará que los trabajos que tiene la Comisión Ejecutiva queden estancados, las funciones de la Secretaría Técnica son:

- I. Formular y enviar las convocatorias a las sesiones de la Comisión Ejecutiva, así como elaborar la propuesta de orden del día, previo acuerdo con la Presidencia;
- II. Auxiliar en el desarrollo de las sesiones, proporcionando los apoyos necesarios;
- III. Verificar el quórum para las sesiones de la Comisión Ejecutiva, llevar a cabo el cómputo y registro de las votaciones y dar a conocer el resultado de éstas;

- IV. Levantar el acta de cada sesión y turnarla a firma de los integrantes de la Comisión Ejecutiva;
- V. Construir una ruta crítica de los trabajos ordenados por la Ley e informar a la Presidencia sobre los resultados de los mismos;
- VI. Dar seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva e informar a la Presidencia;
- VII. Recibir el acta de cada sesión y los documentos que elaboren las distintas Subcomisiones y enterar a la Comisión Ejecutiva;
- VIII. Turnar a las Subcomisiones y Grupos de Trabajo, los asuntos que les hayan sido asignados y darles el seguimiento correspondiente;
- IX. Apoyar, con el personal adscrito a la Secretaría Técnica, el desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo;
- X. Sugerir a la Presidencia la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo;
- XI. Proponer a la Presidencia la realización de reuniones de la Comisión Ejecutiva, cuando los asuntos a tratar así lo ameriten;
- XII. Registrar los acuerdos de la Comisión Ejecutiva y expedir copias de los documentos de los archivos relativos a la misma, cuando así lo soliciten los miembros de dicha Comisión Ejecutiva;
- XIII. Establecer los procedimientos y áreas de trabajo internos que sean necesarios para su mejor funcionamiento;
- XIV. Presentar, para la aprobación de la Comisión Ejecutiva, el proyecto de Manual de Procedimientos;
- XV. Dar seguimiento, elaborar y registrar la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva, y
- XVI. Las demás que le confiera la Ley y el presente Reglamento, así como las que le asigne la Comisión Ejecutiva o la Presidencia.

Por eso, de ser adecuado el trabajo de la Secretaría Técnica, los integrantes de la Comisión Ejecutiva se verán beneficiados y podrán desarrollar sus atribuciones en tiempo y forma.

No olvidemos que las Reformas del Estado tienen el objetivo de asegurar su supervivencia y funcionalidad; son procesos inducidos, en la mayoría de las ocasiones

desde el gobierno en turno, para ajustarse a los cambios económicos, políticos y sociales de cada nación.

Y actualmente con la creación de la CENCA tenemos la oportunidad de reunir a todas las fuerzas políticas que integran el Congreso de la Unión en una mesa de trabajo para poder llegar a acordar, debatir y concretar las nuevas reformas que urgen al país.

Estas circunstancias obligan a hacer un estudio de Opinión Pública sobre las funciones de la Secretaría Técnica de la CENCA, según su Reglamento Interno, como un diagnóstico preventivo.

La Opinión Pública de los 18 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a las funciones de su Secretaría Técnica, permitirán fortalecer su calidad y servicios que se dan actualmente y atacando cualquier situación desatendida.

El estudio será mediante una encuesta presencial, porque considero necesario el acercamiento con los miembros del grupo social específico –secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA– para poder recabar la información de la investigación de Opinión Pública.

Debo subrayar que actualmente curso un Seminario Taller Extracurricular de Opinión Pública, como opción de titulación, en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, donde uno de los requisitos del taller es tener acceso garantizado a una organización pública, privada o social durante el tiempo que dure el seminario, por ese motivo el interés en el tema para mi estudio de Opinión Pública.

Actualmente colaboro para la Secretaría Técnica de la CENCA, con el presente estudio quiero dar un extra a mi desempeño profesional con la Comisión Ejecutiva.

PERFIL DE USUARIOS

El perfil de los entrevistados estará sujeto a las siguientes características de las variables:

- ✓ Variables Dependiente

Partido político.

- ✓ Variables Independientes

Edad, género, profesión y estado civil.

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN
DEL CUESTIONARIO

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL CUESTIONARIO

En este capítulo se enuncia la metodología que servirá para diseñar y elaborar el instrumento de la presente investigación de Opinión Pública, entre ellos todos los elementos que intervienen en la tabla de operacionalización, los criterios de arboreación y de aplicación del cuestionario piloto, es decir, la forma en que se abordará a los encuestados para mejorar el cuestionario final.

3.1. Relación del marco teórico con la tabla de operacionalización

En el Marco Teórico, subcapítulo 1.5, la naturaleza comunicativa de la Opinión Pública, se definió a la Opinión Pública como el conjunto de expresiones de los individuos de un grupo social específico con respecto a un referente público, se entiende como público a todo lo que interesa y/o afecta al grupo social en sí mismo a diferencia del público que es el grupo en sí mismo.

- La definición anterior conduce a diferenciar:
- Las expresiones de los individuos del grupo social
- El referente público
- El grupo social en sí mismo

En el mismo Marco Teórico se mencionó que los elementos del Sistema Comunicativo son:

- Los actores de la comunicación
- Los instrumentos
- Las representaciones
- Las expresiones

Así mismo se hizo la analogía entre:

- Actores de la comunicación con individuos del grupo social y el investigador
- Instrumento de la comunicación con cuestionario (papel)
- Las expresiones con el conjunto de respuestas de los miembros del grupo social específico, en donde se manifestarán los consensos / disensos.
- Las representaciones de la comunicación con el conjunto de datos de referencia contenidos en las expresiones del grupo social y que tienen un significado para los actores de la comunicación.

Interesa resaltar que los actores de la comunicación pueden tener como referente de las expresiones a:

- Lo que hacen (acciones ejecutivas)
- A otras expresiones (ya enunciadas o por enunciar)
- Al pensamiento (ya pensado o que se esté pensando)

En el presente trabajo, en el apartado 1.1.3 modelo general de los sistemas, se indicó que hay varios sistemas y que uno de ellos es el de la referencia [SR]. En este sistema se contempla todo aquello que es nombrado, es decir, aquellos referentes simbólicos que ya han sido nombrados y de los cuales los actores de la comunicación pueden (volver a) decir algo.

De tal forma que hay una diferencia entre:

- Lo que se hace (como acción ejecutiva)
- Lo que se dice (como acción expresiva)
- Lo que se dice que se hace (que es una expresión que tiene como referente a una acción ejecutiva)
- Lo que se hace de lo que ya se ha dicho (que es una expresión que tiene como referente a lo simbólico)

Si se considera la definición de Opinión Pública se tendría que aclarar que:

- La indagación de un grupo social no puede contrastarse con lo que realmente hacen los agentes sociales, pero sí que es necesario considerar los aspectos

más importantes de los roles que desempeñan los agentes sociales y que serían el género, la edad, la posición política, la posición religiosa, el nivel de escolaridad, la posición económica y la posición social.

- La indagación de la opinión de un grupo social no puede contrastarse con el plano de lo simbólico [SR] pero sí resulta pertinente que el investigador de la Opinión Pública indique un rango de credibilidad acerca de lo que el grupo social conoce acerca de los referentes, es decir, que se debe tener cierto grado de certeza acerca del conocimiento de la temática con la finalidad que lo expresado como opinión en el cuestionario diferencia a los actores que conocen o no al referente.
- La indagación de lo que se expresa sobre lo que se hace y del Sistema Referencial es lo propio de la Opinión Pública, pero hay que indicar que esta expresión (opinión) varía dependiendo de los roles que desempeña el actor de la comunicación y del grado de conocimiento sobre la temática.

Por lo antes mencionado resulta imprescindible:

- Considerar como variable de estudio de Opinión Pública a los diferentes roles de los actores de la Comunicación y que en la tabla de operacionalización se denominará bajo el concepto de sociodemográfico.
- Considerar como variable de un estudio de Opinión el grado de conocimiento de la temática por parte de los actores de la comunicación y que en la tabla de operacionalización se denominará bajo el término de concepto conocer.
- Considerar como variable de un estudio de Opinión a las valoraciones expresadas en un cuestionario (opiniones) por los actores (grupo social a investigar) sobre la temática y que en la tabla de operacionalización se denominará bajo del concepto opinión.

3.2. El sistema hipotético

Este sistema hipotético contempla una hipótesis nula (h_0) y las hipótesis alternativas en donde el criterio de validación de las mismas será de carácter estadístico expresado en porcentaje del grado de conocimiento sobre la temática y en frecuencia de las opiniones

de acuerdo a una escala estimativa (Likert) con un rango de entre 1 y 5 donde 1 es lo mínimo y 5 es el máximo.

3.2.1 Hipótesis Nula

No se conoce la opinión pública de los 18 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA con respecto a las funciones de su Secretaría Técnica.

3.2.2 Hipótesis Alternativas

Las hipótesis alternativas que se plantean a continuación están enunciadas de acuerdo a las variables del conocimiento, de opinión y sociodemográficas.

1. El conocimiento que tienen los 18 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA con respecto a las funciones de su Secretaría Técnica es de 90 por ciento.
2. La opinión que tienen los 18 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA con respecto a las funciones de su Secretaría Técnica es de 3.
3. El género determina 30 por ciento el conocimiento que tienen los 18 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA con respecto a las funciones de su Secretaría Técnica.
4. El género determina en 2 la opinión de los 18 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA con respecto a las funciones de su Secretaría Técnica.
5. La edad determina en un 60 por ciento el conocimiento que tienen los 18 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA con respecto a las funciones de su Secretaría Técnica.
6. La edad determina en un 3 por ciento la opinión que tienen los 18 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA con respecto a las funciones de su Secretaría Técnica.
7. El estado civil determina en un 80% el conocimiento que tienen los 18 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA con respecto a las funciones de su Secretaría Técnica.

8. El estado civil determina en un 4 la opinión que tienen los 18 secretarios particulares de los legisladores integrantes la CENCA con respecto a las funciones de su Secretaría Técnica.
9. La profesión determina en un 90 por ciento el conocimiento que tienen los 18 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA con respecto a las funciones de su Secretaría Técnica.
10. La profesión determina en 4 la opinión que tienen los 18 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA con respecto a las funciones de su Secretaría Técnica.
11. El partido político determina en un 90 por ciento el conocimiento que tienen los 18 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA con respecto a las funciones de su Secretaría Técnica.
12. El partido político determina en 4 la opinión que tienen los 18 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA con respecto a las funciones de su Secretaría Técnica.

3.3 Variables

A continuación se enuncian las variables dependiente independientes de este estudio, así como la relación con las hipótesis planteadas.

1. Con respecto a la hipótesis tres la variable independiente es el género de los miembros del grupo social y la variable dependiente es el conocimiento que tiene el grupo social con relación a las funciones de su Secretaría Técnica.
2. Con respecto a la hipótesis número cuatro la variable independiente es el género del grupo social y la variable dependiente es la opinión que tenga el grupo social con relación a las funciones de su Secretaría Técnica.
3. Con respecto a la hipótesis cinco la variable independiente es la edad de los miembros del grupo social y la variable dependiente es el conocimiento que tiene el grupo social con relación a las funciones de su Secretaría Técnica.
4. Con respecto a la hipótesis número seis la variable independiente es la edad del grupo social y la variable dependiente es la opinión que tenga el grupo social con relación a las funciones de su Secretaría Técnica.

5. Con respecto a la hipótesis siete la variable independiente es el estado civil de los miembros del grupo social y la variable dependiente es el conocimiento que tiene el grupo social con relación a las funciones de su Secretaría Técnica.
6. Con respecto a la hipótesis número ocho la variable independiente es el estado civil del grupo social y la variable dependiente es la opinión que tenga el grupo social con relación a las funciones de su Secretaría Técnica.
7. Con respecto a la hipótesis nueve la variable independiente es la profesión de los miembros del grupo social y la variable dependiente es el conocimiento que tiene el grupo social con relación a las funciones de su Secretaría Técnica.
8. Con respecto a la hipótesis número diez la variable independiente es la profesión del grupo social y la variable dependiente es la opinión que tenga el grupo social con relación a las funciones de su Secretaría Técnica.
9. Con respecto a la hipótesis once la variable independiente es el partido político de los miembros del grupo social y la variable dependiente es el conocimiento que tiene el grupo social con relación a las funciones de su Secretaría Técnica.
10. Con respecto a la hipótesis número doce la variable independiente es el partido político del grupo social y la variable dependiente es la opinión que tenga el grupo social con relación a las funciones de su Secretaría Técnica.

3.4. Tabla de operacionalización

La tabla de operacionalización es un instrumento que se utiliza para operacionalizar los conceptos que determinarán la construcción del cuestionario, considera los conceptos, las variables dependientes e independientes utilizadas en las hipótesis de esta investigación¹⁷.

La función de la tabla de operacionalización consiste en adaptar y ubicar los conceptos empleados en el Marco Teórico en términos de indicadores empíricos, acordes al contexto de la temática particular de la que trata esta investigación.

La tabla de operacionalización contiene cuatro columnas; en la primera, se especifican los conceptos y se enumeran en orden progresivo con un numeral, en la segunda, se anotan las categorías por concepto y se enumeran en orden progresivo

¹⁷ Módulo III Seminario Taller Extracurricular de Opinión Pública. México. FES Acatlán, octubre 2007.

con dos numerales; en la tercera, se anotan los indicadores por categoría y se enumeran en orden progresivo con tres numerales; la cuarta columna contiene los reactivos, uno por cada indicador y se enumera con el mismo número del indicador correspondiente. Así la tabla de operacionalización contiene a los conceptos que se refieren a una representación literaria que expresa un rasgo característico del fenómeno a estudiar y que para el tema que nos ocupa son: conocimiento, opinión y datos sociodemográficos del grupo social a estudiar.

El término categorías es la dimensión del concepto, son las características que asumen en la realidad (temática a estudiar) el concepto.

El término indicador es la determinación en la categoría y se expresa como la medida única y unívoca que se presenta en la realidad social, en el caso particular de la temática a estudiar.

Se entenderá por reactivo a una pregunta (bases de reactivos) con sus respectivas opciones (posibles respuestas a la base de reactivos y de las cuales sólo una será válida).

En la redacción de los reactivos se deberá considerar los siguientes criterios:

1. Reactivos precisos, con sujeto y verbo en la oración
2. Planteados de acuerdo al nivel de escolaridad de la muestra
3. Planteados de acuerdo al vocabulario de los encuestados
4. Deben posibilitar una sola respuesta
5. En caso de ser de opción múltiple deben ser ordenadas, las opciones, de la menor a la mayor extensión
6. No deben sugerir respuestas
7. Deben referirse a un solo tema y a una sola persona
8. Deben ser pertinentes al tema

La tabla de operacionalización se lee en forma horizontal y de arriba hacia abajo.

A continuación se presenta la tabla:

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	REACTIVOS
I. Conocimiento	1.1 Funciones de la Secretaría Técnica de la CENCA.	1.1.1 Formular las convocatorias a las sesiones de la Comisión Ejecutiva, previo acuerdo con la Presidencia.	1.1.1. Las convocatorias para realizar las sesiones de la Comisión Ejecutiva, se acuerdan previamente con la: a) Cámara de Diputados b) Cámara de Senadores c) Presidencia de la CENCA d) Subcomisión Redactora de la CENCA e) Subcomisión de Consulta de la CENCA
		1.1.2 Enviar las convocatorias a las sesiones de la Comisión Ejecutiva, previo acuerdo con la Presidencia.	1.1.2. ¿Qué se debe de enviar a los integrantes de la CENCA para que acudan a las sesiones? a) La invitación b) La convocatoria c) La orden del día d) El plan de trabajo e) Un correo electrónico
		1.1.3 Elaborar la propuesta de orden del día, previo acuerdo con la Presidencia.	1.1.3. ¿Quién elabora el orden del día de las sesiones de la CENCA? a) La Cámara de Diputados b) La Cámara de Senadores c) La Secretaría Técnica de la CENCA d) La Subcomisión Redactora de la CENCA e) La Subcomisión de Consulta de la CENCA
		1.1.4 Auxiliar en el desarrollo de las sesiones.	1.1.4 ¿Qué personal debe auxiliar en el desarrollo de las sesiones de la CENCA? a) De Cámara de Diputados b) De Cámara de Senadores c) De Secretaría Técnica de la CENCA d) De Subcomisión Redactora de la CENCA e) De Subcomisión de Consulta de la CENCA
		1.1.5 Verificar el quórum para las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	1.1.5 ¿Qué se debe hacer antes de iniciar cada sesión en la CENCA? a) La invitación b) El plan de trabajo c) Verificar el quórum d) Entonar el Himno Nacional e) Ponerse de acuerdo en el orden del día

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	REACTIVOS
		1.1.6 Llevar a cabo el cómputo de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	1.1.6 ¿Quién lleva a cabo el cómputo de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? a) Cámara de Diputados b) Cámara de Senadores c) Secretaría Técnica de la CENCA d) Subcomisión Redactora de la CENCA e) Subcomisión de Consulta de la CENCA
		1.1.7 Registrar las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	1.1.7 ¿Quién registra las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? a) Cámara de Diputados b) Cámara de Senadores c) Secretaría Técnica de la CENCA d) Subcomisión Redactora de la CENCA e) Subcomisión de Consulta de la CENCA
		1.1.8 Dar a conocer el resultado de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	1.1.8 La Secretaría Técnica a quién da el resultado de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva. a) Cámara de Diputados b) Cámara de Senadores c) Presidencia de la CENCA d) Subcomisión Redactora de la CENCA e) Subcomisión de Consulta de la CENCA
		1.1.9 Levantar el acta de cada sesión de la Comisión Ejecutiva.	1.1.9 ¿Cuándo se levanta el acta de cada sesión de la Comisión Ejecutiva? a) En la próxima reunión b) Al final de las reuniones c) Al inicio de las reuniones d) En el receso de las reuniones e) Al reunir las firmas de los asistentes

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	REACTIVOS
		1.1.10 Turnar el acta a firma de los integrantes de la Comisión Ejecutiva.	1.1.10 ¿Para qué turna el acta la Secretaría Técnica a los integrantes de la Comisión Ejecutiva? a) La firmen b) La corrijan c) La estudien d) Le den el visto bueno e) Cumplir con los estatutos
		1.1.11 Construir una ruta crítica de los trabajos ordenados por la Ley.	1.1.11 ¿En qué instancia legislativa se construye una ruta crítica de los trabajos ordenados por la Ley para la Reforma del Estado? a) Cámara de Diputados b) Cámara de Senadores c) Presidencia de la CENCA d) Subcomisión Redactora de la CENCA e) Subcomisión de Consulta de la CENCA
		1.1.12 Informar a la Presidencia sobre los resultados de los trabajos ordenados por la ley.	1.1.12 ¿Quién Informa a la Presidencia de la CENCA sobre los resultados de los trabajos ordenados por la ley? a) Secretaría Técnica b) Cámara de Diputados c) Cámara de Senadores d) Subcomisión Redactora e) Subcomisión de Consulta
		1.1.13 Dar seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	1.1.13 ¿A qué da seguimiento la Secretaría Técnica en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? a) A la orden del día b) Al manual de procedimientos c) A los acuerdos tomados en sesión d) A la Ley para la Reforma del Estado e) Al buen uso de los recursos financieros

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	REACTIVOS
		1.1.14 Informar a la Presidencia del seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	1.1.14 ¿A quién informa la Secretaría Técnica sobre el seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? a) Cámara de Diputados b) Cámara de Senadores c) Presidencia de la CENCA d) Subcomisión Redactora de la CENCA e) Subcomisión de Consulta de la CENCA
		1.1.15 Recibir el acta de cada sesión que elaboren las distintas Subcomisiones.	1.1.15 La Secretaría Técnica recibe el acta de cada sesión que elaboran las distintas: a) Subcomisiones b) Grupos de Trabajo c) Cámara de Diputados d) Cámara de Senadores e) Presidencia de la CENCA
		1.1.16 Recibir los documentos que elaboren las distintas Subcomisiones.	1.1.16 Por otro lado, la Secretaría Técnica también recibe los documentos que elaboran las distintas: a) Subcomisiones b) Grupos de Trabajo c) Cámara de Diputados d) Cámara de Senadores e) Presidencia de la CENCA
		1.1.17 Enterar a la Comisión Ejecutiva del acta de cada sesión que elaboren las distintas Subcomisiones.	1.1.17 ¿A quién debe de enterar la Secretaría Técnica del acta de cada sesión que elaboren las distintas Subcomisiones? a) Comisión Ejecutiva b) Cámara de Diputados c) Cámara de Senadores d) Subcomisión Redactora de la CENCA e) Subcomisión de Consulta de la CENCA

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	REACTIVOS
		1.1.18 Enterar a la Comisión Ejecutiva de los documentos que elaboren las distintas Subcomisiones.	1.1.18 ¿A quién debe de enterar la Secretaría Técnica de los documentos que elaboren las distintas Subcomisiones? a) Comisión Ejecutiva b) Cámara de Diputados c) Cámara de Senadores d) Subcomisión Redactora de la CENCA e) Subcomisión de Consulta de la CENCA
		1.1.19 Turnar a las Subcomisiones los asuntos que les hayan sido asignados.	1.1.19 La Secretaría Técnica turna los asuntos que les hayan sido asignados a: a) Subcomisiones b) Grupos de Trabajo c) Cámara de Diputados d) Cámara de Senadores e) Presidencia de la CENCA
		1.1.20 Turnar a los Grupos de Trabajo los asuntos que les hayan sido asignados.	1.1.20 Por otro lado, la Secretaría Técnica también turna los asuntos que les hayan sido asignados a: a) Subcomisiones b) Grupos de Trabajo c) Cámara de Diputados d) Cámara de Senadores e) Presidencia de la CENCA
		1.1.21 Dar el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido asignados a las Subcomisiones.	1.1.21 La Secretaría Técnica da seguimiento a los asuntos que les hayan sido asignados a: a) Subcomisiones b) Grupos de Trabajo c) Cámara de Diputados d) Cámara de Senadores e) Presidencia de la CENCA

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	REACTIVOS
		1.1.22 Dar el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido asignados a los Grupos de Trabajo.	1.1.22 Por otro lado, la Secretaría Técnica también da seguimiento a los asuntos que les hayan sido asignados a: a) Subcomisiones b) Grupos de Trabajo c) Cámara de Diputados d) Cámara de Senadores e) Presidencia de la CENCA
		1.1.23 Apoyar, con el personal adscrito a la Secretaría Técnica, el desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo.	1.1.23 El desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo debe ser apoyado con el personal adscrito a la: a) Secretaría Técnica b) Cámara de Diputados c) Cámara de Senadores d) Subcomisión Redactora de la CENCA e) Subcomisión de Consulta de la CENCA
		1.1.24 Sugerir a la Presidencia la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo.	1.1.24 ¿La Secretaría Técnica a quién debe sugerir la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo? a) Cámara de Diputados b) Cámara de Senadores c) Presidencia de la CENCA d) Subcomisión Redactora de la CENCA e) Subcomisión de Consulta de la CENCA
		1.1.25 Proponer a la Presidencia la realización de reuniones de la Comisión Ejecutiva, cuando los asuntos a tratar así lo ameriten.	1.1.25 ¿Cuándo los asuntos a tratar así lo ameriten, la Secretaría Técnica debe proponer a la Presidencia la realización de reuniones de? a) CENCA b) Cámara de Diputados c) Cámara de Senadores d) Subcomisión Redactora e) Subcomisión de Consulta

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	REACTIVOS
		1.1.26 Registrar los acuerdos de la Comisión Ejecutiva cuando así lo soliciten los miembros de dicha Comisión Ejecutiva.	1.1.26 ¿Qué debe registrar la Comisión Ejecutiva cuando así lo soliciten los miembros de dicha Comisión Ejecutiva. a) Los acuerdos b) La orden del día c) El acta de la sesión d) La versión estenográfica e) Las faltas a las sesiones
		1.1.27 Expedir copias de los documentos de los archivos relativos a la misma cuando así lo soliciten los miembros de dicha Comisión Ejecutiva.	1.1.27 ¿Cuándo así lo soliciten los miembros de la Comisión Ejecutiva qué debe expedir la Secretaría Técnica? a) Libros b) Manual de Procedimientos c) Ley para la Reforma del Estado d) Reglamento interno de la CENCA e) Copias de los documentos y de los archivos relativos a la CENCA
		1.1.28 Establecer los procedimientos y áreas de trabajo internos que sean necesarios para su mejor funcionamiento.	1.1.28 ¿Para su mejor funcionamiento la Secretaría Técnica qué debe establecer? a) Los horarios de trabajo b) El calendario de actividades c) El contenido de los documentos d) Los procedimientos y áreas de trabajo internos e) La integración de los subgrupos de trabajo
		1.1.29 Presentar, para la aprobación de la Comisión Ejecutiva, el proyecto de Manual de Procedimientos.	1.1.29 ¿Qué presentó para su aprobación la CENCA al iniciar su tarea? a) Los horarios de trabajo b) El calendario de actividades c) El contenido de los documentos d) El proyecto de Manual de Procedimientos e) Los procedimientos y áreas de trabajo internos

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	REACTIVOS
		1.1.30 Dar seguimiento a la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.	1.1.30 ¿Qué área de la Secretaría Técnica da seguimiento a la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva? a) Presidencia b) Comunicación Social c) Subcomisión Redactora d) Subcomisión de Consulta e) Centro de Documentación
		1.1.31 Elaborar la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.	1.1.31 ¿Qué área de la Secretaría Técnica elabora la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva? a) Presidencia b) Comunicación Social c) Subcomisión Redactora d) Subcomisión de Consulta e) Centro de Documentación
		1.1.32 Registrar la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.	1.1.32 ¿Qué área de la Secretaría Técnica registra la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva? a) Presidencia b) Comunicación Social c) Subcomisión Redactora d) Subcomisión de Consulta e) Centro de Documentación
2. Opinión	2.1 Funciones de la Secretaría Técnica de la CENCA.	2.1.1 Formular las convocatorias a las sesiones de la Comisión Ejecutiva, previo acuerdo con la Presidencia.	2.1.1 Es eficiente la formulación de las convocatorias a las sesiones de la Comisión. 1 2 3 4 5

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	REACTIVOS
		2.1.2 Enviar las convocatorias a las sesiones de la Comisión Ejecutiva, previo acuerdo con la Presidencia.	2.1.2 Es oportuno el envío de las convocatorias para las sesiones de la CENCA. 1 2 3 4 5
		2.1.3 Elaborar la propuesta de orden del día, previo acuerdo con la Presidencia.	2.1.3 Es eficiente la elaboración de la propuesta de orden del día. 1 2 3 4 5
		2.1.4 Auxiliar en el desarrollo de las sesiones.	2.1.4 Es oportuno el apoyo del personal de la Secretaría Técnica en el desarrollo de las sesiones. 1 2 3 4 5
		2.1.5 Verificar el quórum para las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	2.1.5 Es confiable la verificación del quórum para las sesiones de la Comisión Ejecutiva. 1 2 3 4 5
		2.1.6 Llevar a cabo el cómputo de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	2.1.6 Es confiable el cómputo de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva. 1 2 3 4 5

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	REACTIVOS
		2.1.7 Registrar las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	2.1.7 Es puntual el registro de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva. 1 2 3 4 5
		2.1.8 Dar a conocer el resultado de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	2.1.8 Es oportuno dar a conocer el resultado de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva. 1 2 3 4 5
		2.1.9 Levantar el acta de cada sesión de la Comisión Ejecutiva.	2.1.9 Es ágil el levantamiento del acta de cada sesión de la Comisión Ejecutiva. 1 2 3 4 5
		2.1.10 Turnar el acta a firma de los integrantes de la Comisión Ejecutiva.	2.1.10 Es rápido el turnar el acta a firma de los integrantes de la Comisión Ejecutiva. 1 2 3 4 5
		2.1.11 Construir una ruta crítica de los trabajos ordenados por la Ley.	2.1.11 Es útil la construcción de una ruta crítica de los trabajos ordenados por la Ley. 1 2 3 4 5

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	REACTIVOS
		2.1.12 Informar a la Presidencia sobre los resultados de los trabajos ordenados por la ley.	2.1.12 Es oportuna la información que se da a la Presidencia sobre los resultados de los trabajos ordenados por la ley. 1 2 3 4 5
		2.1.13 Dar seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	2.1.13 Es confiable el seguimiento que hace la Secretaría Técnica de los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva. 1 2 3 4 5
		2.1.14 Informar a la Presidencia del seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	2.1.14 Es oportuna la información que se da a la Presidencia sobre el seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva. 1 2 3 4 5
		2.1.15 Recibir el acta de cada sesión que elaboren las distintas Subcomisiones.	2.1.15 Es ágil la entrega del acta de cada sesión que elaboran las distintas Subcomisiones. 1 2 3 4 5

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	REACTIVOS
		2.1.16 Recibir los documentos que elaboren las distintas Subcomisiones.	2.1.16 Es ágil la entrega de los documentos que elaboren las distintas Subcomisiones. 1 2 3 4 5
		2.1.17 Enterar a la Comisión Ejecutiva del acta de cada sesión que elaboren las distintas Subcomisiones.	2.1.17 Es oportuno enterar a la Comisión Ejecutiva del acta de cada sesión que elaboren las distintas Subcomisiones. 1 2 3 4 5
		2.1.18 Enterar a la Comisión Ejecutiva de los documentos que elaboren las distintas Subcomisiones.	2.1.18 Es oportuno enterar a la Comisión Ejecutiva de los documentos que elaboren las distintas Subcomisiones. 1 2 3 4 5
		2.1.19 Turnar a las Subcomisiones los asuntos que les hayan sido asignados.	2.1.19 Es rápido el turnar a las Subcomisiones los asuntos que les hayan sido asignados. 1 2 3 4 5

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	REACTIVOS
		2.1.20 Turnar a los Grupos de Trabajo los asuntos que les hayan sido asignados.	2.1.20 Es rápido él turnar a los Grupos de Trabajo los asuntos que les hayan sido asignados. 1 2 3 4 5
		2.1.21 Dar el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido asignados a las Subcomisiones.	2.1.21 Es completo el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido asignados a las Subcomisiones. 1 2 3 4 5
		2.1.22 Dar el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido asignados a los Grupos de Trabajo.	2.1.22 Es suficiente el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido asignados a los Grupos de Trabajo. 1 2 3 4 5
		2.1.23 Apoyar, con el personal adscrito a la Secretaría Técnica, el desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo.	2.1.23 Es oportuno el apoyo del personal adscrito a la Secretaría Técnica, para el mejor desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo. 1 2 3 4 5

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	REACTIVOS
		2.1.24 Sugerir a la Presidencia la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo.	2.1.24 Es ágil la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo, cuando se sugiere a la Presidencia hacerlo. 1 2 3 4 5
		2.1.25 Proponer a la Presidencia la realización de reuniones de la Comisión Ejecutiva, cuando los asuntos a tratar así lo ameriten.	2.1.25 Es rápida la atención de las propuestas a la Presidencia de la CENCA para la realización de reuniones de la Comisión cuando los asuntos a tratar así lo ameriten. 1 2 3 4 5
		2.1.26 Registrar los acuerdos de la Comisión Ejecutiva cuando así lo soliciten los miembros de dicha Comisión Ejecutiva.	2.1.26 Es oportuno el registro de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva cuando así lo solicitan los miembros de dicha instancia 1 2 3 4 5
		2.1.27 Expedir copias de los documentos de los archivos relativos a la misma cuando así lo soliciten los miembros de dicha Comisión Ejecutiva.	2.1.27 Es rápida la expedición de copias de los documentos o archivos de trabajo, cuando así lo solicitan los miembros de la CENCA. 1 2 3 4 5

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	REACTIVOS
		2.1.28 Establecer los procedimientos y áreas de trabajo internos que sean necesarios para su mejor funcionamiento.	2.1.28 ¿Han sido eficientes los procedimientos y áreas de trabajo internos que tiene la CENCA? 1 2 3 4 5
		2.1.29 Presentar, para la aprobación de la Comisión Ejecutiva, el proyecto de Manual de Procedimientos.	2.1.29 La utilidad del Manual de Procedimientos que aprobó la CENCA es: 1 2 3 4 5
		2.1.30 Dar seguimiento a la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.	2.1.30 Es eficiente el seguimiento a la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva. 1 2 3 4 5
		2.1.31 Elaborar la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.	2.1.31 Es oportuna la elaboración de la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva. 1 2 3 4 5
		2.1.32 Registrar la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.	2.1.32 Es puntual el registro de la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva. 1 2 3 4 5

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	REACTIVOS
3. Demográficos	3.1. Género	3.1.1. Masculino	
		3.1.2. Femenino	
	3.2. Edad	3.2.1. menos de 25 años	
		3.2.2. 26 a 50 años	
		3.2.3. 51 a 75 años	
		3.2.4. 76 o más años	
	3.3. Estado civil	3.3.1. Soltero	
		3.3.2. Casado	
		3.3.3. Unión libre	
		3.3.4. Divorciado	
	3.4. Profesión		
	3.5. Partido político	3.5.1. PAN	
		3.5.2. PRD	
		3.5.3. PRI	
		3.5.4. PVEM	
3.5.5. Convergencia			
3.5.6. PT			
3.5.7. Nueva Alianza			
3.5.8. Alternativa			

3.5 Arboreación del cuestionario

La arboreación se refiere a la ordenación de los reactivos conforme aparecerán en el cuestionario, para ello se establecen los siguientes criterios:

- ◆ Datos Sociodemográficos.
- ◆ De lo más conocido a lo menos conocido.
- ◆ De lo más fácil a lo más difícil.

REACTIVO	N. Cuest
3.1. Género	1
3.2. Edad	2
3.3. Estado civil	3
3.4. Profesión	4
3.5. Partido político	5

REACTIVO	N. Cuest
1.1.1. Las convocatorias para realizar las sesiones de la Comisión Ejecutiva, se acuerdan previamente con la: a) Cámara de Diputados b) Cámara de Senadores c) Presidencia de la CENCA d) Subcomisión Redactora de la CENCA e) Subcomisión de Consulta de la CENCA	6
1.1.2. ¿Qué se debe de enviar a los integrantes de la CENCA para que acudan a las sesiones? a) La invitación b) La convocatoria c) La orden del día d) El plan de trabajo e) Un correo electrónico	7
1.1.3. ¿Quién elabora el orden del día de las sesiones de la CENCA? a) La Cámara de Diputados b) La Cámara de Senadores c) La Secretaría Técnica de la CENCA d) La Subcomisión Redactora de la CENCA e) La Subcomisión de Consulta de la CENCA	8

REACTIVO	N. Cuest
1.1.4 ¿Qué personal debe auxiliar en el desarrollo de las sesiones de la CENCA? a) De Cámara de Diputados b) De Cámara de Senadores c) De Secretaría Técnica de la CENCA d) De Subcomisión Redactora de la CENCA e) De Subcomisión de Consulta de la CENCA	9
1.1.5 ¿Qué se debe hacer antes de iniciar cada sesión en la CENCA? a) La invitación b) El plan de trabajo c) Verificar el quórum d) Entonar el Himno Nacional e) Ponerse de acuerdo en el orden del día	10
1.1.6 ¿Quién lleva a cabo el cómputo de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? a) Cámara de Diputados b) Cámara de Senadores c) Secretaría Técnica de la CENCA d) Subcomisión Redactora de la CENCA e) Subcomisión de Consulta de la CENCA	11
1.1.7 ¿Quién registra las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? a) Cámara de Diputados b) Cámara de Senadores c) Secretaría Técnica de la CENCA d) Subcomisión Redactora de la CENCA e) Subcomisión de Consulta de la CENCA	12
1.1.8 La Secretaría Técnica a quién da el resultado de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva. a) Cámara de Diputados b) Cámara de Senadores c) Presidencia de la CENCA d) Subcomisión Redactora de la CENCA e) Subcomisión de Consulta de la CENCA	13
1.1.9 ¿Cuándo se levanta el acta de cada sesión de la Comisión Ejecutiva? a) En la próxima reunión b) Al final de las reuniones c) Al inicio de las reuniones d) En el receso de las reuniones e) Al reunir las firmas de los asistentes	14

REACTIVO	N. Cuest
1.1.10 ¿Para qué turna el acta la Secretaría Técnica a los integrantes de la Comisión Ejecutiva? a) La firmen b) La corrijan c) La estudien d) Le den el visto bueno e) Cumplir con los estatutos	15
1.1.11 ¿En qué instancia legislativa se construye una ruta crítica de los trabajos ordenados por la Ley para la Reforma del Estado? a) Cámara de Diputados b) Cámara de Senadores c) Presidencia de la CENCA d) Subcomisión Redactora de la CENCA e) Subcomisión de Consulta de la CENCA	16
1.1.12 ¿Quién Informa a la Presidencia de la CENCA sobre los resultados de los trabajos ordenados por la ley? a) Secretaría Técnica b) Cámara de Diputados c) Cámara de Senadores d) Subcomisión Redactora e) Subcomisión de Consulta	17
1.1.13 ¿A qué da seguimiento la Secretaría Técnica en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? a) A la orden del día b) Al manual de procedimientos c) A los acuerdos tomados en sesión d) A la Ley para la Reforma del Estado e) Al buen uso de los recursos financieros	18
1.1.14 ¿A quién informa la Secretaría Técnica sobre el seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? a) Cámara de Diputados b) Cámara de Senadores c) Presidencia de la CENCA d) Subcomisión Redactora de la CENCA e) Subcomisión de Consulta de la CENCA	19
1.1.15 La Secretaría Técnica recibe el acta de cada sesión que elaboran las distintas: a) Subcomisiones b) Grupos de Trabajo c) Cámara de Diputados d) Cámara de Senadores e) Presidencia de la CENCA	20

REACTIVO	N. Cuest
1.1.16 Por otro lado, la Secretaría Técnica también recibe los documentos que elaboran las distintas: a) Subcomisiones b) Grupos de Trabajo c) Cámara de Diputados d) Cámara de Senadores e) Presidencia de la CENCA	21
1.1.17 ¿A quién debe de enterar la Secretaría Técnica del acta de cada sesión que elaboren las distintas Subcomisiones? a) Comisión Ejecutiva b) Cámara de Diputados c) Cámara de Senadores d) Subcomisión Redactora de la CENCA e) Subcomisión de Consulta de la CENCA	22
1.1.18 ¿A quién debe de enterar la Secretaría Técnica de los documentos que elaboren las distintas Subcomisiones? a) Comisión Ejecutiva b) Cámara de Diputados c) Cámara de Senadores d) Subcomisión Redactora de la CENCA e) Subcomisión de Consulta de la CENCA	23
1.1.19 La Secretaría Técnica turna los asuntos que les hayan sido asignados a: a) Subcomisiones b) Grupos de Trabajo c) Cámara de Diputados d) Cámara de Senadores e) Presidencia de la CENCA	24
1.1.20 Por otro lado, la Secretaría Técnica también turna los asuntos que les hayan sido asignados a: a) Subcomisiones b) Grupos de Trabajo c) Cámara de Diputados d) Cámara de Senadores e) Presidencia de la CENCA	25
1.1.21 La Secretaría Técnica da seguimiento a los asuntos que les hayan sido asignados a: a) Subcomisiones b) Grupos de Trabajo c) Cámara de Diputados d) Cámara de Senadores e) Presidencia de la CENCA	26

REACTIVO	N. Cuest
1.1.22 Por otro lado, la Secretaría Técnica también da seguimiento a los asuntos que les hayan sido asignados a: <ul style="list-style-type: none"> a) Subcomisiones b) Grupos de Trabajo c) Cámara de Diputados d) Cámara de Senadores e) Presidencia de la CENCA 	27
1.1.23 El desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo debe ser apoyado con el personal adscrito a la: <ul style="list-style-type: none"> a) Secretaría Técnica b) Cámara de Diputados c) Cámara de Senadores d) Subcomisión Redactora de la CENCA e) Subcomisión de Consulta de la CENCA 	28
1.1.24 ¿La Secretaría Técnica a quién debe sugerir la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo? <ul style="list-style-type: none"> a) Cámara de Diputados b) Cámara de Senadores c) Presidencia de la CENCA d) Subcomisión Redactora de la CENCA e) Subcomisión de Consulta de la CENCA 	29
1.1.25 ¿Cuándo los asuntos a tratar así lo ameriten, la Secretaría Técnica debe proponer a la Presidencia la realización de reuniones de? <ul style="list-style-type: none"> a) CENCA b) Cámara de Diputados c) Cámara de Senadores d) Subcomisión Redactora e) Subcomisión de Consulta 	30
1.1.26 ¿Qué debe registrar la Comisión Ejecutiva cuando así lo soliciten los miembros de dicha Comisión Ejecutiva. <ul style="list-style-type: none"> a) Los acuerdos b) La orden del día c) El acta de la sesión d) La versión estenográfica e) Las faltas a las sesiones 	31
1.1.27 ¿Cuándo así lo soliciten los miembros de la Comisión Ejecutiva qué debe expedir la Secretaría Técnica? <ul style="list-style-type: none"> a) Libros b) Manual de Procedimientos c) Ley para la Reforma del Estado d) Reglamento interno de la CENCA e) Copias de los documentos y de los archivos relativos a la CENCA 	32

REACTIVO	N. Cuest
1.1.28 ¿Para su mejor funcionamiento la Secretaría Técnica qué debe establecer? a) Los horarios de trabajo b) El calendario de actividades c) El contenido de los documentos d) Los procedimientos y áreas de trabajo internos e) La integración de los subgrupos de trabajo	33
1.1.29 ¿Qué presentó para su aprobación la CENCA al iniciar su tarea? a) Los horarios de trabajo b) El calendario de actividades c) El contenido de los documentos d) El proyecto de Manual de Procedimientos e) Los procedimientos y áreas de trabajo internos	34
1.1.30 ¿Qué área de la Secretaría Técnica da seguimiento a la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva? a) Presidencia b) Comunicación Social c) Subcomisión Redactora d) Subcomisión de Consulta e) Centro de Documentación	35
1.1.31 ¿Qué área de la Secretaría Técnica elabora la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva? a) Presidencia b) Comunicación Social c) Subcomisión Redactora d) Subcomisión de Consulta e) Centro de Documentación	36
1.1.32 ¿Qué área de la Secretaría Técnica registra la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva? a) Presidencia b) Comunicación Social c) Subcomisión Redactora d) Subcomisión de Consulta e) Centro de Documentación	37
2.1.1. Es eficiente la formulación de las convocatorias a las sesiones de la Comisión. 1 2 3 4 5	38
2.1.2 Es oportuno el envío de las convocatorias para las sesiones de la CENCA. 1 2 3 4 5	39
2.1.3 Es eficiente la elaboración de la propuesta de orden del día. 1 2 3 4 5	40

REACTIVO	N. Cuest
2.1.4 Es oportuno el apoyo del personal de la Secretaría Técnica en el desarrollo de las sesiones. 1 2 3 4 5	41
2.1.5 Es confiable la verificación del quórum para las sesiones de la Comisión Ejecutiva. 1 2 3 4 5	42
2.1.6 Es confiable el cómputo de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva. 1 2 3 4 5	43
2.1.7 Es puntual el registro de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva. 1 2 3 4 5	44
2.1.8 Es oportuno dar a conocer el resultado de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva. 1 2 3 4 5	45
2.1.9 Es ágil el levantamiento del acta de cada sesión de la Comisión Ejecutiva. 1 2 3 4 5	46
2.1.10 Es rápido el turnar el acta a firma de los integrantes de la Comisión Ejecutiva. 1 2 3 4 5	47
2.1.11 Es útil la construcción de una ruta crítica de los trabajos ordenados por la Ley. 1 2 3 4 5	48
2.1.12 Es oportuna la información que se da a la Presidencia sobre los resultados de los trabajos ordenados por la ley. 1 2 3 4 5	49
2.1.13 Es confiable el seguimiento que hace la Secretaría Técnica de los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva. 1 2 3 4 5	50
2.1.14 Es oportuna la información que se da a la Presidencia sobre el seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva. 1 2 3 4 5	51
2.1.15 Es ágil la entrega del acta de cada sesión que elaboran las distintas Subcomisiones. 1 2 3 4 5	52
2.1.16 Es ágil la entrega de los documentos que elaboren las distintas Subcomisiones. 1 2 3 4 5	53

REACTIVO	N. Cuest
2.1.17 Es oportuno enterar a la Comisión Ejecutiva del acta de cada sesión que elaboren las distintas Subcomisiones. 1 2 3 4 5	54
2.1.18 Es oportuno enterar a la Comisión Ejecutiva de los documentos que elaboren las distintas Subcomisiones. 1 2 3 4 5	55
2.1.19 Es rápido el turnar a las Subcomisiones los asuntos que les hayan sido asignados. 1 2 3 4 5	56
2.1.20 Es rápido él turnar a los Grupos de Trabajo los asuntos que les hayan sido asignados. 1 2 3 4 5	57
2.1.21 Es completo el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido asignados a las Subcomisiones. 1 2 3 4 5	58
2.1.22 Es suficiente el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido asignados a los Grupos de Trabajo. 1 2 3 4 5	59
2.1.23 Es oportuno el apoyo del personal adscrito a la Secretaría Técnica, para el mejor desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo. 1 2 3 4 5	60
2.1.24 Es ágil la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo, cuando se sugiere a la Presidencia hacerlo. 1 2 3 4 5	61
2.1.25 Es rápida la atención de las propuestas a la Presidencia de la CENCA para la realización de reuniones de la Comisión cuando los asuntos a tratar así lo ameriten. 1 2 3 4 5	62
2.1.26 Es oportuno el registro de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva cuando así lo solicitan los miembros de dicha instancia 1 2 3 4 5	63
2.1.27 Es rápida la expedición de copias de los documentos o archivos de trabajo, cuando así lo solicitan los miembros de la CENCA. 1 2 3 4 5	64
2.1.28 ¿Han sido eficientes los procedimientos y áreas de trabajo internos que tiene la CENCA? 1 2 3 4 5	65

REACTIVO	N. Cuest
2.1.29 La utilidad del Manual de Procedimientos que aprobó la CENCA es: 1 2 3 4 5	66
2.1.30 Es eficiente el seguimiento a la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva. 1 2 3 4 5	67
2.1.31 Es oportuna la elaboración de la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva. 1 2 3 4 5	68
2.1.32 Es puntual el registro de la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva. 1 2 3 4 5	69

3.6. Tabla de equivalencias

Es una tabla de dos columnas donde se muestra el número de reactivo en la tabla de operacionalización (columna izquierda) con el número que le corresponderá en el cuestionario (columna derecha).

TABLA DE EQUIVALENCIAS	
Reactivo	No. Cuest
3.1	1
3.3	2
3.4	3
3.2	4
3.5	5
1.1.1	6
1.1.2	7
1.1.3	8
1.1.4	9
1.1.5	10
1.1.6	11
1.1.7	12
1.1.8	13
1.1.9	14
1.1.10	15
1.1.11	16
1.1.12	17
1.1.13	18

TABLA DE EQUIVALENCIAS	
1.1.14	19
1.1.15	20
1.1.16	21
1.1.17	22
1.1.18	23
1.1.19	24
1.1.20	25
1.1.21	26
1.1.22	27
1.1.23	28
1.1.24	29
1.1.25	30
1.1.26	31
1.1.27	32
1.1.28	33
1.1.29	34
1.1.30	35
1.1.31	36
1.1.32	37
2.1.1	38
2.1.2	39
2.1.3	40
2.1.4	41
2.1.5	42
2.1.6	43
2.1.7	44
2.1.8	45
2.1.9	46
2.1.10	47
2.1.11	48
2.1.12	49
2.1.13	50
2.1.14	51
2.1.15	52
2.1.16	53
2.1.17	54
2.1.18	55
2.1.19	56
2.1.20	57
2.1.21	58
2.1.22	59

TABLA DE EQUIVALENCIAS	
2.1.23	60
2.1.24	61
2.1.25	62
2.1.26	63
2.1.27	64
2.1.28	65
2.1.29	66
2.1.30	67
2.1.31	68
2.1.32	69

3.7 Cuestionario piloto

A continuación se presenta el cuestionario piloto.

Funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión

Este cuestionario tiene la intención de recopilar la información necesaria para evaluar los servicios que se brindan en esta Secretaría. Le solicito responda con honestidad cada una de las preguntas.

Gracias su participación. Nuestro interés es proporcionarle mejores servicios.

INSTRUCCIONES: Anote dentro del paréntesis los datos que se le piden a continuación y diga cuál es su profesión:

1. Género

a) Masculino b) Femenino ()

2. Su edad en años cumplidos es de:

a) menos de 25 años c) 26 a 50 años d) 51 a 75 años e) 76 o más años ()

3. ¿Cuál es su estado civil?

a) Soltero b) Casado c) Unión libre d) Divorciado ()

4. ¿Cuál es su profesión? _____

5. ¿En qué partido político milita?

a) PAN b) PRD c) PRI d) PVEM e) Convergencia f) PT ()

g) Nueva Alianza h) Alternativa

INSTRUCCIONES: Anote dentro del paréntesis la letra que considere válida

6. Las convocatorias para realizar las sesiones de la Comisión Ejecutiva, se acuerdan previamente con la: ()
- a) Cámara de Diputados
 - b) Cámara de Senadores
 - c) Presidencia de la CENCA
 - d) Subcomisión Redactora de la CENCA
 - e) Subcomisión de Consulta de la CENCA
7. ¿Qué se debe de enviar a los integrantes de la CENCA para que acudan a las sesiones? ()
- a) La invitación
 - b) La convocatoria
 - c) La orden del día
 - d) El plan de trabajo
 - e) Un correo electrónico
8. ¿Quién elabora el orden del día de las sesiones de la CENCA? ()
- a) La Cámara de Diputados
 - b) La Cámara de Senadores
 - c) La Secretaría Técnica de la CENCA
 - d) La Subcomisión Redactora de la CENCA
 - e) La Subcomisión de Consulta de la CENCA
9. ¿Qué personal debe auxiliar en el desarrollo de las sesiones de la CENCA? ()
- a) De Cámara de Diputados
 - b) De Cámara de Senadores
 - c) De Secretaría Técnica de la CENCA
 - d) De Subcomisión Redactora de la CENCA
 - e) De Subcomisión de Consulta de la CENCA
10. ¿Qué se debe hacer antes de iniciar cada sesión en la CENCA? ()
- a) La invitación
 - b) El plan de trabajo
 - c) Verificar el quórum
 - d) Entonar el Himno Nacional
 - e) Ponerse de acuerdo en el orden del día
11. ¿Quién lleva a cabo el cómputo de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? ()
- a) Cámara de Diputados
 - b) Cámara de Senadores
 - c) Secretaría Técnica de la CENCA
 - d) Subcomisión Redactora de la CENCA
 - e) Subcomisión de Consulta de la CENCA

INSTRUCCIONES: Anote dentro del paréntesis la letra que considere válida

12. ¿Quién registra las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? ()
- a) Cámara de Diputados
 - b) Cámara de Senadores
 - c) Secretaría Técnica de la CENCA
 - d) Subcomisión Redactora de la CENCA
 - e) Subcomisión de Consulta de la CENCA
13. La Secretaría Técnica a quién da el resultado de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva. ()
- a) Cámara de Diputados
 - b) Cámara de Senadores
 - c) Presidencia de la CENCA
 - d) Subcomisión Redactora de la CENCA
 - e) Subcomisión de Consulta de la CENCA
14. ¿Cuándo se levanta el acta de cada sesión de la Comisión Ejecutiva? ()
- a) En la próxima reunión
 - b) Al final de las reuniones
 - c) Al inicio de las reuniones
 - d) En el receso de las reuniones
 - e) Al reunir las firmas de los asistentes
15. ¿Para qué turna el acta la Secretaría Técnica a los integrantes de la Comisión Ejecutiva? ()
- a) La firman
 - b) La corrijan
 - c) La estudien
 - d) Le den el visto bueno
 - e) Cumplir con los estatutos
16. ¿En qué instancia legislativa se construye una ruta crítica de los trabajos ordenados por la Ley para la Reforma del Estado? ()
- a) Cámara de Diputados
 - b) Cámara de Senadores
 - c) Presidencia de la CENCA
 - d) Subcomisión Redactora de la CENCA
 - e) Subcomisión de Consulta de la CENCA
17. ¿Quién Informa a la Presidencia de la CENCA sobre los resultados de los trabajos ordenados por la ley? ()
- a) Secretaría Técnica
 - b) Cámara de Diputados
 - c) Cámara de Senadores
 - d) Subcomisión Redactora
 - e) Subcomisión de Consulta

INSTRUCCIONES: Anote dentro del paréntesis la letra que considere válida

18. ¿A qué da seguimiento la Secretaría Técnica en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? ()
- a) A la orden del día
 - b) Al manual de procedimientos
 - c) A los acuerdos tomados en sesión
 - d) A la Ley para la Reforma del Estado
 - e) Al buen uso de los recursos financieros
19. ¿A quién informa la Secretaría Técnica sobre el seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? ()
- a) Cámara de Diputados
 - b) Cámara de Senadores
 - c) Presidencia de la CENCA
 - d) Subcomisión Redactora de la CENCA
 - e) Subcomisión de Consulta de la CENCA
20. La Secretaría Técnica recibe el acta de cada sesión que elaboran las distintas: ()
- a) Subcomisiones
 - b) Grupos de Trabajo
 - c) Cámara de Diputados
 - d) Cámara de Senadores
 - e) Presidencia de la CENCA
21. Por otro lado, la Secretaría Técnica también recibe los documentos que elaboran las distintas: ()
- a) Subcomisiones
 - b) Grupos de Trabajo
 - c) Cámara de Diputados
 - d) Cámara de Senadores
 - e) Presidencia de la CENCA
22. ¿A quién debe de enterar la Secretaría Técnica del acta de cada sesión que elaboran las distintas Subcomisiones? ()
- a) Comisión Ejecutiva
 - b) Cámara de Diputados
 - c) Cámara de Senadores
 - d) Subcomisión Redactora de la CENCA
 - e) Subcomisión de Consulta de la CENCA
23. ¿A quién debe de enterar la Secretaría Técnica de los documentos que elaboran las distintas Subcomisiones? ()
- a) Comisión Ejecutiva
 - b) Cámara de Diputados
 - c) Cámara de Senadores
 - d) Subcomisión Redactora de la CENCA
 - e) Subcomisión de Consulta de la CENCA

INSTRUCCIONES: Anote dentro del paréntesis la letra que considere válida

24. La Secretaría Técnica turna los asuntos que les hayan sido asignados a: ()
- a) Subcomisiones
 - b) Grupos de Trabajo
 - c) Cámara de Diputados
 - d) Cámara de Senadores
 - e) Presidencia de la CENCA
25. Por otro lado, la Secretaría Técnica también turna los asuntos que les hayan sido asignados a: ()
- a) Subcomisiones
 - b) Grupos de Trabajo
 - c) Cámara de Diputados
 - d) Cámara de Senadores
 - e) Presidencia de la CENCA
26. La Secretaría Técnica da seguimiento a los asuntos que les hayan sido asignados a: ()
- a) Subcomisiones
 - b) Grupos de Trabajo
 - c) Cámara de Diputados
 - d) Cámara de Senadores
 - e) Presidencia de la CENCA
27. Por otro lado, la Secretaría Técnica también da seguimiento a los asuntos que les hayan sido asignados a: ()
- a) Subcomisiones
 - b) Grupos de Trabajo
 - c) Cámara de Diputados
 - d) Cámara de Senadores
 - e) Presidencia de la CENCA
28. El desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo debe ser apoyado con el personal adscrito a la: ()
- a) Secretaría Técnica
 - b) Cámara de Diputados
 - c) Cámara de Senadores
 - d) Subcomisión Redactora de la CENCA
 - e) Subcomisión de Consulta de la CENCA
29. ¿La Secretaría Técnica a quién debe sugerir la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo? ()
- a) Cámara de Diputados
 - b) Cámara de Senadores
 - c) Presidencia de la CENCA
 - d) Subcomisión Redactora de la CENCA
 - e) Subcomisión de Consulta de la CENCA

INSTRUCCIONES: Anote dentro del paréntesis la letra que considere válida

30. ¿Cuándo los asuntos a tratar así lo ameriten, la Secretaría Técnica debe () proponer a la Presidencia la realización de reuniones de?
- a) CENCA
 - b) Cámara de Diputados
 - c) Cámara de Senadores
 - d) Subcomisión Redactora
 - e) Subcomisión de Consulta
31. ¿Qué debe registrar la Comisión Ejecutiva cuando así lo soliciten los () miembros de dicha Comisión Ejecutiva.
- a) Los acuerdos
 - b) La orden del día
 - c) El acta de la sesión
 - d) La versión estenográfica
 - e) Las faltas a las sesiones
32. ¿Cuándo así lo soliciten los miembros de la Comisión Ejecutiva qué debe () expedir la Secretaría Técnica?
- a) Libros
 - b) Manual de Procedimientos
 - c) Ley para la Reforma del Estado
 - d) Reglamento interno de la CENCA
 - e) Copias de los documentos y de los archivos relativos a la CENCA
33. ¿Para su mejor funcionamiento la Secretaría Técnica qué debe establecer? ()
- a) Los horarios de trabajo
 - b) El calendario de actividades
 - c) El contenido de los documentos
 - d) Los procedimientos y áreas de trabajo internos
 - e) La integración de los subgrupos de trabajo
34. ¿Qué presentó para su aprobación la CENCA al iniciar su tarea? ()
- a) Los horarios de trabajo
 - b) El calendario de actividades
 - c) El contenido de los documentos
 - d) El proyecto de Manual de Procedimientos
 - e) Los procedimientos y áreas de trabajo internos
35. ¿Qué área de la Secretaría Técnica da seguimiento a la memoria de los () trabajos de la Comisión Ejecutiva?
- a) Presidencia
 - b) Comunicación Social
 - c) Subcomisión Redactora
 - d) Subcomisión de Consulta
 - e) Centro de Documentación

INSTRUCCIONES: Anote dentro del paréntesis la letra que considere válida

36. ¿Qué área de la Secretaría Técnica elabora la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva? ()

- a) Presidencia
- b) Comunicación Social
- c) Subcomisión Redactora
- d) Subcomisión de Consulta
- e) Centro de Documentación

37. ¿Qué área de la Secretaría Técnica registra la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva? ()

- a) Presidencia
- b) Comunicación Social
- c) Subcomisión Redactora
- d) Subcomisión de Consulta
- e) Centro de Documentación

a) **INSTRUCCIONES:** Coloque una "X" en la opción que más se acerque a su juicio, considere que:

1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
-----------	---------	------------	----------	--------------

Pregunta	Lo Menos Lo más				
	1	2	3	4	5
38. Es eficiente la formulación de las convocatorias a las sesiones de la Comisión.					
39. Es oportuno el envío de las convocatorias para las sesiones de la CENCA.					
40. Es eficiente la elaboración de la propuesta de orden del día.					
41. Es oportuno el apoyo del personal de la Secretaría Técnica en el desarrollo de las sesiones.					
42. Es confiable la verificación del quórum para las sesiones de la Comisión Ejecutiva.					
43. Es confiable el cómputo de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.					
44. Es puntual el registro de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.					
45. Es oportuno dar a conocer el resultado de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.					
46. Es ágil el levantamiento del acta de cada sesión de la Comisión Ejecutiva.					
47. Es rápido el turnar el acta a firma de los integrantes de la Comisión Ejecutiva.					
48. Es útil la construcción de una ruta crítica de los trabajos ordenados por la Ley.					

Pregunta	1	2	3	4	5
49. Es oportuna la información que se da a la Presidencia sobre los resultados de los trabajos ordenados por la ley.					
50. Es confiable el seguimiento que hace la Secretaría Técnica de los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.					
51. Es oportuna la información que se da a la Presidencia sobre el seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.					
52. Es ágil la entrega del acta de cada sesión que elaboran las distintas Subcomisiones.					
53. Es ágil la entrega de los documentos que elaboran las distintas Subcomisiones.					
54. Es oportuno enterar a la Comisión Ejecutiva del acta de cada sesión que elaboran las distintas Subcomisiones.					
55. Es oportuno enterar a la Comisión Ejecutiva de los documentos que elaboran las distintas Subcomisiones.					
56. Es rápido el turnar a las Subcomisiones los asuntos que les hayan sido asignados.					
57. Es rápido él turnar a los Grupos de Trabajo los asuntos que les hayan sido asignados.					
58. Es completo el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido asignados a las Subcomisiones.					
59. Es suficiente el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido asignados a los Grupos de Trabajo.					
60. Es oportuno el apoyo del personal adscrito a la Secretaría Técnica, para el mejor desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo.					
61. Es ágil la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo, cuando se sugiere a la Presidencia hacerlo.					
62. Es rápida la atención de las propuestas a la Presidencia de la CENCA para la realización de reuniones de la Comisión cuando los asuntos a tratar así lo ameriten.					
63. Es oportuno el registro de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva cuando así lo solicitan los miembros de dicha instancia					
64. Es rápida la expedición de copias de los documentos o archivos de trabajo, cuando así lo solicitan los miembros de la CENCA.					
65. ¿Han sido eficientes los procedimientos y áreas de trabajo internos que tiene la CENCA?					
66. La utilidad del Manual de Procedimientos que aprobó la CENCA es:					
67. Es eficiente el seguimiento a la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.					
68. Es oportuna la elaboración de la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.					
69. Es puntual el registro de la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.					

3.8 Reporte de levantamiento de datos

El levantamiento de los datos del cuestionario piloto se realizó el día 23 de noviembre del 2007 a las 11:00 a.m. en las instalaciones de la CENCA. Este cuestionario piloto fue aplicado por el investigador Efrén Eurípides Gaspar Carrillo. El número de encuestados fue de 10 y se procedió de la siguiente manera:

1. El cuestionario fue aplicado a 10 personas que fueron convocadas a la oficina de prensa.
2. Se les invito un café y se les pidió que contestaran el cuestionario.
3. Se les dio una pequeña explicación acerca del propósito del cuestionario.
4. Se les pidió que en caso de tener alguna duda acerca de las preguntas la anotaran en el cuestionario.
5. Al final se les solicitó que de manera oral dijeran si habían encontrado alguna dificultad, falla o error.

Los comentarios recibidos de manera oral fueron los siguientes:

- 1.- Me pidieron dejar claro que el cuestionario se refiere a las atribuciones jurídicas o a la praxis.
- 2.- Las preguntas 14, 16, 17, 29, 32 confunden al encuestado
- 3.- Las preguntas 20 con 21; 24 con 25; 26 con 27; 36 con 37 se confunden y repiten.
- 4.- Son muchas preguntas, están muy sobradas y reiterativas, se sugirió resumir más el instrumento.
- 5.- La pregunta 2 no tiene inciso b

Con base en los puntos anteriores y después del siguiente razonamiento se decidió:

Que el resultado de la aplicación de la prueba piloto permitió esclarecer y corregir algunos reactivos para la aplicación de la encuesta final

- 1.- Se fusionaron las preguntas 6, 7 y 8 en la pregunta 20.
- 2.- La pregunta 9 y 28 se fusionan y cambian a la 21.26
- 3.- La 10 a la 22.
- 4.- Las preguntas 11, 12 y 13 se fusionan en la pregunta 23

- 5.- La 14 y 15 en la 24.
- 6.- La 16 se eliminó por confusa
- 7.- La 17 a la 25
- 8.- La 18 en 26
- 9.- La 19 se eliminó por reiterativa
- 10.- Las preguntas 20, 21, 22 y 23 se fusionan en la pregunta 27
- 11.- La 24, 25, 26 y 27 se fusionan en 28
- 12.- La 29 y 30, en 29
- 13.- La 31 y 32 en 30
- 14.- La 33 en 31
- 15.- La 34 en 32
- 16.- La 35, 36 y 37, en 33.

Dado lo anterior el cuestionario final queda de la siguiente manera:

Cuestionario definitivo.

A continuación se presenta la versión definitiva del cuestionario, en el cual se contemplan las modificaciones arrojadas de la prueba piloto.

UNAM

Facultad de Estudios Superiores Acatlán

Estudio de Opinión Pública sobre las funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión para la Reforma del Estado (CENCA) según su Reglamento Interno

Este cuestionario tiene la intención de recopilar la información necesaria para evaluar los servicios que se brindan en la Secretaría Técnica de la CENCA con el propósito de mejorar su función.

Los resultados del cuestionario son estrictamente confidenciales y serán tratados estadísticamente por lo cual no es necesario escribir su nombre. Nuestro interés es proporcionarle mejores servicios, gracias por su participación.

INSTRUCCIONES: Anote dentro del paréntesis los datos que se le piden a continuación y diga cuál es su profesión.

1. Género a) Masculino b) Femenino ()
2. Su edad en años cumplidos es de: ()
 - a) menos de 25 años b) 26 a 50 años c) 51 a 75 años d) 76 o más años
3. ¿Cuál es su estado civil? a) Soltero b) Casado c) Unión libre d) Divorciado ()
4. ¿Cuál es su profesión? _____
5. ¿En qué partido político milita? a) PAN b) PRD c) PRI d) PVEM ()
 - e) Convergencia f) PT g) Nueva Alianza h) Alternativa

INSTRUCCIONES: Coloque una “X” en la opción que más se acerque a su juicio, considere que:

1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
-----------	---------	------------	----------	--------------

Pregunta	Lo menos Lo más				
	1	2	3	4	5
6. Es eficiente la formulación de las convocatorias a las sesiones de la Comisión.					
7. Es oportuno el envío de las convocatorias para las sesiones de la CENCA.					
8. Es eficiente la elaboración de la propuesta de orden del día.					
9. Es oportuno el apoyo del personal de la Secretaría Técnica en el desarrollo de las sesiones.					
10. Es confiable la verificación del quórum para las sesiones de la Comisión Ejecutiva.					
11. Es confiable el cómputo de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.					
12. Es puntual el registro de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.					
13. Es oportuno dar a conocer el resultado de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.					
14. Es ágil el levantamiento del acta de cada sesión de la Comisión Ejecutiva.					
15. Es rápido el turnar el acta a firma de los integrantes de la Comisión Ejecutiva.					
16. Es útil la construcción de una ruta crítica de los trabajos ordenados por la Ley.					
17. Es oportuna la información que se da a la Presidencia sobre los resultados de los trabajos ordenados por la ley.					
18. Es confiable el seguimiento que hace la Secretaría Técnica de los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.					

Pregunta	1	2	3	4	5
19. Es oportuna la información que se da a la Presidencia sobre el seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.					
20. Es ágil la entrega del acta de cada sesión que elaboran las distintas Subcomisiones.					
21. Es ágil la entrega de los documentos que elaboran las distintas Subcomisiones.					
22. Es oportuno enterar a la Comisión Ejecutiva del acta de cada sesión que elaboran las distintas Subcomisiones.					
23. Es oportuno enterar a la Comisión Ejecutiva de los documentos que elaboran las distintas Subcomisiones.					
24. Es rápido el turnar a las Subcomisiones los asuntos que les hayan sido asignados.					
25. Es rápido él turnar a los Grupos de Trabajo los asuntos que les hayan sido asignados.					
26. Es completo el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido asignados a las Subcomisiones.					
27. Es suficiente el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido asignados a los Grupos de Trabajo.					
28. Es oportuno el apoyo del personal adscrito a la Secretaría Técnica, para el mejor desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo.					
29. Es ágil la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo, cuando se sugiere a la Presidencia hacerlo.					
30. Es rápida la atención de las propuestas a la Presidencia de la CENCA para la realización de reuniones de la Comisión cuando los asuntos a tratar así lo ameriten.					
31. Es oportuno el registro de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva cuando así lo solicitan los miembros de dicha instancia					
32. Es rápida la expedición de copias de los documentos o archivos de trabajo, cuando así lo solicitan los miembros de la CENCA.					
33. ¿Han sido eficientes los procedimientos y áreas de trabajo internos que tiene la CENCA?					
34. La utilidad del Manual de Procedimientos que aprobó la CENCA es:					
35. Es eficiente el seguimiento a la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.					
36. Es oportuna la elaboración de la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.					
37. Es puntual el registro de la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.					

INSTRUCCIONES: Anote dentro del paréntesis la letra que considere válida

38. ¿Quién formula, envía las convocatorias y elabora el orden del día de las sesiones de la CENCA? ()
- a) La Cámara de Diputados
 - b) La Cámara de Senadores
 - c) La Secretaría Técnica de la CENCA**
 - d) La Subcomisión Redactora de la CENCA
 - e) La Subcomisión de Consulta de la CENCA
39. ¿Qué personal debe auxiliar en el desarrollo de las sesiones de la CENCA, así como en el desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo? ()
- a) De Cámara de Diputados
 - b) De Cámara de Senadores
 - c) De Secretaría Técnica de la CENCA**
 - d) De Subcomisión Redactora de la CENCA
 - e) De Subcomisión de Consulta de la CENCA
40. ¿Qué se debe hacer antes de iniciar cada sesión en la CENCA? ()
- a) La invitación
 - b) El plan de trabajo
 - c) Verificar el quórum**
 - d) Entonar el Himno Nacional
 - e) Ponerse de acuerdo en el orden del día
41. La Secretaría Técnica lleva a cabo el computo y registro de las votaciones ¿a quién da el resultado de éstas en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? ()
- a) Cámara de Diputados
 - b) Cámara de Senadores
 - c) Presidencia de la CENCA**
 - d) Subcomisión Redactora de la CENCA
 - e) Subcomisión de Consulta de la CENCA
42. Luego de levantar el acta de cada sesión ¿para qué la turna la Secretaría Técnica a los integrantes de la Comisión Ejecutiva? ()
- a) La firman**
 - b) La corrijan
 - c) La estudien
 - d) Le den el visto bueno
 - e) Cumplir con los estatutos
43. ¿Quién informa a la Presidencia de la CENCA sobre los resultados de los trabajos ordenados por la ley? ()
- a) Secretaría Técnica**
 - b) Cámara de Diputados
 - c) Cámara de Senadores
 - d) Subcomisión Redactora
 - e) Subcomisión de Consulta

INSTRUCCIONES: Anote dentro del paréntesis la letra que considere válida

44. ¿A qué da seguimiento la Secretaría Técnica en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? ()
- a) A la orden del día
 - b) Al manual de procedimientos
 - c) **A los acuerdos tomados en sesión**
 - d) A la Ley para la Reforma del Estado
 - e) Al buen uso de los recursos financieros
45. Antes de enterar a la Comisión Ejecutiva, la Secretaría Técnica recibe el acta de cada sesión y los documentos que elaboren: ()
- a) **Subcomisiones**
 - b) Grupos de Trabajo
 - c) Cámara de Diputados
 - d) Cámara de Senadores
 - e) Presidencia de la CENCA
46. ¿La Secretaría Técnica a dónde turna los asuntos que le hayan sido asignados y da el seguimiento correspondiente? ()
- a) Cámara de Diputados
 - b) Cámara de Senadores
 - c) Presidencia de la CENCA
 - d) **Subcomisiones y Grupos de Trabajo de la CENCA**
 - e) Foros de consulta pública en cada entidad federativa
47. ¿A quién debe sugerir la Secretaría Técnica la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo, así como la realización de reuniones de la Comisión Ejecutiva, cuando los asuntos a tratar así lo ameriten? ()
- a) Cámara de Diputados
 - b) Cámara de Senadores
 - c) **Presidencia de la CENCA**
 - d) Subcomisión Redactora de la CENCA
 - e) Subcomisión de Consulta de la CENCA
48. ¿Qué debe registrar y expedir la Comisión Ejecutiva cuando así lo soliciten sus miembros? ()
- a) La orden del día
 - b) El acta de la sesión
 - c) La versión estenográfica
 - d) Las faltas a las sesiones
 - e) **Los acuerdos, copias de los documentos y archivos de la CENCA**
49. ¿Qué debe establecer la Secretaría Técnica para su mejor funcionamiento? ()
- a) Los horarios de trabajo
 - b) El calendario de actividades
 - c) El contenido de los documentos
 - d) **Los procedimientos y áreas de trabajo internos**
 - e) La integración de los subgrupos de trabajo

INSTRUCCIONES: Anote dentro del paréntesis la letra que considere válida

50. ¿Qué presentó para su aprobación la CENCA al iniciar su tarea? ()
- a) Los horarios de trabajo
 - b) El calendario de actividades
 - c) El contenido de los documentos
 - d) El proyecto de Manual de Procedimientos
 - e) Los procedimientos y áreas de trabajo internos
51. ¿Qué área de la Secretaría Técnica da seguimiento, elabora y registra la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva? ()
- a) Presidencia
 - b) Comunicación Social
 - c) Subcomisión Redactora
 - d) Subcomisión de Consulta
 - e) Centro de Documentación

3.9. Resultados de piloteo

Los resultados obtenidos durante la prueba piloto son los siguientes: (ver tablas en CD, Anexo 1)

CAPÍTULO IV
LEVANTAMIENTO DE DATOS
Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

CAPÍTULO IV

LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el presente capítulo se muestra el proceso de descripción del levantamiento de datos de la opinión de los 18 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA.

También se hace una descripción de la estrategia seguida para realizar el levantamiento de datos, contemplando incluso la selección de la población y el tipo de levantamiento a desarrollar.

Asimismo, se presenta paso a paso la forma como se realizó el vaciado de datos, las tablas de frecuencia directa y cruces de las variables sociodemográficas con las categorías de conocimiento, opinión y nivel de adopción de tecnología y las lecturas de la información.

Finalmente en cada una de las tablas presentadas se encuentra la lectura de los datos obtenidos en los cuestionarios. (ver tablas en CD, Anexo 2)

4.1. Características de la Población

A continuación se mencionan elementos importantes sobre la población a encuestar en esta investigación. La población se define como el conjunto de todos los elementos que comparten un grupo común de características y forman el universo para el propósito del problema de investigación¹⁸.

En esta investigación se estudiará la Opinión Pública de los 18 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, la población está compuesta por los secretarios de los presidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores

¹⁸ Apuntes brindados durante el módulo 4 del Seminario de Opinión Pública en la FES Acatlán en diciembre del 2007.

y de la Cámara de Diputados, de los coordinadores de cada Grupo Parlamentario y de las Presidencias de las comisiones de Reforma del Estado de ambas Cámaras.

Secretarios particulares por partido político:

4 PAN
3 PRD
3 PRI
2 PVEM
2 PT
2 Convergencia
1 PANAL
1 Alternativa
18 total

Secretarios particulares por tipo de legislador:

8 Senadores (en Xicotécatl)
10 Diputados (en San Lázaro)
18 total

4.2. Tipo de Levantamiento de Datos

Una vez que se determinó la población a investigar, fue necesario identificar el tipo de levantamiento que se realizaría. Los tipos de levantamiento que existen son los siguientes:

1. **Censo:** “El censo es el conteo completo de los elementos de una población”.¹⁹
2. **Muestra:** “Es un subgrupo de los elementos que se selecciona para participar en el estudio”.²⁰

Existen 2 tipos de muestras:

a) **Muestra Probabilística:**

Este tipo de estudios están “orientados al logro de muestras representativas... y permiten medir el tamaño de error en nuestras predicciones”.²¹

¹⁹ Idem.

²⁰ Idem.

²¹ Idem.

Para realizar una muestra probabilística, se debe seleccionar:

- El tamaño de la muestra por medio de fórmula
- Los elementos de tal forma que todos tengan la misma posibilidad de ser elegidos.

Dentro de la teoría del muestreo y probabilidad existen diversos procedimientos para el cálculo del tamaño de las muestras.

b) **Muestra probabilística general:**

Se determina el tamaño de la muestra por medio de fórmula genérica.

La fórmula que se utiliza es la siguiente:

$$n = \frac{Npq}{\left[\frac{ME^2}{NC} (N-1) + PQ \right]}$$

3. **Muestra probabilística estratificada:**

Se divide a la población en subpoblaciones o estratos y se selecciona una muestra para cada estrato.

4. **Muestra probabilística por racimos:**

Se parte de que los sujetos de la población se encuentran encapsulados o encerrados en determinados lugares físicos o geográficos a los que denominamos racimos.

Por ejemplo si la población a estudiar son estudiantes, estos podrían estar en diferentes racimos como por ejemplo Preparatorias, Secundarias, etc.

Por otra parte, para realizar el proceso de selección, se pueden utilizar los siguientes métodos:

- Tómbola
- Números random o aleatorios
- Selección sistémica de elementos maestres.

5. **Muestra No probabilística:** También conocidas como muestras no representativas. Esté tipo de estudios, no necesariamente guarda características de la población donde fueron obtenidas, no se puede calcular el grado de error que tienen y se utilizan principalmente con fines exploratorios, cuando no pretenden inferir en los resultados del universo.

Las diferentes muestras no probabilísticas son:

- Muestra de sujetos voluntarios: Se procura que los sujetos sean homogéneos en variables como sexo, edad, etc., de manera que los resultados se originen a partir de las condiciones en que se recogen los datos.
- Muestra de sujetos expertos: Sujetos expertos en un tema.
- Muestra de sujetos tipo: Estudios donde el objetivo es la riqueza, profundidad y calidad de la información, no la cantidad, ni la estandarización. Se conforma de sujetos con características muy bien identificadas.
- Muestras por cuotas: Estudios que requieren de sujetos con un perfil específico, que se conforman de acuerdo con la solicitud del cliente.

Por ejemplo: 100 hombres que sean 50 de 20 años y 50 de 30 años.

Para determinar una muestra, no basta con identificar a los sujetos que serán encuestados, también se debe tomar en cuenta el lugar donde van a ser encuestados, especificar una estrategia para suplir a aquellos que se nieguen a contestar y especificar las rutas que se deben seguir para la aplicación de los cuestionarios.

En la presente investigación se determinó que el tipo de levantamiento a realizar sería un censo, debido a que el número de sujetos que conforman la población (18 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA están ubicados 8 en la Cámara de Senadores (en Xicoténcatl) y 10 en la Cámara de Diputados (en San Lázaro).

4.3. Estrategia del Levantamiento de Datos

El siguiente paso fue desarrollar una estrategia para realizar el levantamiento, la cual se presenta a continuación.

Delimitación temporal:

El levantamiento se realizó durante el periodo del 29 de noviembre al 14 de diciembre.

Delimitación espacial:

Se solicitará entrevista vía telefónica para sostener encuentro en sus oficinas.

Logística de aplicación de cuestionarios:

FECHA	ACTIVIDAD	FOLIO
291107	ORGANIZAR CUESTIONARIOS	
031207	AGENDAR ENTREVISTAS	
041207	APLICAR EN EL SENADO	1, 3 AL 8 Y 17.
111207	APLICAR EN SAN LÁZARO	2, 9 AL 16 Y 18
141207	TERMINACIÓN DEL CENSO	

Procedimiento de aplicación de cuestionario:

- Se localizará vía telefónica secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, para acordar cita y aplicar el cuestionario.
- El cuestionario se le entregará a los secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, en papel para que lo conteste y al hacerlo se le indicarán instrucciones básicas para el llenado del cuestionario.
- Al recibir el cuestionario, se revisará que todas las secciones estén contestadas de acuerdo a instrucciones y se agradecerá la participación.
- El levantamiento estará realizado por el investigador Efrén Eurípides Gaspar Carrillo persona con experiencia en investigación de campo, por lo que no será necesario capacitar a personal extra para la realización del nuestro estudio.

La capacitación es un factor de alto impacto dentro de los estudios de Opinión Pública, debido a que en ésta, las personas que realizan el levantamiento aclaran sus dudas y adquieren elementos para poder asesorar a los sujetos dentro del proceso de levantamiento.

4.4. Reporte del Levantamiento de Datos

El levantamiento se inició de acuerdo con los tiempos establecidos, sin embargo por ser días de término de periodo de sesiones en ambas Cámaras Legislativas además de solicitar cita para acudir al llenado del cuestionario, fue necesario –en la mayoría de los casos– hacer antesala y buscar a los secretarios durante las sesiones para acordar reunión, en virtud de que los funcionarios tenían apretada su agenda en esos días.

La nueva estrategia se desarrollo de la siguiente manera:

FECHA	ACTIVIDAD	FOLIO
051207	APLICACIÓN	10, 16, 2, 12
071207	APLICACIÓN	18 y 14
101207	APLICACIÓN	6, 7, 8 y 13
111207	APLICACIÓN	9
131207	APLICACIÓN	5, 17, 4 y 3
171207	APLICACIÓN	11
201207	APLICACIÓN y FIN DEL CENSO	15

El levantamiento se concluyó el día 20 de diciembre del 2007, con una situación especial: un legislador integrante de la CENCA ocupa dos lugares dentro de la Comisión por lo que el secretario particular sólo lleno el cuestionario con Folio 3, dejando vacío el Folio 1, argumentando que con uno era suficiente. Por lo que se acordó vaciar los datos de 17 de los 18 cuestionarios originales.

No obstante, cabe señalar que los cuestionarios con Folio 11, 12, 15 y 18 fueron contestados por el asesor del legislador, –él cual se especializó en los temas de la CENCA–, pues en algunos casos no tenían secretario particular y la tarea de Reforma del Estado se designo a un asesor, él cual con gusto lleno el cuestionario.

4.5. Método para el análisis de resultados

El análisis de resultados será analizado y descrito con la finalidad de conocer el proceso realizado para lo mismo. Posterior a recabar todos los cuestionarios contestados, se procedió a realizar el vaciado de datos de acuerdo con las siguientes instrucciones:

4.5.1 Vaciado de Datos

1. Se abre un documento de Excel.
2. En la primera columna se coloca en orden consecutivo los sujetos encuestados (ejemplo sujeto 1, sujeto2, sujeto3, sujeto4, etcétera).
3. En la columnas subsecuentes se ordenan los reactivos por categoría; perfil sociodemográfico, opinión y conocimiento separadas.
4. Se procede a hacer el llenado de todas las celdas con la respuesta realizada por el sujeto. Por ejemplo: Las preguntas de conocimiento se contestan con las letras "a", "b", "c", "d" y "e".
5. Para mejor visualización de la tabla se asigna un color intercalado por columna.
6. Se elaboran en la parte inferior de la tabla, 5 filas como opciones se tenga, y se obtiene la suma por opción con la formula "=`contar.si(C2:C12,"a")`"
7. De esta forma se obtiene el total por opción del reactivo, es decir la frecuencia en la que se eligió esa opción, es decir, cuantas personas optaron por la letra "a" en la pregunta 1. Este proceso debe repetirse en todas las preguntas.
8. Una vez obtenida la frecuencia, se obtiene el porcentaje por opción. Esto es dividiendo el número de respuestas por opción entre el total de la población o en su caso del número de respuestas contestadas.
9. El porcentaje resultante dará la frecuencia directa por reactivo.
10. Para mostrar los resultados de cuestionario se crea un documento en Word y se nombra "Tabla de frecuencia y porcentaje por indicador".
11. En este documento se hace una tabla con tres columnas y tantas filas como corresponda al número de opciones de los reactivos de cada categoría (perfil sociodemográfico, conocimiento y opinión). Por ejemplo:

(1) 3.1 GÉNERO		
Opciones	Frecuencia	%
Masculino	6	60
Femenino	4	40
Total	10	100

12. Se elaboran tantas tablas como número de reactivos contempla el cuestionario.

4.5.2. Cruce de datos para obtener el conocimiento.

1. En el archivo de Excel se hace una copia de la hoja para poder realizar las tablas de cruce por categoría.
2. En esta se realizará la organización de la tabla sombreando todas las filas donde se encuentran las respuestas de los sujetos y se organizan en orden ascendente de acuerdo a la primer columna de la variable sociodemográfica. Ejemplo:

Edad	Genero	Escolaridad	X	X	X	Conocimiento	Opinión	Nivel de adopción tecnológica
1	2	3	4	5	6	10	20	25
A	A	A	A	A	C	A	4	B
A	B	B	C	A	D	B	4	A
B	B	B	A	B	E	E	1	D
B	B	B	A	B	E	D	3	A
C	A	A	D	A	E	E		A
C	A	B		A	A	A	5	C

3. Posteriormente se divide la tabla de forma horizontal con la finalidad de tener separados las opciones de respuesta de la variable sociodemográfica. Ejemplo: Aquí se muestra como la tabla queda partida en tantas opciones tengamos en la primer variable sociodemográfica Edad.

Edad	Genero	Escolaridad	X	X	X	Conocimiento		
1	2	3	4	5	6	10	11	12
A	A	A	A	A	C	A	4	b
A	B	B	C	A	D	B	4	a
B	B	B	A	B	E	E	1	d
B	B	B	A	B	E	D	3	a
C	A	A	D	A	E	E		a
C	A	B		A	A	A	5	c

4. Una vez que se separan, se realiza el promedio de conocimiento identificando la cantidad de respuestas correctas por cada una de las opciones de la variable sociodemográfica, es decir cuantas respuestas correctas tienen por pregunta de conocimiento tienen las persona de la edad "A" y se dividen entre el total de sujetos de la opción de la variable sociodemográfica para obtener el porcentaje de conocimiento.
5. Para presentar la información se utiliza una tabla donde se obtiene el promedio de conocimiento por cada opción de las variables sociodemográficas. Ejemplo: Los sujetos de 20 a 30 años, tienen un conocimiento de 0%, mientras que los sujetos de 31 a 40 años conocen un 50%.

Tabla de promedios de conocimiento por edad	20 a 30 años		31 a 40 años	
Reactivo	Si conoce	No conoce	Si conoce	No conoce
9. Texto de reactivo: c) La opción de la respuesta correcta	0%	100%	0%	100%
10. e)	0%	100%	50%	50%
11. e)	0%	100%	100%	0%
Promedio Total	0%	100%	50%	50%

6. La lectura de las tablas se realiza identificando el porcentaje más alto de conocimiento de las opciones de la variable sociodemográfica y restándole con el porcentaje de la opción que haya obtenido el porcentaje más bajo de conocimiento para poder hacer un comparativo e identificar el porcentaje en el que la variable sociodemográfica afecta el conocimiento.

4.5.3. Cruce de datos para obtener la opinión.

1. En el paso anterior se separó la tabla en las diferentes opciones de la variable sociodemográfica. En este paso deberemos de retomar esa tabla, pero utilizando la sección de opinión

2. Se realiza una tabla que contenga las preguntas de opinión a la izquierda y en la parte superior las opciones de respuesta de las preguntas de opinión, además de incorporar una columna para aquellos sujetos que no opinaron.
3. Dentro de cada columna, debes colocar el porcentaje de sujetos que contestaron el reactivo por opción. Para validar el llenado, puedes optar por sumar los porcentajes de forma horizontal y obtener 100%.
4. Para obtener los promedios por opción, deberás de sumar los porcentajes de cada columna y dividirlo entre el número de preguntas de opinión que se tengan.

Ejemplo:

No	Opinión de Edad 20 a 30	1	2	3	4	5	No opinó
34	Texto de reactivo	0%	20%	10%	20%	0%	50%
35		0%	0%	50%	50%	0%	0%
36		0%	0%	100%	0%	0%	0%
	Promedios totales	0%	20%	53%	70%	0%	50%

5. Se realiza una por cada opción de la variable sociodemográfica. Ejemplo: en edad se realiza una por cada opción de edad del cuestionario.

No	Opinión de Edad 20 a 30	1	2	3	4	5	No opinó
34	Texto de reactivo	0%	20%	10%	20%	0%	50%
35		0%	0%	50%	50%	0%	0%
36		0%	0%	100%	0%	0%	0%
	Promedios totales	0%	7%	53%	23%	0%	17%

No	Opinión de Edad 32 a 40	1	2	3	4	5	No opinó
34	Texto de reactivo	20	0%	10%	20%	50%	0%
35		0%	0%	50%	50%	0%	0%
36		50%	0%	100%	0%	0%	0%
	Promedios totales	23%	0%	53%	23%	17%	0%

6. Para presentar los promedios se hace una tabla donde se presente concentrado de promedios por variable sociodemográfica que contenga sólo los promedios.

No	Opinión de Edad	1	2	3	4	5	No opinó
a	20 a 30	0%	7%	53%	23%	0%	17%
b	31 a 40	23%	0%	53%	23%	17%	0%
c	41 a 50	20%	0%	80%	0%	0%	0%
d	51 a 60	0%	20%	5%	25%	0%	50%

7. Se realiza la lectura indicando el promedio más alto por opción de la variable sociodemográfica identificando el porcentaje y la opción donde 1 es lo más bajo y 5 lo más alto.
8. Se realizan tantas tablas como cruces con variables sociodemográficas se tenga.

4.6. Presentación y Análisis de Resultados (ver tablas en CD, Anexo 2)

4.6.1. Resultados por frecuencia e indicador

Género		
Opción	Frecuencia	%
Masculino	14	82%
Femenino	3	18%
Totales	17	100%

Los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto al Género la mayor frecuencia se observó en el Masculino con el 82%, y la menor en el Femenino con el 18%.

Edad		
Opción	Frecuencia	%
Menos 25 años	1	6%
26 a 50 años	15	88%
51 a 75 años	1	6%
76 o más años	0	0%
Totales	17	100%

Los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a la Edad la mayor frecuencia se observó en el 26 a 50 años con el 88%, y la menor en el Menos 25 años y 51 a 75 años con el 6%.

Estado Civil		
Opción	Frecuencia	%
Soltero	7	41%
Casado	7	41%
Unión Libre	2	12%
Divorciado	1	6%
Totales	17	100%

Los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto al Estado Civil la mayor frecuencia se observó en el Soltero y Casado con el 41%, y la menor en el Divorciado con el 6%.

Partido Político		
Opción	Frecuencia	%
PAN	3	18%
PRD	3	18%
PRI	3	18%
PVEM	2	12%
Convergencia	2	12%
PT	2	12%
Nueva Alianza	1	6%
Alternativa	1	6%
Totales	17	100%

Los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto al Partido Político la mayor frecuencia se observó en el PAN, PRD y PRI con el 18%, y la menor en el Nueva Alianza y Alternativa con el 6%.

En este punto de presentación y análisis de resultados aclaro que la variable sociodemográfica de Profesión fue desechada porque no la considere representativa, ya que los 17 encuestados tenían profesiones diferentes, lo cual se considero que no afectará a nuestra investigación si se omite dicha variable.

Opinión

A continuación se presentan las frecuencias directas de las preguntas de opinión.

Es eficiente la formulación de las convocatorias a las sesiones de la Comisión.		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	1	6%
3	4	24%
4	12	71%
5	0	0%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es eficiente la formulación de las convocatorias a las sesiones de la Comisión. La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 71%, y la menor en el 2 con el 6%.

Es oportuno el envío de las convocatorias para las sesiones de la CENCA.		
Opción	Frecuencia	%
1	1	6%
2	1	6%
3	9	53%
4	5	29%
5	1	6%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es oportuno el envío de las convocatorias para las sesiones de la CENCA. La mayor frecuencia se observó en el 3 con el 53%, y la menor en el 1, 2 y 5 con el 6%.

Es eficiente la elaboración de la propuesta de orden del día.		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	2	12%
3	6	35%
4	7	41%
5	2	12%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es eficiente la elaboración de la propuesta de orden del día. La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 41%, y la menor en el 2 y 5 con el 12%.

Es oportuno el apoyo del personal de la Secretaría Técnica en el desarrollo de las sesiones.		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	1	6%
3	5	29%
4	8	47%
5	3	18%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es oportuno el apoyo del personal de la Secretaría Técnica en el desarrollo de las sesiones. La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 47%, y la menor en el 2 con el 6%.

Es confiable la verificación del quórum para las sesiones de la Comisión Ejecutiva.		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	2	12%
3	2	12%
4	10	59%
5	3	18%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es confiable la verificación del quórum para las sesiones de la Comisión Ejecutiva. La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 59%, y la menor en el 2 y 3 con el 12%.

Es confiable el cómputo de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	1	6%
3	1	6%
4	11	65%
5	4	24%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es confiable el cómputo de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva. La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 65%, y la menor en el 2 y 3 con el 6%.

Es puntual el registro de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	1	6%
3	6	35%
4	8	47%
5	2	12%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es puntual el registro de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva. La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 47%, y la menor en el 2 con el 6%.

Es oportuno dar a conocer el resultado de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	1	6%
3	4	24%
4	9	53%
5	3	18%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es oportuno dar a conocer el resultado de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva. La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 53%, y la menor en el 2 con el 6%.

Es ágil el levantamiento del acta de cada sesión de la Comisión Ejecutiva.		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	5	29%
3	7	41%
4	4	24%
5	1	6%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es ágil el levantamiento del acta de cada sesión de la Comisión Ejecutiva. La mayor frecuencia se observó en el 3 con el 41%, y la menor en el 5 con el 6%.

Es rápido el turnar el acta a firma de los integrantes de la Comisión Ejecutiva.		
Opción	Frecuencia	%
1	1	6%
2	3	18%
3	9	53%
4	2	12%
5	2	12%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es rápido el turnar el acta a firma de los integrantes de la Comisión Ejecutiva. La mayor frecuencia se observó en el 3 con el 53%, y la menor en el 1 con el 6%.

Es útil la construcción de una ruta crítica de los trabajos ordenados por la Ley.		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	3	18%
3	2	12%
4	10	59%
5	2	12%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es útil la construcción de una ruta crítica de los trabajos ordenados por la Ley. La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 59%, y la menor en el 3 y 5 con el 12%.

Es oportuna la información que se da a la Presidencia sobre los resultados de los trabajos ordenados por la ley.		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	0	0%
3	6	35%
4	10	59%
5	1	6%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es oportuna la información que se da a la Presidencia sobre los resultados de los trabajos ordenados por la ley. La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 59%, y la menor en el 5 con el 6%.

Es confiable el seguimiento que hace la Secretaría Técnica de los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	3	18%
3	5	29%
4	7	41%
5	2	12%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es confiable el seguimiento que hace la Secretaría Técnica de los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva. La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 41%, y la menor en el 5 con el 12%.

Es oportuna la información que se da a la Presidencia sobre el seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	3	18%
3	5	29%
4	6	35%
5	3	18%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es oportuna la información que se da a la Presidencia sobre el seguimiento de

los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva. La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 35%, y la menor en el 2 y 5 con el 18%.

Es ágil la entrega del acta de cada sesión que elaboran las distintas Subcomisiones.		
Opción	Frecuencia	%
1	1	6%
2	3	18%
3	8	47%
4	4	24%
5	1	6%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es ágil la entrega del acta de cada sesión que elaboran las distintas Subcomisiones. La mayor frecuencia se observó en el 3 con el 47%, y la menor en el 1 y 5 con el 6%.

Es ágil la entrega de los documentos que elaboren las distintas Subcomisiones.		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	5	29%
3	7	41%
4	4	24%
5	1	6%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es ágil la entrega de los documentos que elaboren las distintas Subcomisiones. La mayor frecuencia se observó en el 3 con el 41%, y la menor en el 5 con el 6%.

Es oportuno enterar a la Comisión Ejecutiva del acta de cada sesión que elaboren las distintas Subcomisiones.		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	4	24%
3	6	35%
4	4	24%
5	3	18%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es oportuno enterar a la Comisión Ejecutiva del acta de cada sesión que elaboren las distintas Subcomisiones. La mayor frecuencia se observó en el 3 con el 35%, y la menor en el 5 con el 18%.

Es oportuno enterar a la Comisión Ejecutiva de los documentos que elaboren las distintas Subcomisiones.		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	5	29%
3	4	24%
4	6	35%
5	2	12%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es oportuno enterar a la Comisión Ejecutiva de los documentos que elaboren las distintas Subcomisiones. La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 35%, y la menor en el 5 con el 12%.

Es rápido el turnar a las Subcomisiones los asuntos que les hayan sido asignados.		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	2	12%
3	4	24%
4	10	59%
5	1	6%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es rápido el turnar a las Subcomisiones los asuntos que les hayan sido asignados. La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 59%, y la menor en el 5 con el 6%.

Es rápido el turnar a los Grupos de Trabajo los asuntos que les hayan sido asignados.		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	2	12%
3	3	18%
4	12	71%
5	0	0%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es rápido el turnar a los Grupos de Trabajo los asuntos que les hayan sido asignados. La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 71%, y la menor en el 2 con el 12%.

Es completo el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido asignados a las Subcomisiones.		
Opción	Frecuencia	%
1	1	6%
2	2	12%
3	6	35%
4	6	35%
5	2	12%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es completo el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido asignados a las Subcomisiones. La mayor frecuencia se observó en el 3 y 4 con el 35%, y la menor en el 1 con el 6%.

Es suficiente el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido asignados a los Grupos de Trabajo.		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	4	24%
3	4	24%
4	8	47%
5	1	6%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es suficiente el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido

asignados a los Grupos de Trabajo. La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 47%, y la menor en el 5 con el 6%.

Es oportuno el apoyo del personal adscrito a la Secretaría Técnica, para el mejor desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo.		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	4	24%
3	6	35%
4	4	24%
5	3	18%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es oportuno el apoyo del personal adscrito a la Secretaría Técnica, para el mejor desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo. La mayor frecuencia se observó en el 3 con el 35%, y la menor en el 5 con el 18%.

Es ágil la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo, cuando se sugiere a la Presidencia hacerlo.		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	3	18%
3	2	12%
4	10	59%
5	2	12%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es ágil la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo, cuando se sugiere a la Presidencia hacerlo. La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 59%, y la menor en el 3 y 5 con el 12%.

Es rápida la atención de las propuestas a la Presidencia de la CENCA para la realización de reuniones de la Comisión cuando los asuntos a tratar así lo ameriten		
Opción	Frecuencia	%
1	1	6%
2	1	6%
3	3	18%
4	9	53%
5	3	18%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es rápida la atención de las propuestas a la Presidencia de la CENCA para la realización de reuniones de la Comisión cuando los asuntos a tratar así lo ameriten. La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 53%, y la menor en el 1 y 2 con el 6%.

Es oportuno el registro de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva cuando así lo solicitan los miembros de dicha instancia		
Opción	Frecuencia	%
1	1	6%
2	1	6%
3	2	12%
4	10	59%
5	3	18%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es oportuno el registro de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva cuando así lo solicitan los miembros de dicha instancia. La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 59%, y la menor en el 1 y 2 con el 6%.

Es rápida la expedición de copias de los documentos o archivos de trabajo, cuando así lo solicitan los miembros de la CENCA.		
Opción	Frecuencia	%
1	1	6%
2	4	24%
3	1	6%
4	9	53%
5	2	12%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es rápida la expedición de copias de los documentos o archivos

de trabajo, cuando así lo solicitan los miembros de la CENCA. La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 53%, y la menor en el 1 y 3 con el 6%.

¿Han sido eficientes los procedimientos y áreas de trabajo internos que tiene la CENCA?		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	3	18%
3	5	29%
4	9	53%
5	0	0%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si ¿Han sido eficientes los procedimientos y áreas de trabajo internos que tiene la CENCA? La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 53%, y la menor en el 2 con el 18%.

La utilidad del Manual de Procedimientos que aprobó la CENCA es:		
Opción	Frecuencia	%
1	1	6%
2	2	12%
3	3	18%
4	6	35%
5	5	29%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a la utilidad del Manual de Procedimientos que aprobó la CENCA es: La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 35%, y la menor en el 1 con el 6%.

Es eficiente el seguimiento a la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	2	12%
3	5	29%
4	8	47%
5	2	12%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es eficiente el seguimiento a la memoria de los trabajos de la

Comisión Ejecutiva. La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 47%, y la menor en el 2 y 5 con el 12%.

Es oportuna la elaboración de la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	2	12%
3	6	35%
4	7	41%
5	2	12%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es oportuna la elaboración de la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva. La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 41%, y la menor en el 2 y 5 con el 12%.

Es puntual el registro de la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	3	18%
3	4	24%
4	8	47%
5	2	12%
Totales	17	100%

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si es puntual el registro de la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva. La mayor frecuencia se observó en el 4 con el 47%, y la menor en el 5 con el 12%.

Conocimiento

A continuación se presentan las frecuencias directas de las preguntas de conocimiento. Para ello sólo se contemplarán las respuestas correctas.

¿Quién formula, envía las convocatorias y elabora el orden del día de las sesiones de la CENCA?		
Opción	Frecuencia	%
La Cámara de Diputados	2	12%
La Cámara de Senadores	1	6%
La Secretaría Técnica de la CENCA	14	82%
La Subcomisión Redactora de la CENCA	0	0%
La Subcomisión de Consulta de la CENCA	0	0%
Totales	17	100%

El conocimiento de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a ¿Quién formula, envía las convocatorias y elabora el orden del día de las sesiones de la CENCA? fue del 82%.

¿Qué personal debe auxiliar en el desarrollo de las sesiones de la CENCA, así como en el desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo?		
Opción	Frecuencia	%
De Cámara de Diputados	0	0%
De Cámara de Senadores	1	6%
De Secretaría Técnica de la CENCA	16	94%
De Subcomisión Redactora de la CENCA	0	0%
De Subcomisión de Consulta de la CENCA	0	0%
Totales	17	100%

El conocimiento de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a ¿Qué personal debe auxiliar en el desarrollo de las sesiones de la CENCA, así como en el desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo? fue del 94%.

¿Qué se debe hacer antes de iniciar cada sesión en la CENCA?		
Opción	Frecuencia	%
La invitación	1	6%
El plan de trabajo	1	6%
Verificar el quórum	13	76%
Entonar el Himno Nacional	0	0%
Ponerse de acuerdo en el orden del día	2	12%
Totales	17	100%

El conocimiento de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a ¿Qué se debe hacer antes de iniciar cada sesión en la CENCA? fue del 76%.

La Secretaría Técnica lleva a cabo el computo y registro de las votaciones ¿a quién da el resultado de éstas en las sesiones de la Comisión Ejecutiva?		
Opción	Frecuencia	%
Cámara de Diputados	0	0%
Cámara de Senadores	0	0%
Presidencia de la CENCA	17	100%
Subcomisión Redactora de la CENCA	0	0%
Subcomisión de Consulta de la CENCA	0	0%
Totales	17	100%

El conocimiento de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si la Secretaría Técnica lleva a cabo el computo y registro de las votaciones ¿a quién da el resultado de éstas en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? fue del 100%

Luego de levantar el acta de cada sesión ¿para qué la turna la Secretaría Técnica a los integrantes de la Comisión Ejecutiva?		
Opción	Frecuencia	%
La firmen	6	35%
La corrijan	1	6%
La estudien	0	0%
Le den el visto bueno	10	59%
Cumplir con los estatutos	0	0%
Totales	17	100%

El conocimiento de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si luego de levantar el acta de cada sesión ¿para qué la turna la Secretaría Técnica a los integrantes de la Comisión Ejecutiva? fue del 35%.

¿Quién informa a la Presidencia de la CENCA sobre los resultados de los trabajos ordenados por la ley?		
Opción	Frecuencia	%
Secretaría Técnica	14	82%
Cámara de Diputados	0	0%
Cámara de Senadores	1	6%
Subcomisión Redactora	1	6%
Subcomisión de Consulta	1	6%
Totales	17	100%

El conocimiento de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a ¿Quién informa a la Presidencia de la CENCA sobre los resultados de los trabajos ordenados por la ley? fue del 82%.

¿A qué da seguimiento la Secretaría Técnica en las sesiones de la Comisión Ejecutiva?		
Opción	Frecuencia	%
A la orden del día	5	29%
Al manual de procedimientos	0	0%
A los acuerdos tomados en sesión	12	71%
A la Ley para la Reforma del Estado	0	0%
Al buen uso de los recursos financieros	0	0%
Totales	17	100%

El conocimiento de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a ¿A qué da seguimiento la Secretaría Técnica en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? fue del 71%.

Antes de entrar a la Comisión Ejecutiva, la Secretaría Técnica recibe el acta de cada sesión y los documentos que elaboren:		
Opción	Frecuencia	%
Subcomisiones	8	47%
Grupos de Trabajo	9	53%
Cámara de Diputados	0	0%
Cámara de Senadores	0	0%
Presidencia de la CENCA	0	0%
Totales	17	100%

El conocimiento de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si antes de entrar a la Comisión Ejecutiva, la Secretaría Técnica recibe el acta de cada sesión y los documentos que elaboren: fue del 53%.

¿La Secretaría Técnica a dónde turna los asuntos que le hayan sido asignados y da el seguimiento correspondiente?		
Opción	Frecuencia	%
Cámara de Diputados	0	0%
Cámara de Senadores	0	0%
Presidencia de la CENCA	4	24%
Subcomisiones y Grupos de Trabajo de la CENCA	13	76%
Foros de consulta pública en cada entidad federativa	0	0%
Totales	17	100%

El conocimiento de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a si ¿La Secretaría Técnica a dónde turna los asuntos que le hayan sido asignados y da el seguimiento correspondiente? fue del 76%.

¿A quién debe sugerir la Secretaría Técnica la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo, así como la realización de reuniones de la Comisión Ejecutiva		
Opción	Frecuencia	%
Cámara de Diputados	1	6%
Cámara de Senadores	0	0%
Presidencia de la CENCA	14	82%
Subcomisión Redactora de la CENCA	2	12%
Subcomisión de Consulta de la CENCA	0	0%
Totales	17	100%

El conocimiento de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a ¿A quién debe sugerir la Secretaría Técnica la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo, así como la realización de reuniones de la Comisión Ejecutiva, fue del 82%.

¿Qué debe registrar y expedir la Comisión Ejecutiva cuando así lo soliciten sus miembros?		
Opción	Frecuencia	%
La orden del día	0	0%
El acta de la sesión	1	6%
La versión estenográfica	3	18%
Las faltas a las sesiones	1	6%
Los acuerdos, copias de los documentos y archivos de la CENCA	12	71%
Totales	17	100%

El conocimiento de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a ¿Qué debe registrar y expedir la Comisión Ejecutiva cuando así lo soliciten sus miembros? fue del 71%.

¿Qué debe establecer la Secretaría Técnica para su mejor funcionamiento?		
Opción	Frecuencia	%
Los horarios de trabajo	1	6%
El calendario de actividades	3	18%
El contenido de los documentos	1	6%
Los procedimientos y áreas de trabajo internos	11	65%
La integración de los subgrupos de trabajo	1	6%
Totales	17	100%

El conocimiento de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a ¿Qué debe establecer la Secretaría Técnica para su mejor funcionamiento? fue del 65%.

¿Qué presentó para su aprobación la CENCA al iniciar su tarea?		
Opción	Frecuencia	%
Los horarios de trabajo	0	0%
El calendario de actividades	5	29%
El contenido de los documentos	0	0%
El proyecto de Manual de Procedimientos	12	71%
Los procedimientos y áreas de trabajo internos	0	0%
Totales	17	100%

El conocimiento de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a ¿Qué presentó para su aprobación la CENCA al iniciar su tarea? fue del 71%.

¿Qué área de la Secretaría Técnica da seguimiento, elabora y registra la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva?		
Opción	Frecuencia	%
Presidencia	1	6%
Comunicación Social	1	6%
Subcomisión Redactora	5	29%
Subcomisión de Consulta	0	0%
Centro de Documentación	10	59%
Totales	17	100%

El conocimiento de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a ¿Qué área de la Secretaría Técnica da seguimiento, elabora y registra la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva? fue del 59%.

4.6.2. Resultados de conocimiento por variables sociodemográficas

A continuación se presentan los resultados de los cruces de los perfiles sociodemográfico por las categorías de conocimiento.

Conocimiento por género			
Pregunta		Masculino	Femenino
38	¿Quién formula, envía las convocatorias y elabora el orden del día de las sesiones de la CENCA?	79%	100%
	La Secretaría Técnica de la CENCA		

Conocimiento por género			
Pregunta		Masculino	Femenino
39	¿Qué personal debe auxiliar en el desarrollo de las sesiones de la CENCA, así como en el desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo? De Secretaría Técnica de la CENCA	93%	100%
40	¿Qué se debe hacer antes de iniciar cada sesión en la CENCA? Verificar el quórum	79%	67%
41	La Secretaría Técnica lleva a cabo el computo y registro de las votaciones ¿a quién da el resultado de éstas en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? Presidencia de la CENCA	100%	100%
42	Luego de levantar el acta de cada sesión ¿para qué la turna la Secretaría Técnica a los integrantes de la Comisión Ejecutiva? La firman	36%	33%
43	¿Quién informa a la Presidencia de la CENCA sobre los resultados de los trabajos ordenados por la ley? Secretaría Técnica	79%	100%
44	¿A qué da seguimiento la Secretaría Técnica en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? A los acuerdos tomados en sesión	71%	67%
45	Antes de enterar a la Comisión Ejecutiva, la Secretaría Técnica recibe el acta de cada sesión y los documentos que elaboren: Subcomisiones	50%	33%
46	¿La Secretaría Técnica a dónde turna los asuntos que le hayan sido asignados y da el seguimiento correspondiente? Subcomisiones y Grupos de Trabajo de la CENCA	71%	100%

Conocimiento por género			
Pregunta		Masculino	Femenino
47	¿A quién debe sugerir la Secretaría Técnica la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo, así como la realización de reuniones de la Comisión Ejec Presidencia de la CENCA	86%	67%
48	¿Qué debe registrar y expedir la Comisión Ejecutiva cuando así lo soliciten sus miembros? Los acuerdos, copias de los documentos y archivos de la CENCA	64%	100%
49	¿Qué debe establecer la Secretaría Técnica para su mejor funcionamiento? Los procedimientos y áreas de trabajo internos	64%	67%
50	¿Qué presentó para su aprobación la CENCA al iniciar su tarea? El proyecto de Manual de Procedimientos	71%	67%
51	¿Qué área de la Secretaría Técnica da seguimiento, elabora y registra la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva? Centro de Documentación	57%	67%
Totales		71%	76%

Los secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, de género Femenino tienen un nivel de conocimiento de 76%, mientras que los de género masculino, tienen un 71%.

Conocimiento por Edad				
Pregunta		Menos 25 años	26 a 50 años	51 a 75 años
38	¿Quién formula, envía las convocatorias y elabora el orden del día de las sesiones de la CENCA? La Secretaría Técnica de la CENCA	0%	87%	100%

Conocimiento por Edad				
Pregunta		Menos 25 años	26 a 50 años	51 a 75 años
39	¿Qué personal debe auxiliar en el desarrollo de las sesiones de la CENCA, así como en el desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo? De Secretaría Técnica de la CENCA	100%	93%	100%
40	¿Qué se debe hacer antes de iniciar cada sesión en la CENCA? Verificar el quórum	100%	80%	0%
41	La Secretaría Técnica lleva a cabo el computo y registro de las votaciones ¿a quién da el resultado de éstas en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? Presidencia de la CENCA	100%	100%	100%
42	Luego de levantar el acta de cada sesión ¿para qué la turna la Secretaría Técnica a los integrantes de la Comisión Ejecutiva? La firman	100%	33%	0%
43	¿Quién informa a la Presidencia de la CENCA sobre los resultados de los trabajos ordenados por la ley? Secretaría Técnica	100%	80%	100%
44	¿A qué da seguimiento la Secretaría Técnica en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? A los acuerdos tomados en sesión	100%	67%	100%
45	Antes de enterar a la Comisión Ejecutiva, la Secretaría Técnica recibe el acta de cada sesión y los documentos que elaboren: Subcomisiones	100%	47%	0%
46	¿La Secretaría Técnica a dónde turna los asuntos que le hayan sido asignados y da el seguimiento correspondiente? Subcomisiones y Grupos de Trabajo de la CENCA	100%	80%	0%

Conocimiento por Edad				
Pregunta		Menos 25 años	26 a 50 años	51 a 75 años
47	¿A quién debe sugerir la Secretaría Técnica la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo, así como la realización de reuniones de la Comisión Ejec Presidencia de la CENCA	100%	80%	100%
48	¿Qué debe registrar y expedir la Comisión Ejecutiva cuando así lo soliciten sus miembros? Los acuerdos, copias de los documentos y archivos de la CENCA	100%	67%	100%
49	¿Qué debe establecer la Secretaría Técnica para su mejor funcionamiento? Los procedimientos y áreas de trabajo internos	100%	60%	100%
50	¿Qué presentó para su aprobación la CENCA al iniciar su tarea? El proyecto de Manual de Procedimientos	100%	67%	100%
51	¿Qué área de la Secretaría Técnica da seguimiento, elabora y registra la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva? Centro de Documentación	0%	60%	100%
Totales		86%	71%	71%

Los secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, de menos de 25 años tienen un nivel de conocimiento de 86%, mientras que los de 26 a 50 y los de 51 a 75, tienen un 71%.

Conocimiento por Estado Civil					
Pregunta		Soltero	Casado	Unión Libre	Divorciado
38	¿Quién formula, envía las convocatorias y elabora el orden del día de las sesiones de la CENCA? La Secretaría Técnica de la CENCA	86%	71%	100%	100%

Conocimiento por Estado Civil				
Pregunta	Soltero	Casado	Unión Libre	Divorciado
39 ¿Qué personal debe auxiliar en el desarrollo de las sesiones de la CENCA, así como en el desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo? De Secretaría Técnica de la CENCA	100%	86%	100%	100%
40 ¿Qué se debe hacer antes de iniciar cada sesión en la CENCA? Verificar el quórum	100%	57%	50%	100%
41 La Secretaría Técnica lleva a cabo el computo y registro de las votaciones ¿a quién da el resultado de éstas en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? Presidencia de la CENCA	100%	100%	100%	100%
42 Luego de levantar el acta de cada sesión ¿para qué la turna la Secretaría Técnica a los integrantes de la Comisión Ejecutiva? La firman	29%	29%	50%	100%
43 ¿Quién informa a la Presidencia de la CENCA sobre los resultados de los trabajos ordenados por la ley? Secretaría Técnica	86%	86%	50%	100%
44 ¿A qué da seguimiento la Secretaría Técnica en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? A los acuerdos tomados en sesión	86%	43%	100%	100%
45 Antes de enterar a la Comisión Ejecutiva, la Secretaría Técnica recibe el acta de cada sesión y los documentos que elaboren: Subcomisiones	86%	29%	0%	0%

Conocimiento por Estado Civil				
Pregunta	Soltero	Casado	Unión Libre	Divorciado
46 ¿La Secretaría Técnica a dónde turna los asuntos que le hayan sido asignados y da el seguimiento correspondiente? Subcomisiones y Grupos de Trabajo de la CENCA	86%	57%	100%	100%
47 ¿A quién debe sugerir la Secretaría Técnica la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo, así como la realización de reuniones de la Comisión Ejecutiva Presidencia de la CENCA	86%	86%	50%	100%
48 ¿Qué debe registrar y expedir la Comisión Ejecutiva cuando así lo soliciten sus miembros? Los acuerdos, copias de los documentos y archivos de la CENCA	86%	57%	50%	100%
49 ¿Qué debe establecer la Secretaría Técnica para su mejor funcionamiento? Los procedimientos y áreas de trabajo internos	43%	71%	100%	100%
50 ¿Qué presentó para su aprobación la CENCA al iniciar su tarea? El proyecto de Manual de Procedimientos	86%	57%	50%	100%
51 ¿Qué área de la Secretaría Técnica da seguimiento, elabora y registra la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva? Centro de Documentación	57%	57%	100%	0%
Totales	80%	63%	71%	86%

Los secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, divorciados tienen un nivel de conocimiento de 86%, mientras que los solteros tienen un 80%, unión libre 71% y los casados 63%.

Conocimiento por Partido Político									
Pregunta	PAN	PRD	PRI	PVEM	Convergencia	PT	Nueva Alianza	Alternativa	
38 ¿Quién formula, envía las convocatorias y elabora el orden del día de las sesiones de la CENCA? La Secretaría Técnica de la CENCA	100%	67%	100%	50%	50%	100%	100%	100%	
39 ¿Qué personal debe auxiliar en el desarrollo de las sesiones de la CENCA, así como en el desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo? De Secretaría Técnica de la CENCA	67%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
40 ¿Qué se debe hacer antes de iniciar cada sesión en la CENCA? Verificar el quórum	67%	67%	100%	100%	50%	50%	100%	100%	

Conocimiento por Partido Político									
Pregunta	PAN	PRD	PRI	PVEM	Convergencia	PT	Nueva Alianza	Alternativa	
41	La Secretaría Técnica lleva a cabo el computo y registro de las votaciones ¿a quién da el resultado de éstas en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? Presidencia de la CENCA	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
42	Luego de levantar el acta de cada sesión ¿para qué la turna la Secretaría Técnica a los integrantes de la Comisión Ejecutiva? La firman	33%	0%	33%	100%	100%	0%	0%	0%
43	¿Quién informa a la Presidencia de la CENCA sobre los resultados de los trabajos ordenados por la ley? Secretaría Técnica	67%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%
44	¿A qué da seguimiento la Secretaría Técnica en las sesiones de la Comisión Ejecutiva? A los acuerdos tomados en sesión	67%	33%	67%	50%	100%	100%	100%	100%

Conocimiento por Partido Político									
Pregunta	PAN	PRD	PRI	PVEM	Convergencia	PT	Nueva Alianza	Alternativa	
45 Antes de enterar a la Comisión Ejecutiva, la Secretaría Técnica recibe el acta de cada sesión y los documentos que elaboren: Subcomisiones	67%	33%	67%	0%	50%	50%	0%	100%	
46 ¿La Secretaría Técnica a dónde turna los asuntos que le hayan sido asignados y da el seguimiento correspondiente? Subcomisiones y Grupos de Trabajo de la CENCA	33%	67%	100%	100%	100%	50%	100%	100%	
47 ¿A quién debe sugerir la Secretaría Técnica la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo, así como la realización de reuniones de la Comisión Ejec Presidencia de la CENCA	67%	67%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	

Conocimiento por Partido Político									
Pregunta	PAN	PRD	PRI	PVEM	Convergencia	PT	Nueva Alianza	Alternativa	
48 ¿Qué debe registrar y expedir la Comisión Ejecutiva cuando así lo soliciten sus miembros? Los acuerdos, copias de los documentos y archivos de la CENCA	33%	67%	67%	100%	100%	100%	0%	100%	
49 ¿Qué debe establecer la Secretaría Técnica para su mejor funcionamiento? Los procedimientos y áreas de trabajo internos	33%	100%	67%	50%	100%	50%	100%	0%	
50 ¿Qué presentó para su aprobación la CENCA al iniciar su tarea? El proyecto de Manual de Procedimientos	67%	33%	67%	100%	100%	100%	0%	100%	
51 ¿Qué área de la Secretaría Técnica da seguimiento, elabora y registra la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva? Centro de Documentación	67%	33%	33%	50%	50%	100%	100%	100%	
Totales	62%	62%	79%	79%	86%	79%	57%	79%	

Los secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, de Convergencia tienen un nivel de conocimiento de 86%, mientras que los del PRI, PVEM, PT y Alternativa tienen un 79%; PAN y PRD un 62% y Nueva Alianza 57%.

4.6.3. Resultados de opinión por variables sociodemográficas

A continuación se presentan los resultados de los cruces de los perfiles sociodemográfico por las categorías de opinión.

Frecuencia de Opinión por Género					
Opción	1	2	3	4	5
Masculino	0%	31%	44%	25%	0%
Femenino	2%	14%	27%	46%	11%
Totales	1%	22%	36%	36%	6%

- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por parte de los hombres fue la opción 3 con un 44%.
- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por parte de las mujeres fue la opción 4 con un 46%.

Opinión por género			
Pregunta		Masculino	Femenino
6	Es eficiente la formulación de las convocatorias a las sesiones de la Comisión.	3.6	3.7
7	Es oportuno el envío de las convocatorias para las sesiones de la CENCA.	3.1	3.7
8	Es eficiente la elaboración de la propuesta de orden del día.	3.5	3.7
9	Es oportuno el apoyo del personal de la Secretaría Técnica en el desarrollo de las sesiones.	3.6	4.3

Opinión por género			
Pregunta		Masculino	Femenino
10	Es confiable la verificación del quórum para las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	3.7	4.3
11	Es confiable el cómputo de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	4.1	4.0
12	Es puntual el registro de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	3.6	3.7
13	Es oportuno dar a conocer el resultado de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	3.8	4.0
14	Es ágil el levantamiento del acta de cada sesión de la Comisión Ejecutiva.	3.1	2.7
15	Es rápido el turnar el acta a firma de los integrantes de la Comisión Ejecutiva.	3.2	2.3
16	Es útil la construcción de una ruta crítica de los trabajos ordenados por la Ley.	3.7	3.3
17	Es oportuna la información que se da a la Presidencia sobre los resultados de los trabajos ordenados por la ley.	3.6	4.3
18	Es confiable el seguimiento que hace la Secretaría Técnica de los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	3.4	3.7
19	Es oportuna la información que se da a la Presidencia sobre el seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	3.6	3.3
20	Es ágil la entrega del acta de cada sesión que elaboran las distintas Subcomisiones.	3.1	2.7
21	Es ágil la entrega de los documentos que elaboren las distintas Subcomisiones.	3.1	2.7
22	Es oportuno enterar a la Comisión Ejecutiva del acta de cada sesión que elaboren las distintas Subcomisiones.	3.2	4.0

Opinión por género			
Pregunta		Masculino	Femenino
23	Es oportuno enterar a la Comisión Ejecutiva de los documentos que elaboren las distintas Subcomisiones.	3.2	3.7
24	Es rápido el turnar a las Subcomisiones los asuntos que les hayan sido asignados.	3.6	3.7
25	Es rápido él turnar a los Grupos de Trabajo los asuntos que les hayan sido asignados.	3.6	3.3
26	Es completo el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido asignados a las Subcomisiones.	3.4	3.3
27	Es suficiente el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido asignados a los Grupos de Trabajo.	3.4	3.3
28	Es oportuno el apoyo del personal adscrito a la Secretaría Técnica, para el mejor desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo.	3.4	3.3
29	Es ágil la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo, cuando se sugiere a la Presidencia hacerlo.	3.7	3.3
30	Es rápida la atención de las propuestas a la Presidencia de la CENCA para la realización de reuniones de la Comisión cuando los asuntos a tratar así l	3.9	3.0
31	Es oportuno el registro de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva cuando así lo solicitan los miembros de dicha instancia	4.0	2.7
32	Es rápida la expedición de copias de los documentos o archivos de trabajo, cuando así lo solicitan los miembros de la CENCA.	3.4	3.3
33	¿Han sido eficientes los procedimientos y áreas de trabajo internos que tiene la CENCA?	3.4	3.3
34	La utilidad del Manual de Procedimientos que aprobó la CENCA es:	3.9	3.0

Opinión por género			
Pregunta		Masculino	Femenino
35	Es eficiente el seguimiento a la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.	3.7	3.0
36	Es oportuna la elaboración de la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.	3.7	2.7
37	Es puntual el registro de la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.	3.8	2.3
Totales		3.5	3.4

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, más alta se dio en los hombres con un 3.5.

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, más baja fue la de las mujeres con un 3.4.

Frecuencia de Opinión por Edad					
Opción	1	2	3	4	5
Menos 25 años	0%	31%	44%	25%	0%
26 a 50 años	2%	14%	27%	46%	11%
51 a 75 años	0%	13%	16%	44%	28%
Totales	1%	19%	29%	38%	13%

- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por edad de menos 25 años fue la opción 3 con un 44%.
- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por edad de 26 a 50 años fue la opción 4 con un 46%.
- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por edad de 51 a 75 años fue la opción 4 con un 44%.

Opinión por Edad				
Pregunta		Menos 25 años	26 a 50 años	51 a 75 años
6	Es eficiente la formulación de las convocatorias a las sesiones de la Comisión.	2.0	3.7	4.0
7	Es oportuno el envío de las convocatorias para las sesiones de la CENCA.	2.0	3.3	3.0
8	Es eficiente la elaboración de la propuesta de orden del día.	3.0	3.5	4.0
9	Es oportuno el apoyo del personal de la Secretaría Técnica en el desarrollo de las sesiones.	3.0	3.8	4.0
10	Es confiable la verificación del quórum para las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	3.0	3.9	4.0
11	Es confiable el cómputo de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	4.0	4.1	4.0
12	Es puntual el registro de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	3.0	3.6	5.0
13	Es oportuno dar a conocer el resultado de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	4.0	3.8	4.0
14	Es ágil el levantamiento del acta de cada sesión de la Comisión Ejecutiva.	2.0	3.2	2.0
15	Es rápido el turnar el acta a firma de los integrantes de la Comisión Ejecutiva.	3.0	3.1	2.0
16	Es útil la construcción de una ruta crítica de los trabajos ordenados por la Ley.	4.0	3.6	4.0
17	Es oportuna la información que se da a la Presidencia sobre los resultados de los trabajos ordenados por la ley.	3.0	3.7	4.0
18	Es confiable el seguimiento que hace la Secretaría Técnica de los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	2.0	3.6	3.0

Opinión por Edad				
Pregunta		Menos 25 años	26 a 50 años	51 a 75 años
19	Es oportuna la información que se da a la Presidencia sobre el seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	3.0	3.5	5.0
20	Es ágil la entrega del acta de cada sesión que elaboran las distintas Subcomisiones.	2.0	3.2	2.0
21	Es ágil la entrega de los documentos que elaboran las distintas Subcomisiones.	2.0	3.1	3.0
22	Es oportuno enterar a la Comisión Ejecutiva del acta de cada sesión que elaboran las distintas Subcomisiones.	4.0	3.3	3.0
23	Es oportuno enterar a la Comisión Ejecutiva de los documentos que elaboran las distintas Subcomisiones.	3.0	3.3	4.0
24	Es rápido el turnar a las Subcomisiones los asuntos que les hayan sido asignados.	3.0	3.6	4.0
25	Es rápido el turnar a los Grupos de Trabajo los asuntos que les hayan sido asignados.	3.0	3.6	4.0
26	Es completo el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido asignados a las Subcomisiones.	3.0	3.3	5.0
27	Es suficiente el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido asignados a los Grupos de Trabajo.	2.0	3.3	5.0
28	Es oportuno el apoyo del personal adscrito a la Secretaría Técnica, para el mejor desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo.	3.0	3.5	2.0

Opinión por Edad				
Pregunta		Menos 25 años	26 a 50 años	51 a 75 años
29	Es ágil la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo, cuando se sugiere a la Presidencia hacerlo.	4.0	3.7	3.0
30	Es rápida la atención de las propuestas a la Presidencia de la CENCA para la realización de reuniones de la Comisión cuando los asuntos a tratar así l	3.0	3.7	4.0
31	Es oportuno el registro de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva cuando así lo solicitan los miembros de dicha instancia	3.0	3.7	5.0
32	Es rápida la expedición de copias de los documentos o archivos de trabajo, cuando así lo solicitan los miembros de la CENCA.	2.0	3.5	4.0
33	¿Han sido eficientes los procedimientos y áreas de trabajo internos que tiene la CENCA?	2.0	3.4	4.0
34	La utilidad del Manual de Procedimientos que aprobó la CENCA es:	2.0	3.7	5.0
35	Es eficiente el seguimiento a la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.	4.0	3.5	5.0
36	Es oportuna la elaboración de la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.	4.0	3.4	5.0
37	Es puntual el registro de la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.	4.0	3.4	5.0
Totales		2.9	3.5	3.9

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, más alta se dio por edad de 51 a 70 años con un 3.9.

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, más baja por edad fue la de menos de 25 años con un 2.9.

Frecuencia de Opinión por Estado Civil					
Opción	1	2	3	4	5
Soltero	2%	16%	29%	41%	13%
Casado	1%	17%	29%	46%	8%
Unión Libre	3%	9%	8%	52%	28%
Divorciado	0%	0%	50%	50%	0%
Totales	1%	10%	29%	47%	12%

- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por estado civil (solteros) fue la opción 4 con un 41%.
- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por estado civil (casados) fue la opción 4 con un 46%.
- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por estado civil (unión libre) fue la opción 4 con un 52%.
- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por estado civil (divorciados) fue la opción 3 y 4 con un 50%.

Opinión por Estado Civil					
Pregunta		Soltero	Casado	Unión Libre	Divorciado
6	Es eficiente la formulación de las convocatorias a las sesiones de la Comisión.	3.4	3.9	4.0	3.0
7	Es oportuno el envío de las convocatorias para las sesiones de la CENCA.	2.7	3.7	3.5	3.0
8	Es eficiente la elaboración de la propuesta de orden del día.	3.7	3.1	4.5	3.0
9	Es oportuno el apoyo del personal de la Secretaría Técnica en el desarrollo de las sesiones.	3.6	3.6	5.0	4.0
10	Es confiable la verificación del quórum para las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	3.9	3.7	4.0	4.0

Opinión por Estado Civil					
Pregunta		Soltero	Casado	Unión Libre	Divorciado
11	Es confiable el cómputo de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	4.3	3.7	4.5	4.0
12	Es puntual el registro de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	3.6	3.7	4.0	3.0
13	Es oportuno dar a conocer el resultado de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	4.0	3.4	4.5	4.0
14	Es ágil el levantamiento del acta de cada sesión de la Comisión Ejecutiva.	3.0	3.0	3.5	3.0
15	Es rápido el turnar el acta a firma de los integrantes de la Comisión Ejecutiva.	3.4	2.9	2.5	3.0
16	Es útil la construcción de una ruta crítica de los trabajos ordenados por la Ley.	3.6	3.4	4.5	4.0
17	Es oportuna la información que se da a la Presidencia sobre los resultados de los trabajos ordenados por la ley.	3.6	3.7	4.5	3.0
18	Es confiable el seguimiento que hace la Secretaría Técnica de los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	3.3	3.6	4.0	3.0
19	Es oportuna la información que se da a la Presidencia sobre el seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	3.4	3.7	3.5	3.0
20	Es ágil la entrega del acta de cada sesión que elaboran las distintas Subcomisiones.	3.4	2.9	2.5	3.0
21	Es ágil la entrega de los documentos que elaboran las distintas Subcomisiones.	3.0	3.1	3.0	3.0
22	Es oportuno enterar a la Comisión Ejecutiva del acta de cada sesión que elaboran las distintas Subcomisiones.	3.4	2.9	5.0	3.0

Opinión por Estado Civil					
Pregunta		Soltero	Casado	Unión Libre	Divorciado
23	Es oportuno enterar a la Comisión Ejecutiva de los documentos que elaboren las distintas Subcomisiones.	3.1	3.1	4.5	3.0
24	Es rápido el turnar a las Subcomisiones los asuntos que les hayan sido asignados.	3.6	3.4	4.5	3.0
25	Es rápido el turnar a los Grupos de Trabajo los asuntos que les hayan sido asignados.	3.6	3.6	4.0	3.0
26	Es completo el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido asignados a las Subcomisiones.	3.6	3.1	3.5	3.0
27	Es suficiente el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido asignados a los Grupos de Trabajo.	3.1	3.3	4.0	4.0
28	Es oportuno el apoyo del personal adscrito a la Secretaría Técnica, para el mejor desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo.	3.4	2.9	4.5	4.0
29	Es ágil la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo, cuando se sugiere a la Presidencia hacerlo.	3.6	3.6	4.0	4.0
30	Es rápida la atención de las propuestas a la Presidencia de la CENCA para la realización de reuniones de la Comisión cuando los asuntos a tratar así	3.4	3.9	4.0	4.0
31	Es oportuno el registro de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva cuando así lo solicitan los miembros de dicha instancia	3.6	4.0	3.5	4.0

Opinión por Estado Civil				
Pregunta	Soltero	Casado	Unión Libre	Divorciado
32 Es rápida la expedición de copias de los documentos o archivos de trabajo, cuando así lo solicitan los miembros de la CENCA.	3.1	3.3	4.5	4.0
33 ¿Han sido eficientes los procedimientos y áreas de trabajo internos que tiene la CENCA?	3.0	3.4	4.0	4.0
34 La utilidad del Manual de Procedimientos que aprobó la CENCA es:	3.4	3.7	4.5	4.0
35 Es eficiente el seguimiento a la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.	3.9	3.4	3.0	4.0
36 Es oportuna la elaboración de la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.	3.7	3.4	3.0	4.0
37 Es puntual el registro de la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.	3.6	3.6	3.0	4.0
Totales	3.5	3.4	3.9	3.5

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, más alta por estado civil se dio por los de Unión Libre con un 3.9.

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, más baja por estado civil casados fue con un 3.4.

Frecuencia de Opinión por Partido Político					
Opción	1	2	3	4	5
PAN	0%	30%	30%	25%	15%
PRD	0%	1%	25%	66%	8%
PRI	1%	11%	33%	46%	8%
PVEM	3%	6%	45%	45%	0%
Convergencia	3%	23%	23%	33%	17%
PT	5%	28%	23%	30%	14%
Nueva Alianza	0%	3%	13%	63%	22%
Alternativa	0%	0%	6%	72%	22%
Totales	2%	15%	28%	44%	12%

- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por el partido político PAN fue la opción 2 y 3 con un 30%.
- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por el partido político PRD fue la opción 4 con un 66%.
- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por el partido político PRI fue la opción 4 con un 46%.
- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por el partido político PVEM fue la opción 3 y 4 con un 45%.
- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por el partido político Convergencia fue la opción 4 con un 33%.
- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por el partido político PT fue la opción 4 con un 30%.
- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por el partido político Nueva Alianza fue la opción 4 con un 63%.
- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por el partido político Alternativa fue la opción 4 con un 72%.

Opinión por Partido Político									
Pregunta	PAN	PRD	PRI	PVEM	Convergencia	PT	Nueva Alianza	Alternativa	
6 Es eficiente la formulación de las convocatorias a las sesiones de la Comisión.	3.7	3.7	3.7	3.5	3.0	4.0	4.0	4.0	
7 Es oportuno el envío de las convocatorias para las sesiones de la CENCA.	3.3	4.0	2.7	3.0	3.0	3.5	3.0	3.0	
8 Es eficiente la elaboración de la propuesta de orden del día.	3.7	3.0	3.3	3.5	3.5	3.5	5.0	4.0	
9 Es oportuno el apoyo del personal de la Secretaría Técnica en el desarrollo de las sesiones.	3.0	4.0	3.3	3.5	4.0	4.0	5.0	5.0	
10 Es confiable la verificación del quórum para las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	2.7	4.0	4.3	4.0	4.0	4.0	3.0	5.0	
11 Es confiable el cómputo de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	3.7	4.0	4.3	4.0	4.5	3.5	4.0	5.0	
12 Es puntual el registro de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	2.7	4.0	4.0	3.5	3.5	4.0	4.0	4.0	
13 Es oportuno dar a conocer el resultado de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	3.3	3.7	4.0	4.0	4.5	3.5	4.0	4.0	
14 Es ágil el levantamiento del acta de cada sesión de la Comisión Ejecutiva.	3.3	3.0	3.0	3.0	2.0	2.5	5.0	4.0	

Opinión por Partido Político									
Pregunta	PAN	PRD	PRI	PVEM	Convergencia	PT	Nueva Alianza	Alternativa	
15 Es rápido el turnar el acta a firma de los integrantes de la Comisión Ejecutiva.	2.7	3.0	3.7	3.0	2.0	2.5	4.0	5.0	
16 Es útil la construcción de una ruta crítica de los trabajos ordenados por la Ley.	3.3	4.0	3.3	3.5	4.0	3.0	5.0	4.0	
17 Es oportuna la información que se da a la Presidencia sobre los resultados de los trabajos ordenados por la ley.	3.3	4.0	3.3	3.5	4.0	4.0	4.0	4.0	
18 Es confiable el seguimiento que hace la Secretaría Técnica de los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	3.3	4.3	3.7	3.0	3.5	2.5	3.0	4.0	
19 Es oportuna la información que se da a la Presidencia sobre el seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.	3.0	4.0	4.0	3.0	4.0	3.5	2.0	4.0	
20 Es ágil la entrega del acta de cada sesión que elaboran las distintas Subcomisiones.	3.7	3.7	3.0	2.5	1.5	2.5	4.0	4.0	
21 Es ágil la entrega de los documentos que elaboran las distintas Subcomisiones.	3.7	3.7	2.3	3.0	2.0	2.5	4.0	4.0	
22 Es oportuno enterar a la Comisión Ejecutiva del acta de cada sesión que elaboran las distintas Subcomisiones.	3.0	3.7	3.0	2.5	4.5	3.0	5.0	3.0	

Opinión por Partido Político									
Pregunta		PAN	PRD	PRI	PVEM	Convergencia	PT	Nueva Alianza	Alternativa
23	Es oportuno enterar a la Comisión Ejecutiva de los documentos que elaboren las distintas Subcomisiones.	3.0	3.7	2.7	3.0	4.0	3.0	4.0	4.0
24	Es rápido el turnar a las Subcomisiones los asuntos que les hayan sido asignados.	3.0	3.7	4.0	3.5	4.0	3.0	4.0	4.0
25	Es rápido él turnar a los Grupos de Trabajo los asuntos que les hayan sido asignados.	3.3	3.7	4.0	3.5	3.5	3.0	4.0	4.0
26	Es completo el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido asignados a las Subcomisiones.	3.7	3.7	3.3	2.0	3.5	3.5	3.0	4.0
27	Es suficiente el seguimiento correspondiente a los asuntos que les hayan sido asignados a los Grupos de Trabajo.	3.0	3.7	3.3	3.0	3.0	3.5	4.0	4.0
28	Es oportuno el apoyo del personal adscrito a la Secretaría Técnica, para el mejor desempeño de cada Subcomisión o Grupo de Trabajo.	3.3	3.7	3.0	3.0	4.0	2.0	4.0	5.0
29	Es ágil la creación de Subcomisiones o Grupos de Trabajo, cuando se sugiere a la Presidencia hacerlo.	3.3	4.3	3.3	4.0	4.0	2.5	4.0	4.0

Opinión por Partido Político									
Pregunta	PAN	PRD	PRI	PVEM	Convergencia	PT	Nueva Alianza	Alternativa	
30 Es rápida la atención de las propuestas a la Presidencia de la CENCA para la realización de reuniones de la Comisión cuando los asuntos a tratar así l	3.7	4.3	3.3	4.0	3.5	2.5	4.0	5.0	
31 Es oportuno el registro de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva cuando así lo solicitan los miembros de dicha instancia	3.7	4.3	4.0	4.0	3.0	3.0	4.0	4.0	
32 Es rápida la expedición de copias de los documentos o archivos de trabajo, cuando así lo solicitan los miembros de la CENCA.	3.0	4.3	3.3	2.5	3.0	3.0	5.0	4.0	
33 ¿Han sido eficientes los procedimientos y áreas de trabajo internos que tiene la CENCA?	3.3	4.0	2.7	3.5	3.0	3.0	4.0	4.0	
34 La utilidad del Manual de Procedimientos que aprobó la CENCA es:	3.7	4.0	3.7	3.5	3.0	3.0	5.0	5.0	
35 Es eficiente el seguimiento a la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.	2.7	3.7	4.0	4.0	3.0	4.0	4.0	4.0	
36 Es oportuna la elaboración de la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.	2.7	3.7	4.0	3.5	3.0	4.0	4.0	4.0	

Opinión por Partido Político									
Pregunta		PAN	PRD	PRI	PVEM	Convergencia	PT	Nueva Alianza	Alternativa
37	Es puntual el registro de la memoria de los trabajos de la Comisión Ejecutiva.	3.0	3.7	4.0	3.5	3.0	3.5	4.0	4.0
Totales		3.2	3.8	3.5	3.3	3.4	3.2	4.0	4.2

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, más alta se dio por partido político Nueva Alianza con un 4.0.

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, más baja por partido político PAN y PT fue con un 3.2.

4.6.4. Interpretación de Resultados

El análisis de los resultados de un estudio puede llevarse desde unas cuantas horas hasta años. Todo depende del tipo de investigación que se está llevando a cabo y de la profundidad que se quiere lograr.

En la investigación cuantitativa, el dato es importante en sí mismo y la interpretación de datos está de acuerdo a la complejidad de las variables manejadas. Recuérdese que en este trabajo se manejaron las variables sociodemográficas:

- ✓ Edad
- ✓ Género
- ✓ Estado Civil
- ✓ Partido Político

Dichas variables sociodemográficas fueron cruzadas con los conceptos de conocimiento, opinión y nivel de adopción de la tecnología.

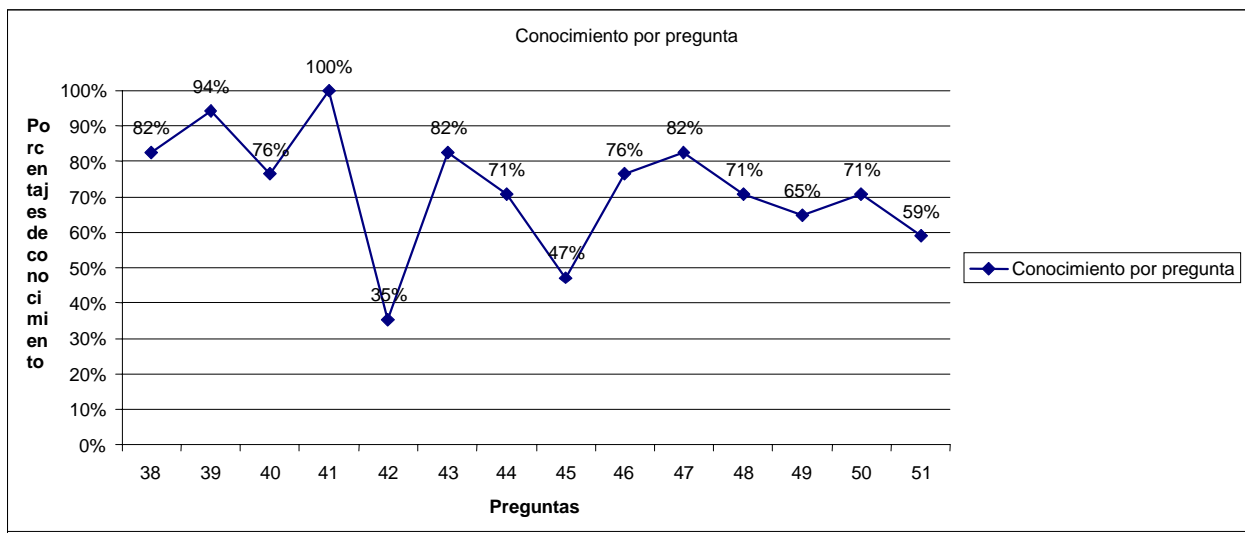
En este trabajo se empleó un cuestionario de 51 reactivos, con el que se obtuvo un total de 4998 datos simples, que se dan cuenta en la lectura de datos (apartado 4.6) y analizan la información de manera descriptiva.

Pero para la explicación de estos, es necesario priorizar o jerarquizar aquellos datos relevantes y relacionarlos con mi experiencia y conocimiento de la CENCA. Los datos se analizarán de acuerdo a los siguientes aspectos, contenidos a lo largo de los capítulos de esta investigación:

- a) Datos que responden directamente a la justificación que motivó la investigación
- b) Datos que soportan la normatividad y objetivos de la institución mediadora.
- c) Datos más relevantes del referente de estudio. En este caso las funciones de la Secretaría Técnica de la CENCA en cuanto a opinión de aquellos que conocen.
- d) Para concluir con la comprobación o disprobación del sistema hipotético.

4.6.4.1 Datos que responden a la justificación

El presente tópico pretende conocer el conocimiento y la opinión sobre las funciones de la Secretaría Técnica de la CENCA que tienen los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, ya que es importante que los servicios que la Secretaría Técnica preste, sean de calidad y oportunos para el buen funcionamiento de los trabajos de la CENCA. Si esto no se cumple, provocará que los trabajos queden estancados.

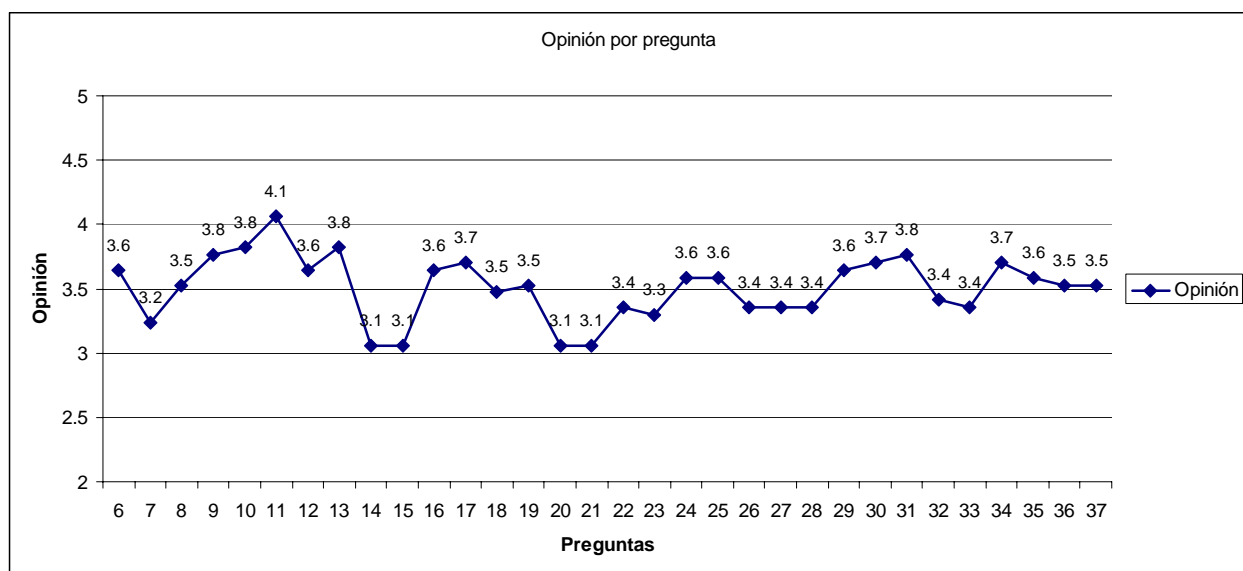


En este cuadro observamos que el 100% de los encuestados sabe a quién da el resultado del cómputo y registro de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.

Mientras que un 35% sabe que luego de levantar el acta de cada sesión debe turnarse a los integrantes de la Comisión Ejecutiva para que la firmen.

Cabe destacar que 71% y 82% son los porcentajes de conocimiento con mayor frecuencia con tres preguntas cada uno.

Para fortalecer la calidad y servicio de la Secretaría Técnica en cada sesión deben estar a la mano de todos los integrantes de la CENCA los documentos básicos por parte de los secretarios particulares ya que muchas veces se actúa en automático de forma práctica y se descuidan puntos importantes de la teoría.

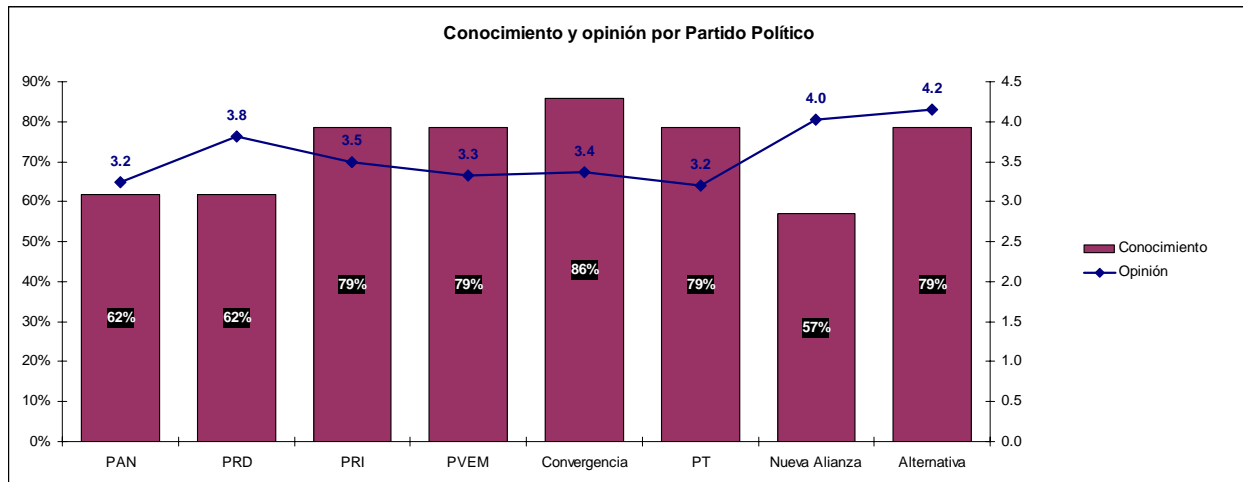


En esta gráfica sobre la opinión por pregunta la más alta es de 4.1 sobre si es confiable el cómputo de las votaciones en las sesiones de la Comisión Ejecutiva. La más baja es de 3.1 en cuatro preguntas: la primera si es ágil el levantamiento del acta de cada sesión de la Comisión Ejecutiva. La segunda si es rápido el turnar el acta a firma de los integrantes de la Comisión Ejecutiva. La tercera si es ágil la entrega del acta de cada sesión que elaboran las distintas subcomisiones. La cuarta si es ágil la entrega de los documentos que elaboren las distintas subcomisiones.

Cabe destacar que la mayor frecuencia es de 3.6 con 7 opiniones, estando muy cerca de ser buenos los servicios que presta la CENCA, por lo que una mayor comunicación previa entre los trabajadores de la CENCA y los secretarios particulares de los legisladores nos dará una opinión de excelencia en los servicios.

4.6.4.2 Datos que soportan la normatividad y objetivos de la CENCA.

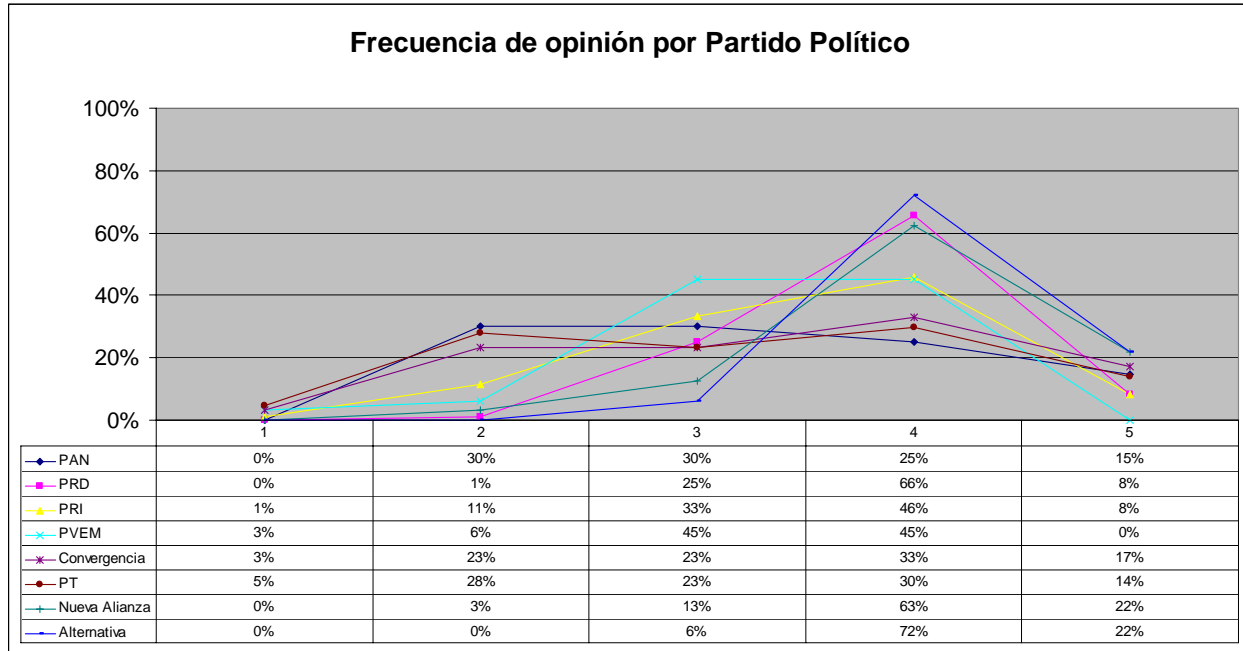
Quiero subrayar que la normatividad de la Secretaría Técnica de la CENCA es buena, sin embargo una cosa es lo plasmado en forma teórica y otra la praxis, pues en muchas ocasiones se trabaja sobre tiempo y se omiten aspectos del manual de procedimientos.



Este cuadro indica la opinión y el conocimiento por Partido Político respecto a las funciones de la Secretaría Técnica de la CENCA.

El partido político Alternativa determina en 4.2 su opinión; Nueva Alianza en 4; PRD en 3.8; PRI en 3.5; Convergencia en 3.4; PVEM en 3.3; finalmente PAN y PT en 3.2. Opinan los partidos de regular con 3.2 a buenos con un 4.2 el trabajo realizado por la Secretaría Técnica de la CENCA.

En cuanto a conocimiento el partido político Convergencia determina en 86%; PRI, PVEM, PT y Alternativa en 79%; PAN y PRD en 62%; y Nueva Alianza en 57%. Conocen los partidos políticos de 57 a 86% las funciones de la Secretaría Técnica, lo que me permite proponer mayor comunicación entre personal de la CENCA y secretarios particulares de los legisladores para informar de los servicios que presta la Secretaría Técnica.



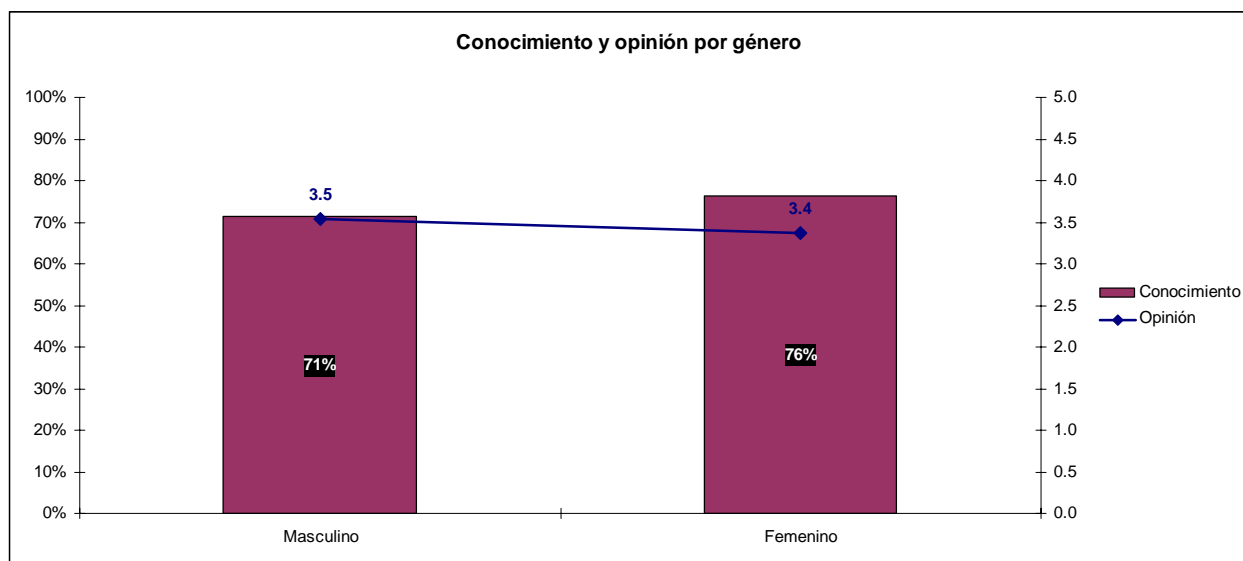
- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por el partido político PAN fue la opción 2 y 3 con un 30%.
- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por el partido político PRD fue la opción 4 con un 66%.
- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por el partido político PRI fue la opción 4 con un 46%.
- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por el partido político PVEM fue la opción 3 y 4 con un 45%.
- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por el partido político Convergencia fue la opción 4 con un 33%.
- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por el partido político PT fue la opción 4 con un 30%.

– La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por el partido político Nueva Alianza fue la opción 4 con un 63%.

– La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por el partido político Alternativa fue la opción 4 con un 72%.

4.6.4.3 Datos más relevantes del referente de estudio.

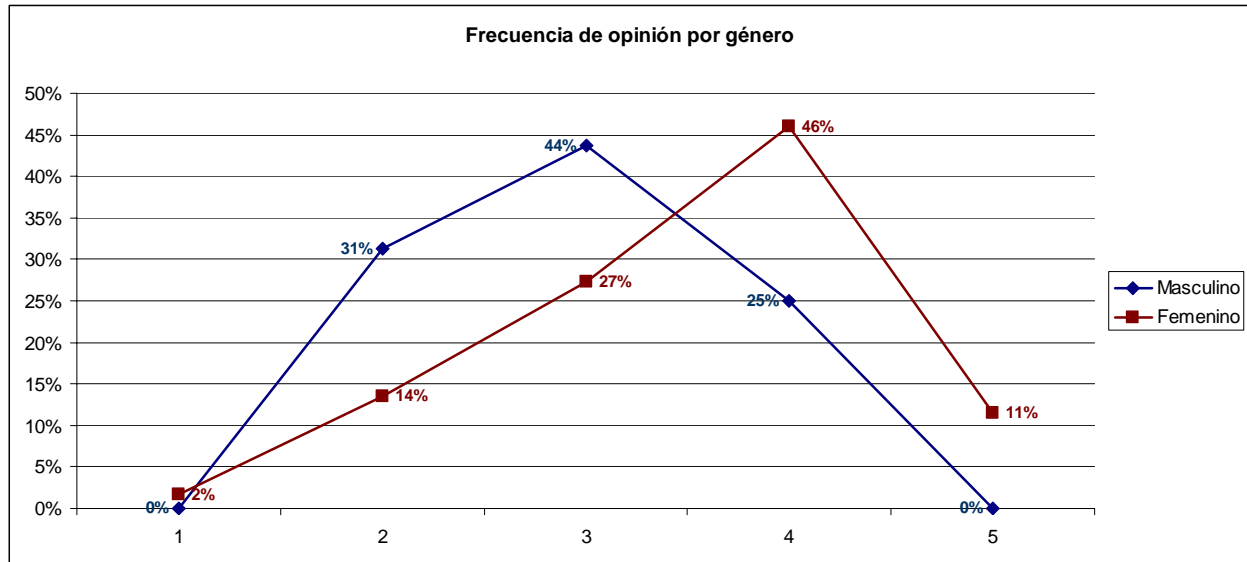
A continuación se hace un resumen de los hallazgos más importantes encontrados en la investigación:



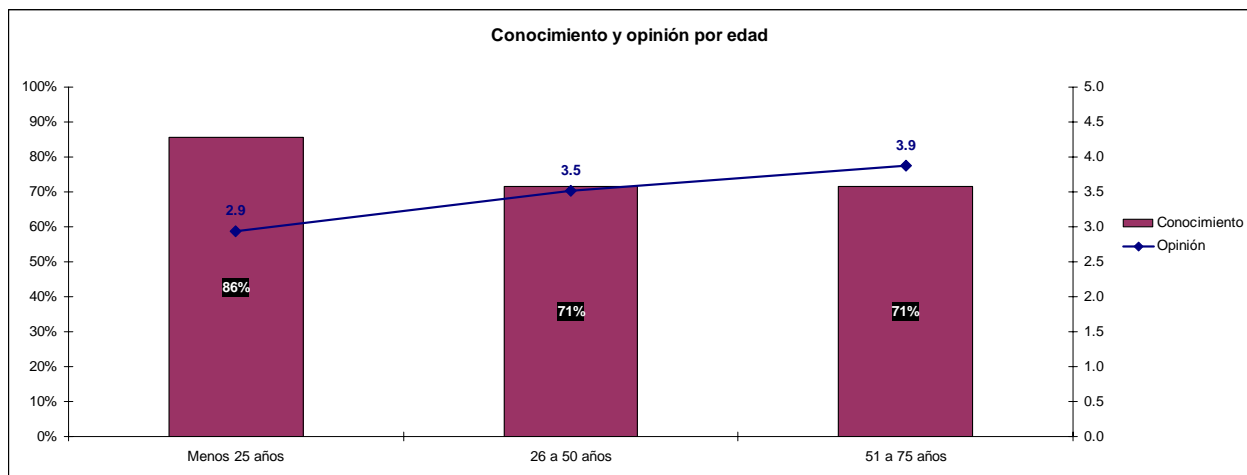
Los secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, de género Femenino tienen un nivel de conocimiento de 76%, mientras que los de género masculino, tienen un 71%.

La opinión de los secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, más alta se dio en los hombres con un 3.5.

La opinión de los secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, más baja fue la de las mujeres con un 3.4.



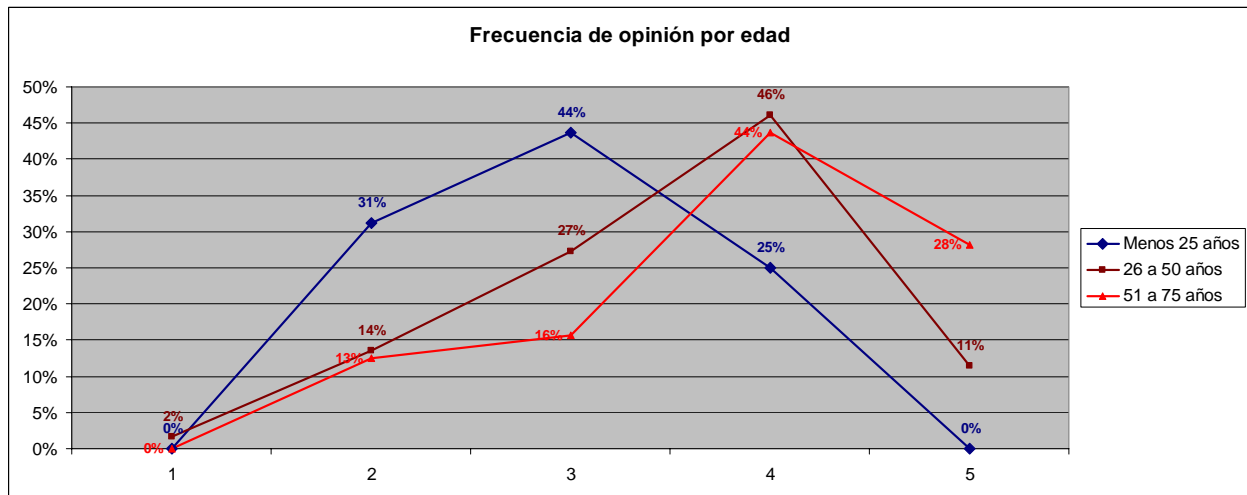
- La opinión de los secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por parte de los hombres fue la opción 3 con un 44%.
- La opinión de los secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por parte de las mujeres fue la opción 4 con un 46%.



Los secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, de menos de 25 años tienen un nivel de conocimiento de 86%, mientras que los de 26 a 50 y los de 51 a 75, tienen un 71%.

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, más alta se dio por edad de 51 a 70 años con un 3.9.

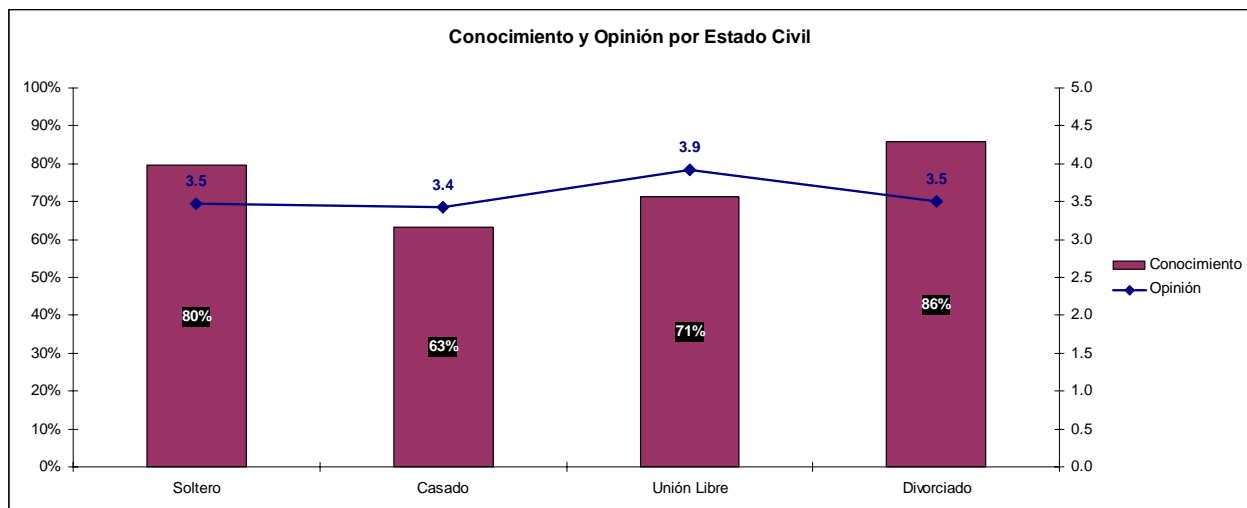
La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, más baja por edad fue la de menos de 25 años con un 2.9.



La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por edad de menos 25 años fue la opción 3 con un 44%.

– La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por edad de 26 a 50 años fue la opción 4 con un 46%.

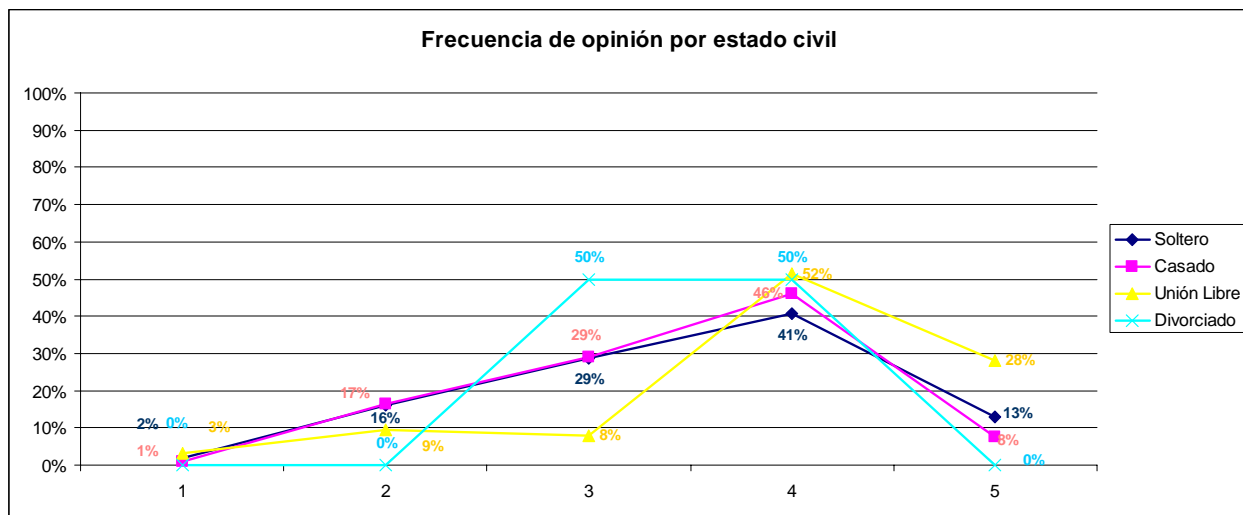
– La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por edad de 51 a 75 años fue la opción 4 con un 44%.



Los secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, divorciados tienen un nivel de conocimiento de 86%, mientras que los solteros tienen un 80%, unión libre 71% y los casados 63%.

La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, más alta por estado civil se dio por los de Unión Libre con un 3.9.

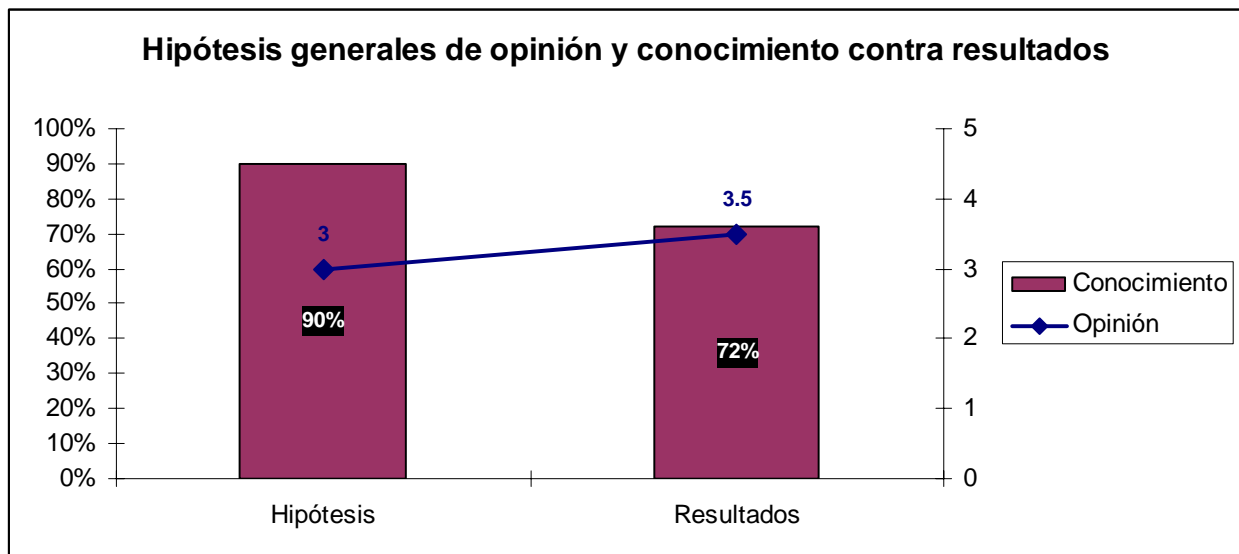
La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, más baja por estado civil casados fue con un 3.4.



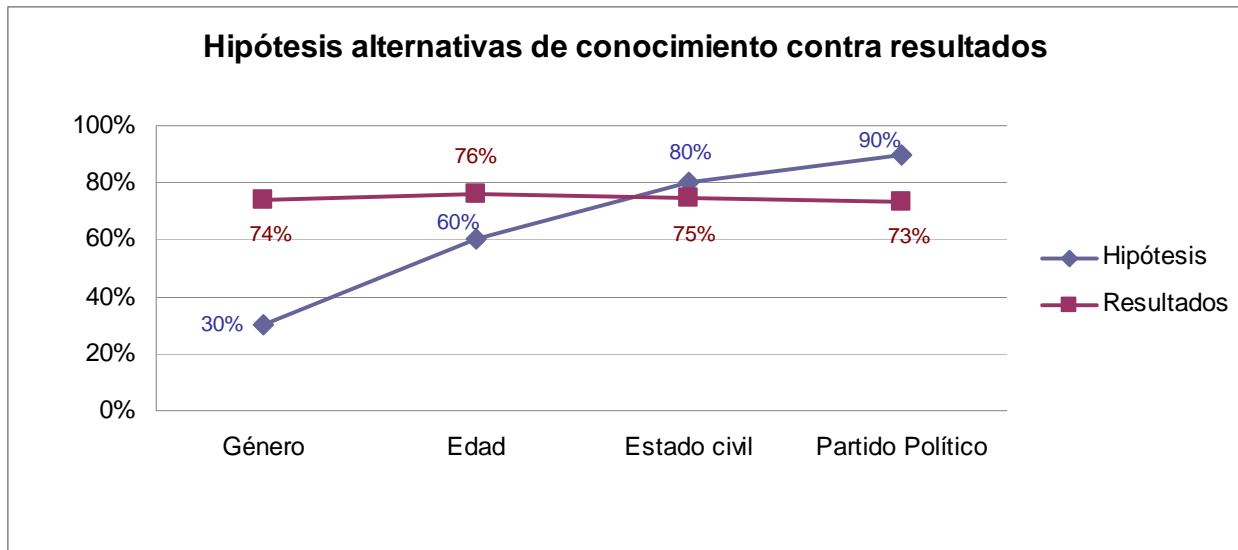
- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por estado civil (solteros) fue la opción 4 con un 41%.
- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por estado civil (casados) fue la opción 4 con un 46%.
- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por estado civil (unión libre) fue la opción 4 con un 52%.
- La opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, con mayor frecuencia por estado civil (divorciados) fue la opción 3 y 4 con un 50%.

4.6.4.4 Para concluir se presentan el análisis realizado para la comprobación o disprobación del sistema hipotético.

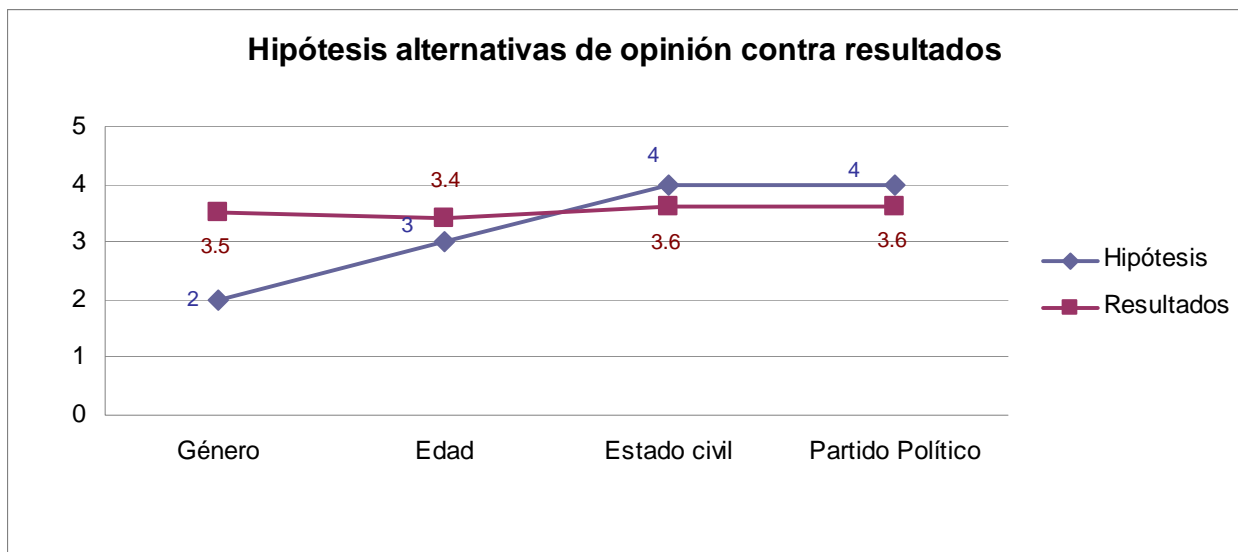
- ✓ Se planteó que el conocimiento de los 17 Secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA con respecto a las funciones de la Secretaría Técnica era de era de 90%; ahora se sabe que es de 72%. La desviación de los resultados contra lo planteado es de un 18%, por lo que la hipótesis se desecha.



- ✓ Se planteó que la opinión de los 17 Secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA con respecto a las funciones de la Secretaría Técnica era de era de 3; ahora se sabe que es de 3.5. La desviación de los resultados contra lo planteado es de un 0.5, por lo que la hipótesis se desecha.



- ✓ Se planteó que el género determina en un 30% el conocimiento de los 17 Secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA con respecto a las funciones de la Secretaría Técnica era de; ahora se sabe que es de 74%. La desviación de los resultados contra lo planteado es de un 44%, por lo que la hipótesis se desecha.



- ✓ Se planteó que el género determina en 2 la opinión de los 17 Secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA con respecto a las funciones de la Secretaría Técnica era de; ahora se sabe que es de 3.5. La

desviación de los resultados contra lo planteado es de 1.5, por lo que la hipótesis se desecha.

- ✓ Se planteó que la edad determina en un 60% el conocimiento de los 17 Secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA con respecto a las funciones de la Secretaría Técnica era de; ahora se sabe que es de 76%. La desviación de los resultados contra lo planteado es de un 16%, por lo que la hipótesis se desecha.
- ✓ Se planteó que la edad determina en 3 la opinión de los 17 Secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA con respecto a las funciones de la Secretaría Técnica era de; ahora se sabe que es de 3.4. La desviación de los resultados contra lo planteado es de 0.4, por lo que la hipótesis se desecha.
- ✓ Se planteó que el estado civil determina en un 80% el conocimiento de los 17 Secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA con respecto a las funciones de la Secretaría Técnica era de; ahora se sabe que es de 75%. La desviación de los resultados contra lo planteado es de un 5%, por lo que la hipótesis se desecha.
- ✓ Se planteó que el estado civil determina en 4 la opinión de los 17 Secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA con respecto a las funciones de la Secretaría Técnica era de; ahora se sabe que es de 3.6. La desviación de los resultados contra lo planteado es de 0.4, por lo que la hipótesis se desecha.
- ✓ Se planteó que el partido político determina en un 90% el conocimiento de los 17 Secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA con respecto a las funciones de la Secretaría Técnica era de; ahora se sabe que es de 73%. La desviación de los resultados contra lo planteado es de un 17%, por lo que la hipótesis se desecha.

- ✓ Se planteó que el partido político determina en 4 la opinión de los 17 Secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA con respecto a las funciones de la Secretaría Técnica era de; ahora se sabe que es de 3.6. La desviación de los resultados contra lo planteado es de 0.4, por lo que la hipótesis se desecha.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Después de haber aplicado el procedimiento metodológico y efectuado el levantamiento de datos es posible exponer las conclusiones derivadas de la investigación, las cuales se presentan desde la perspectiva conceptual, metodológica y temática.

a) CONCLUSIONES CONCEPTUALES.

1. La Teoría General de Sistemas estudia a los sistemas como entidades reales y organizadas. Dicha teoría se utilizó como método de análisis para definir y conocer a la organización y su funcionamiento como sistema.

A partir de ella sabemos que los elementos de un sistema se relaciona, distinguen y seleccionan entre sí y que además comparten sus elementos con el sistema comunicativo; estos elementos estructurantes son: actores, instrumentos, expresiones y representaciones (identificados en el modelo dialéctico de la comunicación).

Por otra parte, la Teoría General de Sistemas se tomó como base para el análisis de los elementos que componen la Secretaría Técnica de la CENCA.

2. La Teoría Social de la Comunicación permitió explicar a la opinión pública como objeto de estudio al ser ésta un subsistema del sistema comunicativo, además de compartir los elementos obligatorios y estructurantes (actores, instrumento, expresiones y representaciones).

En éste trabajo se definió a la Opinión Pública como el conjunto de expresiones (que no necesariamente tienen la misma dirección ni intensidad) producida por

los actores (miembros de un grupo social específico) a través de instrumentos de comunicación para generar representaciones de un referente público.

3. En esta investigación se encontraron como elementos del sistema Opinión Pública a:

- El grupo social, representado por los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA.
- Instrumentos, representados por el cuestionario que se aplicó presencialmente.
- Expresiones mediante las cuales se hizo patente el consenso y disenso de los individuos que conforman el grupo social acerca del tema del debate.
- Representaciones que orientaron y definieron la opinión del grupo social, ello con base en la experiencia, interés y circunstancias del individuo con respecto a su grupo social

4. La Teoría de la Mediación Social nos mostró que la comunicación es una acción mediadora; una actividad que impone límites a lo que puede ser dicho, y a las maneras de decirlo, por medio de un sistema de orden.

Dicha teoría es considerada un paradigma capaz de interpretar y sistematizar la diversidad de los elementos que se constituyen en el interior de un proceso social, lo cual permitió ordenar la realidad del sistema que se estudió.

5. Los planos de la mediación, enunciados en la Teoría de la Mediación Social, permitieron dar orden, interpretar y sistematizar los elementos que integran el sistema social estudiado

Se identificó que la relación entre *el plano de los principios* y *el plano de la mediación* se encuentra la ideología; entre *el plano de la mediación* y *el plano de la situación* están las funciones; y entre *el plano de la situación* y *el plano de los principios*, están las representaciones.

b) CONCLUSIONES METODOLÓGICAS

1. La tabla de operacionalización se utilizó como instrumento metodológico. A través de ésta se sistematizaron los conceptos que determinaron el diseño del cuestionario. Su función consistió en adaptar y ubicar los conceptos empleados en el marco teórico en términos de indicadores, acordes al contexto del tema particular que trata esta investigación.

La tabla de operacionalización contiene cuatro columnas; en la primera se especificaron los conceptos se enumeraron en orden progresivo con un numeral, en la segunda se anotaron las categorías por concepto y se enumeraron en orden progresivo con dos numerales, en la tercera se anotaron los indicadores por categoría y se enumeraron en orden progresivo con tres numerales, la cuarta columna contiene los reactivos uno por cada indicador y se enumeró con el mismo número del indicador correspondiente.

Así la tabla de operacionalización contiene a los conceptos que se refieren a una representación literaria que expresó un rasgo característico del fenómeno que se estudió y que para el tema que nos ocupa son: Conocimiento (Plano de los principios), Opinión (Plano de la mediación o expresión) y Datos sociodemográficos y Hábitos de uso (Plano de la situación) del grupo social a estudiar.

2. La Tabla de arboreación permitió ordenar los reactivos conforme aparecieron en el cuestionario, para ello se establecieron los siguientes criterios:

- De lo más fácil a lo más difícil
- De lo más conocido a lo menos conocido
- De lo sencillo a lo complejo
- Por tipo de reactivo
 - a) Sociodemográfico
 - b) Hábitos de uso
 - c) Conocimiento
 - d) Opinión

Posteriormente se elaboró una tabla de equivalencia (tabla de dos columnas) que permitió ordenar el número de reactivo del cuestionario con el de la tabla de operacionalización.

3. La aplicación de la prueba piloto permitió ubicar las irregularidades en el instrumento; así se ubicaron y corrigieron para que no aparecieran en el cuestionario final.

4. Para la aplicación del cuestionario final, se definió a la población como el conjunto de todos los elementos que comparten un grupo común de características y forman el universo para el propósito del problema de investigación. Para esta investigación la población se conformó por los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA.

Para realizar el levantamiento de datos se aplicó un censo, debido a que el número de sujetos que conforman la población (17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA) se encontraban ubicados en dos lugares geográficos identificados (los recintos legislativos de Xicoténcatl y San Lázaro).

5. Se empleó la técnica de la encuesta por ser un serio procedimiento metodológico que registra márgenes de precisión y confianza suficientes para cuantificar preferencias públicas con base en lo dicho por el encuestado.

El instrumento para levantar la encuesta fue un cuestionario a los sujetos que conformaron la población el cual se formuló considerando un marco teórico conceptual, una hipótesis nula e hipótesis alternativas, que requirió de un método para validar los resultados mediante la operacionalización de variables (selección de la muestra), levantamiento de datos, sistematización e interpretación de resultados.

6. Para el vaciado de información se creó una base de datos en excel. Con esta base se obtuvieron los resultados de las tablas generales así como de los cruces de las variables sociodemográficas.

c) CONCLUSIONES TEMÁTICAS

1. Con base en el sistema hipotético referido en el capítulo 3, ahora se sabe que la Opinión Pública de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a las funciones de su Secretaría Técnica es de 3.5.

2. Respecto a las hipótesis alternativas se concluye lo siguiente:
 - ✓ La edad determina en 3 la opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a las funciones de su Secretaría Técnica.
 - ✓ La edad determina en 60% el conocimiento de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a las funciones de su Secretaría Técnica.
 - ✓ El género determina en 2 la opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a las funciones de su Secretaría Técnica.
 - ✓ El género determina en 30% el conocimiento de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a las funciones de su Secretaría Técnica.
 - ✓ El estado civil determina en 4 la opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a las funciones de su Secretaría Técnica.
 - ✓ El estado civil determina en 80% el conocimiento de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a las funciones de su Secretaría Técnica.
 - ✓ El partido político determina en 4 la opinión de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a las funciones de su Secretaría Técnica.
 - ✓ El partido político determina en 90% el conocimiento de los 17 secretarios particulares de los legisladores integrantes de la CENCA, respecto a las funciones de su Secretaría Técnica.

FUENTES DE CONSULTA

BIBLIOGRAFÍA

- Colección de libros para la Reforma del Estado. Libro 1 al 5, México, Senado de la República, 2007.
- Martín Serrano, Manuel. La mediación social. Madrid, Akal, 1977.
- Martín Serrano, Manuel. Teoría de la comunicación. Epistemología y análisis de la referencia. México, UNAM, 1991.
- Méndez, Carlos. La Opinión Pública. Buenos Aires, Fundación Centro de Estudios Políticos y Administrativos, 1999.
- Mora y Araujo, Manuel. El poder de la conversación: elementos para una teoría de la Opinión Pública. Buenos Aires, La Crujía, 2005.
- Piekarewicz Sigal, Mina (coord.). México, diccionario de Opinión Pública. México, Grijalbo, 2000.
- Price, Vincent. La Opinión Pública. Esfera pública y comunicación. Barcelona, Paidós, 1994.
- Rivadeneira Prada, Raúl. La Opinión Pública. Análisis, estructura y métodos para su estudio. México, Trillas, 2007
- Rodríguez Uribe, José Manuel. Opinión Pública: concepto y modelos históricos. Madrid, M.Pons: Ediciones jurídicas y sociales, 1999.
- Rojas, Rafael. La escritura de la Independencia: el surgimiento de la Opinión Pública en México. México, Taurus: Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2003.
- Ventura, Adrián. Poder y Opinión Pública. Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, 2004.

INTERNET

- http://www.reformadelestado.gob.mx/Portal/PtMain.php?nldHeader=38&nldPanel=40&nldFooter=37_050807
- http://www.leyparalareformadelestado.gob.mx_010707

a	a	a	a	a	a	a	a
c	c	a	d	c	c	a	c
a	b	a	b	b	b	a	a
comunicación		economista	periodismo y com	derecho	abogado	sociología	abogado
c			c	c			a
c	c	c	c	c	c	c	c
b	b	b	a	b	b	d	b
c	c	c	c	e	c	c	c
c	c	c	c	c	c	c	c
e	c	c	c	c	c	e	c
c	c	c	c	c	c	c	c
c	c	c	c	c	a	c	c
c	c	c	c	c	c	c	c
b		a	d	b	b	a	b
a	d	d	d	d	d	a	a
b	c		d	c	d	c	a
a	a		a	a	a	a	a
c	c	c	a	c	a	c	a
c	c	c	c	c	c	c	c
e			a	a	b	b	b
a			b	b	a	b	a
a	a		a	a	a	a	c
a	a		a	a	a	a	a
e	c		c	e	b	b	b
a			b	b	a	e	a
a			b	e	e	b	b
b			d	a	a	b	d
a	a	a	a	a	a	a	a
c	c		c	c	c		c
a	a		a	a	a	a	a
a	a		a	a	a	a	a
e	e		e	b	d		
	d	d	e	e	d	d	b
b	d	d	d	e	d	e	b
e	e		e	e	e	c	e
e	e		e	e	e	c	e
e	e		e	e	e	c	e
3	5	4	4	3	4	4	4
4	5	4	5	3	4	4	4
4	5	3	5	4	4	4	4
4	5	5	5	4	5	4	4
4	5	5	5	4	5	3	4
3	5	5	5	4		3	4
3	5	5	5	4	3	3	4
4	3	4	5	3	5	3	4
3	3	4	5	3	5	3	4
4	5	5	5	4	4	4	3
4	5	5	5	4	4	4	4
4	5	5	5	4	5	5	4
4	5	5	5	4	5	4	4

4	4	5	5	3	4	3	4
4	4	5	5	3	4	4	4
4	5	4	5	4	4	4	4
4	5	4	5	4	4	4	4
4	5	5	5	4	4	3	4
4	5	5	5	4	4	4	4
4	5	5	5	3	4	4	4
4	5	5	5	4	4	4	4
4	5	5	4	4	4	4	4
4	5	5	4	3	4	4	4
4	5	5	5	4	4	4	4
4	5	5	5	4	4	3	4
4	5	5	5	4	4	4	3
4	4	4	5	4	4	4	4
4	4	5	5	3	4		4
4	3	4	5	4	4	4	4
4	3	4	5	4	4	4	4
4	3	4	5	4	4	3	4

a	a	
c	c	
c	a	
ingeniero	ciencias politica	
c		
c	d	
b	b	
c	d	
c	c	
c	e	
c	c	
c	c	
c	c	
b	a	
a	d	
a	d	
a	a	
a	c	
c	c	
b	b	
a	a	
c	d	
e	d	
b	e	
a	b	
b	b	
d	d	
a	a	
c	c	
a	a	
a	c	
e	e	
b	d	
b	c	
e	e	
e	e	
e	b	
4	4	
4	4	
4	3	
4	5	
4	4	
4	5	
4	5	
4	5	
4	4	
4	4	
3	4	
4	4	
4	5	
4	5	

4	4	
4	4	
4	4	
4	4	
4	5	
4	5	
4	5	
4	4	
4	5	
4	5	
4	5	
4	4	
3	4	
4	4	
4	3	
4	4	
4	4	
4	3	

12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4
2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2
4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5
3	3	3	2	2	3	4	4	3	2	3	2	4	4	4	3	3	2
3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4
3	4	2	3	4	3	2	3	2	2	4	3	3	3	3	2	3	4
5	4	2	2	4	4	3	5	2	3	3	4	4	4	5	5	2	3
3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	2	2	3	4	4	3	3	3
4	4	3	3	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	2	5	4	3	3	4	3	2	2	2	4	4	3	3	3	4
4	4	3	3	3	4	3	3	2	3	2	3	4	4	1	2	2	4
4	5	2	1	4	5	5	5	1	2	5	5	5	4	4	4	5	4
3	3	3	3	2	4	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2
4	4	5	4	5	4	3	2	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4
4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4
3	5	4	3	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4

0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
1	1	5	3	3	0	3	3	3	5	4	5	2	2	2	4	4	3
6	4	7	9	2	6	5	5	8	7	6	4	4	3	6	4	6	2
8	9	4	2	10	10	7	6	4	4	4	6	10	12	6	8	4	10
2	3	1	2	2	1	2	3	1	1	3	2	1	0	2	1	3	2

17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
0%	0%	0%	6%	0%	0%	0%	0%	6%	0%	0%	0%	0%	0%	6%	0%	0%	0%
6%	6%	29%	18%	18%	0%	18%	18%	18%	29%	24%	29%	12%	12%	12%	24%	24%	18%
35%	24%	41%	53%	12%	35%	29%	29%	47%	41%	35%	24%	24%	18%	35%	24%	35%	12%
47%	53%	24%	12%	59%	59%	41%	35%	24%	24%	24%	35%	59%	71%	35%	47%	24%	59%
12%	18%	6%	12%	12%	6%	12%	18%	6%	6%	18%	12%	6%	0%	12%	6%	18%	12%

0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
2	2	10	6	6	0	6	6	6	10	8	10	4	4	4	8	8	6
18	12	21	27	6	18	15	15	24	21	18	12	12	9	18	12	18	6
32	36	16	8	40	40	28	24	16	16	16	24	40	48	24	32	16	40
10	15	5	10	10	5	10	15	5	5	15	10	5	0	10	5	15	10
3.65	3.82	3.06	3.06	3.65	3.71	3.47	3.53	3.06	3.06	3.35	3.29	3.59	3.59	3.35	3.35	3.35	3.65

	47	48	49	50	51
d	e	d	b	c	
c	e	d	d	e	
c	d	d	d	c	
c	e	d	d	c	
c	e	d	d	b	
c	e	d	d	c	
c	e	d	d	e	
a	c	a	b	a	
c	e	d	b	e	
c	e	b	d	e	
c	e	b	d	e	
c	e	d	d	e	
c	e	e	d	e	
d	c	d	b	e	
c	e	c	d	e	
c	c	b	d	e	
c	b	d	b	c	

1	0	1	0	1
0	1	3	5	1
14	3	1	0	5
2	1	11	12	0
0	12	1	0	10

c e d d e

17	17	17	17	17
6%	0%	6%	0%	6%
0%	6%	18%	29%	6%
82%	18%	6%	0%	29%
12%	6%	65%	71%	0%
0%	71%	6%	0%	59%

82% 71% 65% 71% 59% 72%